



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

| | |
|--|--|
| <p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr.D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez Ilma. Sra. D.ª Mª Concepción Labao Moreno Ilma. Sra. D.ª Aurora Díaz Camacho Ilmo. Sr. D. Antonio José Martín Fernández Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Molina Ruiz D.ª Inmaculada Matamoros Sánchez D. José Antonio Fortes Gámez Ilma. Sra. D.ª Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera D.ª Mª Lourdes Piña Martín</p> <p><u>Grupo Municipal PSOE:</u> D.ª Mª Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D. Sergio Hijano López D.ª Cynthia García Perea D.ª Sara Reina Sánchez Rivas D. José Alarcón Hidalgo</p> | <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA):</u> D. Salvador Marín Fernández D.ª Eva Mª Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar (GIPMTM):</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia</p> <p><u>Concejales no adscritos:</u> D. Antonio López Rosique D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Secretario general:</u> D. Benedicto Carrión García</p> <p><u>Jefa de servicio de Secretaría General y Régimen Interior:</u> D.ª Ana Mª Graciano Martínez</p> <p><u>Interventor general:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Auxiliar administrativo:</u> D.ª Mª Carmen González Yuste</p> |
|--|--|

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil catorce, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 9808/2014, de fecha veinticinco de noviembre, una vez vista la relación de asuntos concluidos y dictaminados y aquellos asuntos de carácter no resolutivo o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte del secretario general y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.



Iniciada la sesión y antes de comenzar con el orden del día se incorpora el Sr. Márquez Pérez.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO ANDALUCISTA, PARTIDO IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR Y CONCEJALES NO ADSCRITOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EN 120 MENSUALIDADES EL PERÍODO DE REINTEGRO DE SALDOS DEUDORES RESULTANTES DE LAS LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE LA P.I.E. 2008 Y 2009.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A APROBACIÓN DE CONVENIO EXPROPIATORIO POR MUTUO ACUERDO DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA: COLECTORES INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSIÓN, EMISARIOS SUBMARINOS, DEL NÚCLEO COSTERO DE VÉLEZ MÁLAGA”: PARTE DE LA PARCELA 1 (HOY CATASTRALES 84 Y 85) DEL POLÍGONO 42, MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPTE. 119/99).

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, SR. GÁMEZ MARTÍN, RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA REALIZARÁ UNA AUDITORÍA DE LA DEUDA PARA DETERMINAR QUÉ CANTIDAD DE LA MISMA ES LEGÍTIMA Y QUÉ CANTIDAD DE LA DEUDA ES ILEGÍTIMA.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GIPMTM PARA SOLICITAR LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA, JUNTA DE ANDALUCÍA O GOBIERNO CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO MULTIFUNCIONAL CON ESPACIO ESCÉNICO.

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y AL TRANVÍA.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA PARA QUE SE HABILITE UNA PARTIDA DEDICADA A INVERSIONES EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y QUE SEAN LOS CIUDADANOS LOS QUE DIGAN DÓNDE QUIEREN QUE SE REALICEN.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE



FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE INSTALACIÓN DE COLUMPIOS ADAPTADOS.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

10.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA, D. JOSE LUIS GÁMEZ MARTÍN, RELATIVO A DEJAR DE FORMAR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.

12.- ASUNTOS URGENTES.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO ANDALUCISTA, PARTIDO IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR Y CONCEJALES NO ADSCRITOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- El Pleno de la Corporación queda enterado de la declaración institucional suscrita con fecha 25 de noviembre de 2014 por los portavoces de los Grupos Municipales que se expresan así como por los concejales no adscritos, Sres. López Rosique y Gámez Martín, a cuyo texto da lectura el Excmo. Sr. alcalde en los siguientes términos:

“Los Grupos políticos del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Partido Andalucista, Partido Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Grupo Independiente Pro Municipio Torre del Mar y concejales no adscritos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema de la Violencia de Género en este día como una conmemoración internacional.



En nuestro país el trabajo y los esfuerzos de sensibilización y concienciación, así como la legislación y la coordinación institucional que se han desarrollado durante estos años, han contribuido a un cambio paulatino de actitudes en la población en general en contra de la violencia hacia las mujeres, como queda reflejado en el Análisis de la Encuesta sobre la percepción de la violencia de género que presentó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este año 2014, en el que evidencia los siguientes porcentajes:

- La mayoría de la población (89%) considera que los malos tratos hacia la mujer están extendidos en la sociedad española y prácticamente nadie niega su existencia, aunque los hombres con mayores recursos socioeconómicos tienden a ser menos sensibles a esta problemática.
- Existe un rechazo generalizado hacia la idea de la violencia de género, sin embargo, no todas las formas de violencia de género constatan el mismo grado de rechazo:
 1. Las agresiones físicas (99%) y el forzar a tener relaciones sexuales (97%).
 2. Sin embargo, la tolerancia hacia el uso de amenazas en las relaciones de pareja es del 6,5% y la tolerancia hacia la desvalorización del 9%.
 3. Y la aceptación de la violencia de control llega casi a un tercio de la población (31%).

Con todo, las cifras de denuncias y casos atendidos de violencia de género, de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas (43 ya este año), de agresiones sexuales de menores huérfanos y familias destrozadas evidencian que esta grave problemática social no descende ni cesa. Todo ello nos lleva a considerar que nuestros esfuerzos son insuficientes. Estamos curando heridas, pero no llegamos al origen del problema que las está provocando.

En los últimos años se ha comenzado con la atención a menores, igualmente víctimas directas de esta violencia tan atroz e inexplicable, tomando conciencia de la necesidad de esos menores de una atención especializada y adaptada a sus características específicas.

Por todo lo anterior, y conmemorando el 25 de noviembre “Día Internacional contra la violencia de género”, el Ayuntamiento de Vélez Málaga propone y se compromete a:

- Trabajar de forma coordinada y conjunta a todas las administraciones a nivel estatal, autonómico, provincial y local aplicando las medidas que se aprobaron en la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013/2016, aprobada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como todas aquellas que desde cualquier institución podamos poner en práctica para eliminar esta lacra social.
- Establecer, en base a lo anteriormente mencionado, espacios de coordinación de modo sistemático y calendarizado en los que estén presentes todas las administraciones.



- Aplicar medidas encaminadas a la Educación en Igualdad y respeto a todas las personas, donde se potencie la aportación de esa visión tan necesaria de ese porcentaje más elevado de hombres que se implican en la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Hombres que quieren una sociedad en IGUALDAD.
- Impulsar la realización de proyectos que incorporen la perspectiva de género con diferentes colectivos, jóvenes, voluntariado, ONG, etc.
- Crear redes de buenas prácticas y modelos de convivencia en igualdad, sobre todo entre jóvenes.
- Implicarse en todas las acciones que desde la Diputación y la Junta de Andalucía se realicen, tanto en materia de atención como de prevención contra la violencia de género.
- Apostar por incrementar el número de hombres responsabilizados por la igualdad, aliados y no adversarios de las mujeres, así como visibilizar a los varones ya implicados en esa tarea.
- Animar a los hombres con poder social y cultural, para que estimulen con su ejemplo el logro de la igualdad, y una posición activa contra la Violencia de Género.
- Y dedicar nuestros esfuerzos para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz en nuestros municipios.”

Tras la lectura, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género que se han producido en el presente mes y que son las siguientes: Ahagiratou, de 32 años, en San Père Pescador (Gerona); Enma, de 19 años, en Barcelona y C.M.A., de 30 años, también en Barcelona. A ellas hay que sumar, indica el Excmo. Sr. alcalde, dos víctimas más que son dos niños, de 9 y 7 años, que han muerto, atrozmente, a manos de su propio padre y que en ese momento estaban con él en régimen de visita.

Antes de continuar con el orden del día, el Excmo. Sr. alcalde también felicita a la concejala D^a Sara R. Sánchez Rivas por el reciente nacimiento de su nieto Iker.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EN 120 MENSUALIDADES EL PERÍODO DE REINTEGRO DE SALDOS DEUDORES RESULTANTES DE LAS LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE LA P.I.E. 2008 Y 2009.- Conocido el dictamen de referencia, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, según la cual: “El Real Decreto-ley 12/2014, de 12 de septiembre,



en su disposición adicional única ha establecido la posibilidad de ampliación del periodo de reintegro de los saldos deudores de las entidades locales resultantes de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009.

La citada Disposición adicional única señala la posibilidad de ampliar en 120 mensualidades el periodo establecido en la disposición final décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del estado para el año 2013.

La citada ampliación le supondría a este Ayuntamiento un aumento de la liquidez anual, puesto que las cantidades iniciales a reintegrar de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2008 y 2009 se elevaban a 1.301.335,02 euros y 3.377.426,76 euros respectivamente.

La solicitud para la ampliación de los plazos de la devolución de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009, debe ser aprobada por el Pleno de la corporación y remitida por el Sr. Interventor, con firma electrónica, con anterioridad al día 30 de noviembre de 2014.

Visto que esta Entidad Local cumple con los requisitos establecidos en la Disposición adicional única, respecto a la previsión del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria (4.688.837,78) y del límite de deuda pública (83,93%) establecido en los artículos 51 y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de acuerdo con la información de ejecución trimestral del tercer trimestre del presupuesto de 2014, y que igualmente el periodo medio de pago no supera en más de 30 días el plazo máximo establecido en la normativa de la morosidad de acuerdo con el periodo medio de pago a proveedores que se ha publicado en el mes de octubre de 2014.

Por todo ello, se propone a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas que dictamine la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

PRIMERO: Aprobar la solicitud para la ampliación en 120 mensualidades el periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Interventor de esta Corporación para remitir la citada solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas.”

Vista la documentación anexa obrante en el expediente.

(...)

La Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría de 14 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 1 del Sr. López Rosique, Concejal no adscrito) y 11 abstenciones (10 efectivas: 6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del Grupo Municipal GIPMTM y 1 del Sr. Gámez Martín, Concejal no adscrito; y 1 del Grupo Municipal Andalucista, que rehúsa votar), dictaminó favorablemente:



PRIMERO: Aprobar la solicitud para la ampliación en 120 mensualidades el periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Interventor de esta Corporación para remitir la citada solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas.”

En relación al presente asunto y previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, el Delegado de Hacienda, Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández, expone: *“El punto del orden del día que hoy nos trae aquí es incrementar el período de devolución de la participación de los ingresos del Estado. Para hacer un poco de historia, la participación de los ingresos del Estado es una forma de financiarse de las propias entidades públicas y, como no podía ser de otra manera, de nuestro propio Ayuntamiento. Resulta que en el año 2008 y 2009, las previsiones fueron al alza; esto quiere decir que el dinero que ingresó el Ayuntamiento de Vélez-Málaga en los distintos conceptos, concretamente para el año 2008, fueron de algo más de 14 700 000 euros y para el año 2009 fueron algo más de 14 625 000 euros.*

Una vez se produce la liquidación definitiva de la participación de los ingresos del Estado, se ve que se ha producido un exceso en cuanto al dinero que hemos recibido nosotros del Estado; por lo tanto, un dinero que, lógicamente, tenemos que devolver. Concretamente, con respecto a la participación del año 2008, tenemos que hacer una devolución de 1 301 000 euros y con respecto al año 2009, una devolución de 3 377 000 mil euros. En un principio, se acuerda que estas devoluciones se produzcan en sesenta mensualidades, es decir, en cinco años, por lo que mensualmente nos irían descontando del dinero que este Ayuntamiento recibe; con respecto a la participación del año 2008 nos irían quitando 21 000 euros y con respecto al año 2009, 56 000 euros.

Ya, una vez con los Presupuestos Generales del Estado del año 2012, ese plazo se amplía de cinco a diez años, se produce también una reducción y por lo tanto, en el propio Ayuntamiento tenemos más liquidez. Pero ahora, acogiéndonos a una nueva medida del Gobierno de la Nación del pasado día 13 de septiembre de 2014, nos proponen que esa devolución, en lugar de 120 mensualidades, las pasemos a 240, y para que nos podamos beneficiar, este Ayuntamiento tiene que cumplir con una serie de requisitos. En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, tiene que solicitarlo voluntariamente, lo cual sí lo vamos a hacer, y en segundo lugar, y esto realmente es muy importante y aquí es donde sí debemos hacer hincapié en todo el esfuerzo que se está haciendo por parte de este equipo de gobierno, en la liquidación de los presupuestos del año 2013 debemos de cumplir, en primer lugar con el objetivo de la deuda y en segundo lugar con el objetivo de la estabilidad y todos pueden ver perfectamente en la propuesta que les hago que cumplimos tanto con un requisito como con el otro.

Por lo tanto, la propuesta que nosotros hoy traemos no es más que acogernos a esta ampliación y vamos a tener anualmente, no un ahorro pero sí una liquidez



que, en primer lugar, respecto a la participación del año 2008, una liquidez de más de 51 038 euros anual y con respecto a la del año 2009, 122 950 euros; en resumidas cuentas, algo más de unos 175 000 euros anualmente. Esta medida la ha puesto el Gobierno de la Nación, sobre todo, para que las propias entidades locales, en este caso el Ayuntamiento de Vélez Málaga, dispongamos de una mayor liquidez.”

Comenzado el turno de intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde recuerda a los concejales no adscritos que los cinco minutos de tiempo se lo tienen que distribuir entre ambos concejales.

A continuación el concejal no adscrito, **D. Antonio López Rosique**, manifiesta: *“En comisión voté favorablemente la propuesta porque todo lo que sea dilatar la deuda en el tiempo, en los presupuestos para gastos generales tendremos más opciones. Por lo tanto, mi voto sigue siendo igual y voy a votarlo a favor.”*

Continúa el concejal no adscrito, **D. José Luis Gámez Martín**, que expresa lo siguiente: *“Lo bueno, si breve, dos veces bueno, como decía Baltasar Gracián. El aumento de la liquidez anual, que usted dice, va a incrementar también el aumento del endeudamiento en el tiempo, es decir, vamos a tener mucho más tiempo de deuda y las deudas hay que pagarlas lo antes posible puesto que por eso se contraen, para pagarlas en el tiempo acordado en un principio.*

Estamos en año electoral y por lo tanto le viene bien al Ayuntamiento y a este equipo de gobierno tener algo de dinero más o, como usted dice, tener más liquidez anual. Por lo tanto, respecto al aumento a esas mensualidades, la postura de este concejal es de la abstención que expresó en la comisión correspondiente.”

D. Jesús C. Pérez Atencia, portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, manifiesta a continuación: *“Como bien ha dicho el concejal, el punto que nos trae es la ampliación del plazo de la devolución, a 120 meses, de las cantidades a reintegrar de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de los años 2008 y 2009. Está claro, como bien ha dicho, que con estas modificaciones alargamos más la deuda a largo plazo, lo que baja, de alguna manera significativa, las cuotas. Durante estos meses atrás hemos ido trayendo diferentes modificaciones de préstamos, modificaciones que, además de ampliar los plazos, en definitiva lo que hacemos es alargar más la deuda.*

En este caso, como bien ha dicho el concejal no ahorramos, lo que sí tenemos, de alguna manera, es más liquidez, pero hay que tener cuidado con tener más liquidez si después aumentamos la deuda en gastos innecesarios como algunos que se están viendo, arcos, banderas y cohetes; estos gastos, aunque alarguemos en el tiempo, lo que hacemos es que generamos más deuda.

En este caso, nosotros vamos a aprobar esta medida porque no vemos que sea nada contraproducente y tiene el voto favorable del Grupo Independiente.”

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, **D. Salvador Marín Fernández**, que manifiesta: *“Cada vez que viene una medida de estas características se intenta dar una imagen, ante la opinión pública, de una*



magnífica gestión por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Vélez Málaga y simplemente no viene a ser otra cosa que lo que se tiene que pagar en un tiempo determinado se amplía el plazo al doble; es como el que tiene una hipoteca o un préstamo bancario, lo tiene a diez años y negocia con el banco su ampliación a veinte, pues esto es igual. Dice que tenemos que cumplir unos requisitos importantísimos y los hemos cumplido, pero es que no les queda más remedio; este Ayuntamiento está intervenido por el Gobierno Central como consecuencia de acogerse al plan de proveedores y en tanto en cuanto que los ayuntamientos se han acogido al plan de proveedores, es el Gobierno Central el que establece una serie de requisitos y medidas que hay que cumplir y no queda más remedio. Por lo tanto, este Ayuntamiento tiene que cumplir todos esos requisitos porque sino se vería con graves problemas.

Este equipo de gobierno toma este tipo de medidas, que es ampliar la deuda que tiene en determinadas cuestiones, pero después no tiene ningún reparo en gastar y despilfarrar el dinero con obras innecesarias, cuando tenemos ahí las recientes inundaciones, que son clamorosas por parte de muchísimos vecinos del municipio. No tienen ningún problema en gastarse un dineral en el tema de los escudos, las banderas, en la traca de cohetes, en la inauguración de la piscina, que costó no sé cuánto, porque no dan la información exacta. No hay ningún tipo de problemas en el despilfarro continuado cuando realmente ese despilfarro que tiene este equipo de gobierno podían ahorrarlo y entonces sí se podría decir que se está haciendo una política basada en el interés general y una política que viene a poner orden en las cuentas municipales pero en este sentido no hay orden, simplemente hay el gasto que a ustedes les viene bien. Ustedes, continuamente bombardean al equipo de gobierno anterior sobre determinados gastos, no dicen lo que ustedes han despilfarrado y recientemente, este grupo político tenía información de más de cien mil euros que ustedes debían a algún medio de comunicación y que no han reconocido porque ustedes gastan y ocultan y eso es grave para una administración. Espero que en ese afán de transparencia, del que ustedes continuamente hablan y hablan pero que nunca demuestran, de una vez por todas pongan sobre la mesa todas las cosas ocultas que hay en este Ayuntamiento porque lo que sería lamentable es que el veintitanto de mayo, cuando aquí haya una nueva corporación y tome posesión a principios de junio, sea esa corporación la que tenga que sacar todas las barbaridades que ustedes han hecho.

Yo creo que democráticamente sería mucho más sano que las cosas se sepan, que se conozcan y que se pueda rectificar o reconducir la situación que se está dando en este Ayuntamiento, que es un ayuntamiento tocado, un ayuntamiento donde no hay transparencia y después, ya en algún punto entraremos en debate, no se da la información sino simplemente se contesta insultando y descalificando; parece una actitud incomprensible y totalmente despreciable la que estamos sufriendo en estos momentos en este Ayuntamiento.

Por lo tanto, mi grupo se va a abstener lo mismo que hizo en la comisión informativa y lo vamos a hacer porque ustedes no hacen nada nuevo. Este Ayuntamiento funciona porque funciona, con ustedes y sin ustedes, y en todo caso, cuando ustedes actúan lo único que hacen es como cuando le cae a uno un palillo en el ojo, simplemente hacer daño y esa es la política suya.”



Por parte del Grupo Municipal Andalucista interviene su portavoz, D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos, que manifiesta: *“Yo creo que el concejal de Hacienda ha explicado perfectamente de lo que se trata. El Estado va dando dinero a cuenta de sus aportaciones de los impuestos de todos los ciudadanos, hace la liquidación y resulta que ha dado dinero de más y que ahora hay que devolverle. Entonces, en lugar de hacerlo en 60 mensualidades se va a hacer en 120 porque ustedes creen, y además es verdad, que es más favorable para poder hacer esta devolución y poder también hacer el desenvolvimiento normal y diario de este Ayuntamiento. La cantidad que hay que devolver es alrededor de dos millones de euros y devolverlo a ciento cuarenta mil, aproximadamente, al año. Si hubiera que devolverlo ahora mismo todo sí causaría un problema pero devolverlo en ciento veinte mensualidades es una forma de hacerlo. Ustedes están gobernando, esta es una medida propia del gobierno y nosotros, en este caso, se la vamos a apoyar.”*

Por el Grupo Municipal PSOE, D. Juan Carlos Márquez Pérez manifiesta a continuación: *“El Partido Socialista, igual que hizo en la Comisión de Hacienda, también va a aprobar esta medida y, en definitiva, decir un poco lo que han dicho los compañeros de la oposición. Es una medida de gestión realizada por parte del equipo de gobierno, donde ciertamente hay que devolver una suma importante de dinero; también es cierto que ustedes, sobre todo en la época en la que estamos, no solamente buscan la liquidez normal del Ayuntamiento, en el día a día, sino también un poco de capacidad de maniobra para esas elecciones municipales que se van acercando para el mes de mayo del año que viene.*

Pero en definitiva, tal cual está la situación económica del Ayuntamiento, ese presupuesto sumamente comprometido con las deudas que tenemos y evidentemente, para también atender lo que son los servicios normales diarios de este municipio, estamos de acuerdo con esta medida.

Y solamente hacer una pequeña reflexión, el día de mañana ¿qué se van a encontrar nuestro hijos y nuestros nietos?. Es decir, estamos hablando de que este Ayuntamiento, constantemente, va aplazando deudas que tiene, cada vez a mayor tiempo y estamos viendo que si no hacemos un buen ejercicio económico, durante los próximos años nos vamos a encontrar con una situación económica bastante complicada en el Ayuntamiento de Vélez Málaga, pero en cualquier caso, el Partido Socialista va a apoyar esta medida.”

Para cerrar el debate vuelve a intervenir el concejal del Área, Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández, que manifiesta lo siguiente: *“Agradecer el tono de las intervenciones de los portavoces, tanto del Partido Socialista como del Partido Andalucista y del Sr. Rosique, porque creo que son los únicos que han entendido realmente el punto que nosotros traemos hoy aquí.*

Con respecto al Sr. Marín, yo sigo lamentando su intervención punto tras punto porque creo que esto ya se está convirtiendo en discursos rancios y ya le he dicho que, precisamente usted, no es la persona que puede hablar de despilfarro a este equipo de gobierno; se lo he dicho por activa y por pasiva cada vez que tenemos intervenciones. Es más, nunca se lo he dicho pero hoy creo que ya es el momento de



recordarselo. Usted se jactó y se hizo cantidad de fotografías cuando desbancó de un gobierno al Partido Popular en el año 2008, donde usted hablaba que iba a traer, para Vélez-Málaga, 2 345 000 000 de euros. Si usted, ese compromiso y esa firma que hizo con el Partido Socialista y con el Grupo Independiente en su momento, lo hubiese llevado a cabo, pues lógicamente, las cuentas de este Ayuntamiento hubiesen estado totalmente saneadas, no le hubiésemos debido ningún dinero a ningún proveedor y, por lo tanto, no tendríamos que acogernos a este tipo de medidas. Pero es que, además, hay una cuestión que yo sigo sin entender, precisamente en la gestión suya, porque usted estaba gobernando en el año 2009, el Gobierno de la Nación a usted, y digo a usted por personalizarlo, le mandó 3 377 496,76 euros de más, de la Participación de los Ingresos del Estado para que se financiase en todo tipo de las actividades que hicieron y ¿qué es lo que hicieron?, pues usted hizo despilfarro sobre despilfarro, usted no pagaba a Hacienda y no pagaba a la Seguridad Social en la empresa pública de donde era consejero delegado, y a las prueba me estoy remitiendo. Por lo tanto, a mí me gustaría que durante el tiempo que queda de esta legislatura, que los discursos que nosotros hagamos al respecto sobre los temas económicos, porque van a ir viniendo muchos, deberíamos ya de no hablar de temas tan rancios realmente.

Cuando usted habla de cosas ocultas, me gustaría que me explicase qué cuestiones ocultas. Mire usted, la Intervención de este Ayuntamiento está abierta, la Tesorería también, yo creo que más claridad y más transparencia no puede existir. Por lo tanto, no siga usted confundiendo con su discurso día tras día a nuestros ciudadanos.

Con respecto a la intervención del Sr. Gámez, volvemos a año electoral, hablamos de deuda, hablamos de porcentaje de deuda; mire usted, esta es una cuestión facilísima y yo creía que no íbamos a entrar, prácticamente, ni en el debate. Mire usted, nosotros lo único que tenemos es que devolver un reintegro que nos han dado de más, esto no tiene ningún tipo de interés y el Estado, en un momento determinado, con el gobierno del Partido Socialista, empezó a que había que devolverlo en cinco años; el propio Gobierno Socialista amplió el plazo a 120 meses y ahora, el Gobierno actual de la Nación, lo ha puesto a 240 meses. Pero mire usted, esto es como si usted me deja cincuenta euros y me dice que se los vaya devolviendo a diez euros, después se los voy devolviendo a cinco y me dice que ahora se los vaya devolviendo a uno, sin ningún tipo de interés, y esto, al final, lo único que nos genera a nosotros no es deuda, simplemente es una liquidez porque además el Estado, directamente, lo descuenta del dinero que a nosotros nos envía.

Y el tono tampoco me ha gustado mucho, el del portavoz del Grupo Independiente, creo que ya se están haciendo más discursos electoralistas que discursos reales. No es la primera vez que este señor empieza a hablar ahora que si banderas, que si cohetes, parece que usted tiene el mismo discurso que el Sr. Gámez, yo no sé si por el hecho de que se hayan cambiado de sitio se le ha pegado. Pero sí me gustaría, y ya que habla usted de despilfarro, pues mire usted, en los despilfarros de los que usted habla, en los planes de proveedores, donde hemos tenido que hacer frente a tantas y tantas deudas, pues van derroche en fotocopiadora, derroche en móviles, y usted sabe precisamente de lo que estoy hablando pero yo creo que ese no es el discurso que nosotros debemos ir dándoles



hoy en día a nuestros ciudadanos.

Simplemente, y por concluir, lo único que sí les quiero decir es que este punto lo que hace es que la devolución que teníamos que hacer en diez años, la vamos a ampliar hasta los veinte años y que este equipo de gobierno, durante el tiempo que queda en esta legislatura más el tiempo que nos quedará en la próxima, vamos a tener una liquidez anualmente de casi 180 000 euros.”

Finalizadas las intervenciones, el **Pleno de la Corporación**, por mayoría de 22 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 6 del Grupo Municipal PSOE, 1 del Grupo Municipal Andalucista, 1 del Grupo Municipal GIPMTM y 1 del concejal no adscrito, Sr. López Rosique) y 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal IU-LV-CA y 1 del concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín) aprueba la propuesta y, en consecuencia, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la solicitud para la ampliación en 120 mensualidades el periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009.

SEGUNDO: Facultar al Sr. interventor de esta Corporación para remitir la citada solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas.

Finalizado el punto anterior se marcha el interventor general.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A APROBACIÓN DE CONVENIO EXPROPIATORIO POR MUTUO ACUERDO DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA: COLECTORES INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSIÓN, EMISARIOS SUBMARINOS, DEL NÚCLEO COSTERO DE VÉLEZ MÁLAGA”: PARTE DE LA PARCELA 1 (HOY CATASTRALES 84 Y 85) DEL POLÍGONO 42, MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPTE. 119/99).- Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 17 de noviembre de 2014 del siguiente contenido literal:

“ASUNTO: APROBACION DE CONVENIO EXPROPIATORIO POR MUTUO ACUERDO DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA: COLECTORES, INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSION, EMISARIOS SUBMARINOS, DEL NÚCLEO COSTERO DE VELEZ-MALAGA”: PARTE DE LA PARCELA 1 (HOY CATASTRALES 84 Y 85) DEL POLIGONO 42. MUNICIPIO DE VELEZ MÁLAGA (EXP. 119/99).

I.- Se somete a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo el Convenio Expropiatorio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga y los propietarios actuales de las parcelas 84 y 85 del Polígono 42 del Catastro para fijar el justiprecio y



proceder al pago de las cantidades pendientes de pago correspondientes a dichas parcelas.

II.- Como antecedentes del tema es necesario destacar que mediante Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de fecha 20 de junio de 1997 (BOE 6-8-1997) se aprobó el denominado “**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO INEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA: COLECTORES, INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSION, EMISARIOS SUBMARINOS, DEL NÚCLEO COSTERO DE VELEZ-MALAGA**”, -obras con carácter de utilidad publica a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados en virtud de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley 46/99 de 13 de diciembre.

En virtud de los acuerdos adoptados en su día entre las Administraciones, correspondió al Ayuntamiento de Vélez Málaga la obtención de los terrenos mediante su expropiación a los titulares afectados y se inició expediente expropiatorio nº 119/99, publicándose la relación de propietarios, bienes y derechos en el BOP Málaga de 29 de diciembre de 1999 y, con posterioridad, al haberse tramitado la expropiación forzosa con carácter de urgencia, se procedió a la ocupación de los bienes a expropiar mediante acta previa de ocupación y pago del 10% del importe de los justiprecios determinados en el expediente.

III.- En el caso de las parcelas catastrales 84 y 85 del Polígono 42 (correspondientes con la antigua parcela 1 del polígono 42), propiedad de los Sres Lozano Ramos y sus cónyuges y sobrinos y Diaz Burgos, se levantó acta de ocupación en fecha 5 de abril de 2001.

IV.- Transcurrido el tiempo los interesados han solicitado el abono de la parte restante del justiprecio determinado, con objeto de zanjar definitivamente el expediente respecto a las parcelas mencionadas, elaborándose el correspondiente convenio expropiatorio, que se somete a consideración de la Comisión y Pleno y que tiene por objeto concluir el procedimiento inacabado respecto a estas parcelas.

V.- Vista la documentación obrante en el expediente 199/99, el informe del Servicio Jurídico de fecha 17 de noviembre de 2014, informe del Jefe de Sección de Gastos de Intervención de fecha 18 de julio de 2014 sobre las cantidades pendientes de abonar; Informe del Ingeniero Técnico Agrícola Municipal de fecha 30 de julio de 2014 en contestación a los requerimientos de aquel, e informe de consignación presupuestaria de la Intervención General.

Por todo ello, propongo a la Comisión de Pleno de Urbanismo que eleve propuesta al Pleno, -como órgano competente en este procedimiento-, para que, por mayoría **SIMPLE** (art. 3.4 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local), adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR EL CONVENIO EXPROPIATORIO POR MUTUO ACUERDO DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL “PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA: COLECTORES, INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSION, EMISARIOS SUBMARINOS, DEL NÚCLEO COSTERO DE VELEZ-MÁLAGA”: PARTE DE LA ANTIGUA PARCELA 1 DEL POLIGONO 42 (ACTUALES PARCELAS 84 Y 85 DEL POLIGONO 42) DEL MUNICIPIO DE VELEZ MÁLAGA (EXP. 119/99).

SEGUNDO.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO FACULTATIVO AL SR.



ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO Y CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.”

La Comisión de Pleno de Urbanismo, por unanimidad de los asistentes, dictaminó proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR EL CONVENIO EXPROPIATORIO POR MUTUO ACUERDO DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL “PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA: COLECTORES, INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSION, EMISARIOS SUBMARINOS, DEL NÚCLEO COSTERO DE VELEZ-MÁLAGA”: PARTE DE LA ANTIGUA PARCELA 1 DEL POLIGONO 42 (ACTUALES PARCELAS 84 Y 85 DEL POLIGONO 42) DEL MUNICIPIO DE VELEZ MÁLAGA (EXP. 119/99).

SEGUNDO.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO FACULTATIVO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO Y CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.”

Previa autorización del alcalde, en el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, la delegada del Área de Urbanismo, Ilma. Sra. D.^a Concepción Labao Moreno, manifiesta lo siguiente: *“Hoy viene en el orden del día un asunto que ya fue dictaminado en el Pleno del mes pasado y lo que venimos es a poner en orden en cosas y cuentas atrasadas con los ciudadanos de Vélez Málaga, desde el año 99. Yo creo que ya ha llovido bastante, además de lo que está lloviendo hoy y llovió ayer, para que estos señores, que en su día pusieron sus terrenos a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas de Vélez Málaga, para que se pusieran los colectores en las estaciones de impulsión, los emisarios submarinos, en el núcleo de Vélez Málaga, se les pague y que cobren lo que les corresponde.*

También decir que las obras se declararon de utilidad pública con lo cual hubo una ocupación de los terrenos, una vez que se depositó el 10%; esos señores han cobrado única y exclusivamente el 10% y les falta por cobrar el otro 90%. El expediente fue de expropiación forzosa. En el caso de la parcela 84 hay tres propietarios, que son los que van a ser indemnizados y en el caso de la parcela catastral 85 son 18 personas las que van a ser indemnizadas porque a pesar de que es un terreno pequeño, como han pasado tantos años, hay muchos herederos porque fallecieron los titulares principales, en uno de los casos.

Hay un informe del jefe de servicio jurídico de fecha 17 de noviembre, otro informe de Agricultura, de fecha 30 de julio y otro informe de Intervención de fecha 18 de julio, con lo cual esta aprobación lo que va a posibilitar es que el alcalde pueda firmar el convenio con estos señores y por fin depositarles las cantidades pendientes de cobrar por unas obras que ya llevan terminadas más de 15 años.”

Interviene a continuación el concejal no adscrito, Sr. López Rosique, que manifiesta lo siguiente: *“Lo mismo que dije en la Comisión de Urbanismo, veo lógico que estas familias, a las que se les expropiaron sus terrenos y nada más que cobraron el 10%, si ahora hay posibilidades de que los herederos cobren el resto y el Ayuntamiento está en disposición de pagar y quedar en paz con todas estas familias*



pues lo veo bien que se les pague y que quedemos en paz.”

Seguidamente, el concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín, expone: *“El núcleo costero supongo yo que sería Torre del Mar porque mirando el plano, aguas arriba como dice aquí, es la margen derecha pero lo habitual es mirar el río hacia abajo, con la naturaleza de como va el agua que es más hacia la izquierda, pero en cualquier caso supongo que el núcleo costero es Torre del Mar; hay que llamar a las cosas por su nombre y que esto está en la margen derecha. Son tres parcelas y hace 15 años que se les expropiaron, por lo tanto, yo creo que ese 90% es de ley y es de razón que se le pague a estos vecinos que, sin llegar a convertirse en ricos por estas cantidades que van a percibir, pero sí tienen derecho a ellas y por lo tanto, mi voto va a ser afirmativo.”*

Continuando con las intervenciones, el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, Sr. Pérez Atencia, manifiesta: *“Ya lo han explicado. Esto viene como continuación con el del mes pasado donde se aprobó pagar los trece mil seiscientos euros del convenio de expropiación. Este es un nuevo convenio y también viene de mutuo acuerdo. Nosotros hemos visto toda la información, la documentación, el informe jurídico, el informe técnico, donde se hace referencia a un informe topográfico, que tuve la oportunidad de ver también en la Comisión, el informe, también valorado favorablemente por el jefe de sección de Gastos; todo estaba en perfecto estado y cuenta también con la aprobación del Grupo Independiente.”*

Interviene después el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández, que expresa lo siguiente: *“Nosotros vamos a apoyar la propuesta puesto que es una expropiación que se hizo en su día para el traslado de las aguas fecales a la planta de aguas residuales de Taramilla. Nosotros lo único que hemos planteado en la comisión informativa es que, una vez que se paguen estos suelos, el Ayuntamiento los libere en caso de que estén ocupados y se establezca por ahí una vía verde para que los vecinos puedan disfrutar de un espacio paralelo al río de Vélez y que pueda ser usado para diferentes actividades, siempre sin que se utilicen vehículos de motor. Esta es una reivindicación de muchos colectivos y vecinos del Municipio y yo creo que poco a poco se pueden ir obteniendo esos suelos, una vez que se van cumpliendo nuestras obligaciones con los propietarios, que no es otra cosa sino pagarles la expropiación que en su día se puso en funcionamiento para poder ejecutar una obra tan importante como era aquella. El paso siguiente sería la liberación de estos terrenos para poco a poco ir creando un espacio importante, un espacio que desde el punto de vista turístico, cultural, medioambiental, pueda atender las demandas y reivindicaciones de mucha gente de nuestro término municipal, fundamentalmente de Torre del Mar y Vélez Málaga.”*

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos, dice: *“Que se firme el convenio y se pague.”*

Continúa la portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sra. García Perea, que manifiesta: *“Nosotros mantenemos el voto a favor del Pleno pasado y de la Comisión de Urbanismo.”*



Finalmente, la Delegada de Urbanismo, para cerrar el debate manifiesta: *“Después de escuchar las exposiciones de los distintos grupos políticos, evidentemente, el voto es favorable de todos porque ha sido el Partido Popular el que ha venido a resolver un problema que estaba sin resolver desde el año 99, con lo cual, es normal que den su voto favorable. Pero además, quiero hacer una observación al Sr. Gámez porque la denominación del proyecto no la ha hecho el Partido Popular. Este expediente nace en el año 99, cuando el alcalde era otro, cuando el concejal de Hacienda era otro y es en aquel momento del año 99 cuando existe la disputa dentro del Ayuntamiento sobre un núcleo, Torre del Mar o el núcleo de Vélez Málaga. Los técnicos municipales que han hecho este dictamen han cogido el título que en su día se le dio a este proyecto, no quieran culpar al Partido Popular porque, evidentemente, el Partido Popular va a pagar, con la firma de este convenio, a estos propietarios pero no podemos iniciar el expediente de cero puesto que ya se inició y forma parte de un convenio que firmó el Ayuntamiento de Vélez Málaga con una administración, que por cierto ya no existe, ahora mismo se llama Agencia Andaluza del Agua y entonces dependía del Ministerio, con lo cual, yo sé que usted quiere en todo momento poner su guinda en el pastel pero también sería interesante que se leyese la documentación y viese que este proyecto nace en 1.999, cuando todos sabemos quién ostentaba la delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Vélez Málaga, que son las mismas personas que ahora van a venir a salvar el Ayuntamiento de Vélez Málaga, postulándose como candidatos en la siguiente legislatura. Yo sé que molestan mis palabras pero solo digo de dónde nacen las rencillas de Torre del Mar con Vélez Málaga y en qué momento se ponen así porque lo de núcleo costero de Vélez Málaga no me lo invento yo, lo leo y lo único que quiero es que todos sepan de dónde nacen esas disputas, en qué situación estamos y por donde hemos pasado para llegar hasta aquí.*

Con respecto a lo que ha dicho el Sr. Marín, decirle que evidentemente, con este acuerdo firmamos las actas de ocupación de las parcelas 84 y 85 y decirle que hay un informe técnico, del técnico de Agricultura, y otro de un topógrafo que ha ido sobre el terreno y ha comprobado que los terrenos no están ocupados; el Partido Popular no puede pagar unos terrenos que están ocupados, aunque fuesen expropiados en el año 99, así que en ese sentido, en la documentación viene explicado, no obstante yo se lo aclaro porque como a usted le gusta poner sombras de duda, yo se lo aclaro.

Ese terreno va a ser el terreno ideal para que en un futuro podamos acceder desde el Trapiche, desde Cabrillas, desde Vélez Málaga, desde Almayate y desde Torre del Mar al recinto romero que está en el centro neurálgico de todos estos núcleos que una vez al año o dos veces nos reunimos en el recinto romero. Como además va a ser un recinto donde también se van a poder hacer actividades al aire libre porque no va a ser un recinto única y exclusivamente para romerías, pues evidentemente esta vía está llamada a ser utilizada por todos los viandantes y por todas las personas que hacemos deporte y nos gusta hacerlo por zonas verdes y zonas agradables.”

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho lo integran, aprueba la propuesta y, en consecuencia, **acuerda:**



PRIMERO.- Aprobar el convenio expropiatorio por mutuo acuerdo de terrenos incluidos en el “Proyecto de Construcción del Saneamiento Integral de la Costa del Sol Oriental-Axarquía: colectores, interceptores, estaciones de impulsión, emisarios submarinos, del núcleo costero de Vélez-Málaga”: parte de la antigua parcela 1 del polígono 42 (actuales parcelas 84 y 85 del polígono 42) del municipio de Vélez Málaga (Exp. 119/99), conforme al siguiente contenido:

“CONVENIO EXPROPIATORIO POR MUTUO ACUERDO DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL “PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA: COLECTORES, INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSION, EMISARIOS SUBMARINOS, DEL NÚCLEO COSTERO DE VELEZ-MÁLAGA”. PARTE DE LA PARCELA 1 (hoy catastrales 84 y 85) del POLIGONO 42. MUNICIPIO DE VELEZ MÁLAGA (exp. 119/99)

En la ciudad de Vélez-Málaga, a xxx de noviembre de 2014

REUNIDOS

De una parte, **Dº FRANCISCO DELGADO BONILLA**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga,

Y de otra,

- **Dº. CARMELO**, conocido por **ALFONSO, LOZANO RAMOS**, mayor de edad, con **DNI 52.571.158-N** y domicilio en Almayate (Vélez-Málaga), Calle Barbos nº 7 y su esposa, **Dª MARIA DEL CARMEN PARDO GUERRERO**, con **DNI 52.572.445-B**, y mismo domicilio que el anterior.

- **D. MIGUEL LOZANO RAMOS**, mayor de edad, con **DNI 74.760.707-N** y domicilio en Málaga, Calle Benalauría nº 9, y su esposa, **Dª VIRTUDES MADRID MILLAN**, con **DNI 24.783.151-F**, y mismo domicilio que el anterior.

- **D. JOSE LOZANO RAMOS**, mayor de edad, con **DNI 24.738.620-G** y domicilio en Málaga, Pasaje de Valentín Martínez nº 9, 2º. y su esposa, **Dª MARIA ANTONIA ROMAN AMORES**, con **DNI 24.801.254-D**, y mismo domicilio que el anterior.

- **D. ANTONIO LOZANO RAMOS**, mayor de edad, con **DNI 74.792.204-E** y domicilio en Málaga, Calle Benalauría nº 9, y su esposa, **Dª CARMEN SANCHEZ OLIVA**, con **DNI 24.832.961-E**, y mismo domicilio que el anterior.

- **D. RAFAEL LOZANO RAMOS**, mayor de edad, con **DNI 24.782.008-Z** y domicilio en Torre del Mar, Conjunto El Copo, Edificio Segovia, portal 3, 1-12. y su esposa, **Dª CONCEPCION RUIZ LOPEZ**, con **DNI 24.837.147-E**, y mismo domicilio que el anterior.

- **D. VICTORIANO LOZANO RAMOS**, mayor de edad, con **DNI 24.846.324-E** y domicilio en Vélez-Málaga, Avenida de la Hispanidad, Edificio Limonar, 2, piso 1º K. y su esposa, **Dª PURIFICACION LEAL FERNANDEZ**, con **DNI 25.081.662-R**, y mismo domicilio que el



anterior.

- D^a. **REMEDIOS LOZANO RAMOS**, mayor de edad, con **DNI 52.575.918-B** y domicilio en Alhama de Granada, Carretera de Loja,1, piso 2ºD. y su esposo, D^o **FRANCISCO FERNANDEZ RUIZ**, con **DNI 24.135.479-S**, y mismo domicilio que el anterior.
- D^a. **MARIA VICTORIA LOZANO RAMOS**, mayor de edad, con **DNI 52.572.590-H** y domicilio en Málaga, Calle Olletas, 2, 7º B. y su esposo, D^o **JOSE LUIS MARTINEZ CABRERA**, con **DNI 25.094.853-J**, y mismo domicilio que el anterior.
- D. **JOSÉ MIGUEL ARCAS LOZANO**, mayor de edad, con **DNI 53.155.340-V** y domicilio en C/ Hermanos López Campos nº 1, p.5d (Vélez-Málaga),
- D. **ANTONIO JESÚS ARCAS LOZANO**, mayor de edad, con **DNI 53.372.858-R** y domicilio en C/ Hermanos López Campos nº 1, p.5d (Vélez-Málaga),
- D^o **JOSE CARLOS DIAZ GONZALEZ**, mayor de edad con **D.N.I. 52582373-A** y con domicilio en Vélez Málaga, Calle Axarquía nº 6;
- D^o **FRANCISCO JAVIER DIAZ GONZALEZ**, mayor de edad con **D.N.I. 52585097-J** y con domicilio en Vélez Málaga, Paseo Parque de Andalucía, 1, 6 F;
- D^a **ESTRELLA DIAZ GONZALEZ**, mayor de edad con **D.N.I. 53152170-K** y con domicilio en Vélez Málaga, Calle Villaverde, nº 7;

MANIFIESTAN

I.- Que mediante Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de fecha 20 de junio de 1997 (BOE 6-8-1997) se aprobó el denominado **EL “PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUIA: COLECTORES, INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSION, EMISARIOS SUBMARINOS, DEL NÚCLEO COSTERO DE VELEZ-MÁLAGA”**, obras hidráulicas con carácter de utilidad pública a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados en virtud de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley 46/99 de 13 de diciembre.

II.- Que, correspondiendo la expropiación de los terrenos en virtud de los acuerdos adoptados al Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga, este inició expediente expropiatorio nº 119/99, publicándose la relación de propietarios, bienes y derechos en el BOP Málaga de 29 de diciembre de 1999 y, con posterioridad, al haberse tramitado la expropiación forzosa con carácter de urgencia, se procedió a la ocupación de los bienes a expropiar mediante acta previa de ocupación y pago del 10% del importe de los justiprecios determinados en el expediente.

III.- En el caso de la parcela 1 del Polígono 42, propiedad de los interesados en este expediente, se levantó acta de ocupación en fecha 5 de abril de 2001 y se produjo, el pago de la cantidad a la titular catastral Sociedad Azucarera Larios S.A.(SALSA) por importe de 117.292 ptas.



IV.- La antigua parcela catastral nº 1 del Polígono 42 (que se corresponde con la finca registral nº 11.175, Tomo 308, Libro 174 del Registro nº 3 de Vélez-Málaga, se ha dividido en el catastro en tres parcelas (nº 84,85 y 1 del Polígono 42) siendo transmitida la propiedad de las mismas por la sociedad citada (SALSA) a terceros, concretamente:

- La catastral nº 85 del polígono 42 (hoy finca registral nº 23.118 del Registro nº 3 de Vélez-Málaga) se vendió por SALSA a D. Antonio Javier Ruiz Ortega y D. Manuel Lozano Ramos en el año 2000; y los Sres. Lozano Ramos y Arcas Lozano, hoy titulares de los terrenos expropiados, adquirieron el 50% proindiviso del Sr. Ruiz Ortega mediante escritura de fecha 7 de enero de 2004 (nº 29 del Protocolo de D. José Joaquín Jofre Loraque) y el otro 50% proindiviso por herencia de su hermano y tío D. Manuel Lozano Ramos (escritura otorgada el día 18 de julio de 2001 ante el Notario D. José Uceda Montoro).

- La catastral nº 84 del polígono 42 (hoy finca registral nº 23.119 del Registro nº 3 de Vélez-Málaga) se vendió por SALSA a D. Miguel Carmona Ruiz y D. José Díaz Burgos en el año 2000 y, posteriormente D. José Díaz Burgos adquirió el 50% proindiviso del Sr. Carmona Ruiz. La finca fue adquirida por sus hijos -los Sres. Díaz González- por herencia de su difunto padre según escritura otorgada el día 28 de abril de 2010 ante el Notario D. Juan Deus Valencia.

- La catastral nº 1 del Polígono 42 corresponde a D^a Aurelia Martín Ortega según datos catastrales.

V.- Trascurrido el tiempo los interesados han solicitado el abono de la parte restante del justiprecio determinado, con objeto de zanjar definitivamente el expediente respecto a las parcelas mencionadas. **La propiedad de los terrenos, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, corresponde a los titulares en la siguiente proporción:**

PARCELA CATASTRAL 84 DEL POLIGONO 1

| PROPIETARIO | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LAS PARCELA/AS EXPROPIADA/AS |
|-----------------------------------|---|
| D. JOSE CARLOS DIAZ GONZALEZ | 33.3333% (PARCELA 84) |
| D. FRANCISCO JAVIER DIAZ GONZALEZ | 33,3333%(PARCELA 84) |
| D. ESTRELLA DIAZ GONZALEZ | 33,3333%(PARCELA 84) |



PARCELA CATASTRAL 85 DEL POLIGONO 1

| PROPIETARIO | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LAS PARCELA/AS EXPROPIADA/AS |
|--|---|
| D. CARMELO, conocido por ALFONSO, LOZANO RAMOS | 5,625%(PARCELA 85) |
| D. MIGUEL LOZANO RAMOS | 5,625%(PARCELA 85) |
| D. JOSE LOZANO RAMOS | 5,625%(PARCELA 85) |
| D. ANTONIO LOZANO RAMOS | 5,625%(PARCELA 85) |
| D. RAFAEL LOZANO RAMOS | 5,625%(PARCELA 85) |
| D. VICTORIANO LOZANO RAMOS | 5,625%(PARCELA 85) |
| D. REMEDIOS LOZANO RAMOS | 5,625%(PARCELA 85) |
| D. MARIA VICTORIA LOZANO RAMOS | 5,625%(PARCELA 85) |
| D. JOSÉ MIGUEL ARCAS LOZANO, | 5%(PARCELA 85) |
| D. ANTONIO JESÚS ARCAS LOZANO | 5%(PARCELA 85) |
| SOCIEDAD DE GANANCIALES DE D. CARMELO, CONOCIDO POR ALFONSO, LOZANO RAMOS Y D ^a MARIA DEL CARMEN PARDO GUERRERO | 5,625%(PARCELA 85) |
| SOCIEDAD DE GANANCIALES DE D. MIGUEL LOZANO RAMOS Y D ^a VIRTUDES MADRID MILLAN | 5,625%(PARCELA 85) |
| SOCIEDAD DE GANANCIALES DE D. JOSE LOZANO RAMOS Y D ^a MARIA ANTONIA ROMAN AMORES | 5,625%(PARCELA 85) |
| SOCIEDAD DE GANANCIALES DE D. ANTONIO LOZANO RAMOS Y D ^a CARMEN SANCHEZ OLIVA | 5,625%(PARCELA 85) |
| SOCIEDAD DE GANANCIALES DE D. RAFAEL LOZANO RAMOS Y | 5,625%(PARCELA 85) |



| | |
|--|---------------------------|
| D^a CONCEPCION RUIZ LOPEZ | |
| SOCIEDAD DE GANANCIAS DE D.VICTORIANO LOZANO RAMOS Y D^a PURIFICACION LEAL FERNANDEZ | 5,625%(PARCELA 85) |
| SOCIEDAD DE GANANCIAS DE D^a.REMEDIOS LOZANO RAMOS Y D^o FRANCISCO FERNANDEZ RUIZ | 5,625%(PARCELA 85) |
| SOCIEDAD DE GANANCIAS DE D^a MARIA VICTORIA LOZANO RAMOS Y D^o JOSE LUIS MARTINEZ CABRERA | 5,625%(PARCELA 85) |

VI.- De las cantidades pendientes de abono correspondientes a las totalidad de la antigua parcela catastral nº 1 del Polígono 42 de 1180 m²/s (hoy parcelas 84, 85 y 1 del Polígono 42 del catastro actual), el importe pendiente de abonar en la actualidad (excluidas las 117.292 ptas del depósito previo realizado a SALSA) serían la parte proporcional de los 6.696,92 euro, según resulta del Informe del Jefe de Sección de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga de 18 de julio de 2014 y del Informe del Topógrafo Municipal de fecha 17 de junio de 2014.

Por tanto, esta parte del justiprecio (excluido el depósito previo satisfecho a SALSA) debe distribuirse a los titulares actuales de la finca expropiada y ocupada desde el año 2000 en la siguiente proporción (atendidos los metros correspondientes a cada una de las catastrales actuales -según informe del topógrafo municipal de fecha 17 de junio de 2014):

| | PARCELA Y METROS EXPROPIADOS | IMPORTE PENDIENTE DE ABONAR (con 5% premio afección) |
|----|-------------------------------------|---|
| 42 | P. 84 (422 M2) | 2.395 € |
| 42 | P.85 (212 M2) | 1.203,18 € |
| 42 | P.1 (546 M2) | 3.098,74 € |

Siendo voluntad de ambas partes conciliar un acuerdo amistoso para la terminación del expediente expropiatorio, se formaliza el presente acuerdo según las



siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- D^o JOSE CARLOS, D. FRANCISCO JAVIER Y DOÑA ESTRELLA DIAZ GONZALEZ, por un lado y D^o. CARMELO, conocido por ALFONSO, D. MIGUEL, D. JOSE, D. ANTONIO, D. RAFAEL, D. VICTORIANO , D. ANGEL LUIS, D^a. REMEDIOS y D^a. MARIA VICTORIA LOZANO RAMOS, D^a MARIA DEL CARMEN PARDO GUERRERO, D^a VIRTUDES MADRID MILLAN, D^a MARIA ANTONIA ROMAN AMORES, D^a CARMEN SANCHEZ OLIVA, D^a CONCEPCION RUIZ LOPEZ, D^a PURIFICACION LEAL FERNANDEZ, D^o FRANCISCO FERNANDEZ RUIZ, D^o JOSE LUIS MARTINEZ CABRERA y D. JOSÉ MIGUEL y D ANTONIO JESÚS ARCAS LOZANO, aceptan que el pago del justiprecio expropiatorio correspondiente a las fincas catastrales siguientes,

| POLIGONO | PARCELA Y METROS EXPROPIADOS | IMPORTE PENDIENTE DE ABONAR (con 5% premio afección) |
|----------|------------------------------|--|
| 42 | P. 84 (422 M2) | 2.395,00 € |
| 42 | P.85 (212 M2) | 1.203,18 € |

El importe correspondiente a cada titular es el siguiente:

PARCELA CATASTRAL 84 DEL POLIGONO 1

| PROPIETARIO | IMPORTE |
|-----------------------------------|-------------------|
| D. JOSE CARLOS DIAZ GONZALEZ | 798,33 € |
| D. FRANCISCO JAVIER DIAZ GONZALEZ | 798,33 € |
| D. ESTRELLA DIAZ GONZALEZ | 798,34 € |
| TOTAL | 2.395,00 € |



PARCELA CATASTRAL 85 DEL POLIGONO 1

| PROPIETARIO | IMPORTE |
|--|---------|
| D. CARMELO, conocido por ALFONSO, LOZANO RAMOS | 67,68 € |
| D. MIGUEL LOZANO RAMOS | 67,68 € |
| D. JOSE LOZANO RAMOS | 67,68 € |
| D. ANTONIO LOZANO RAMOS | 67,68 € |
| D. RAFAEL LOZANO RAMOS | 67,68 € |
| D. VICTORIANO LOZANO RAMOS | 67,68 € |
| D. REMEDIOS LOZANO RAMOS | 67,68 € |
| D. MARIA VICTORIA LOZANO RAMOS | 67,68 € |
| D. JOSÉ MIGUEL ARCAS LOZANO, | 60,15 € |
| D. ANTONIO JESÚS ARCAS LOZANO | 60,15 € |
| SOCIEDAD DE GANANCIALES DE D. CARMELO, CONOCIDO POR ALFONSO, LOZANO RAMOS Y D ^a MARIA DEL CARMEN PARDO GUERRERO | 67,68 € |
| SOCIEDAD DE GANANCIALES DE D. MIGUEL LOZANO RAMOS Y D ^a VIRTUDES MADRID MILLAN | 67,68 € |
| SOCIEDAD DE GANANCIALES DE D. JOSE LOZANO RAMOS Y D ^a MARIA ANTONIA ROMAN AMORES | 67,68 € |
| SOCIEDAD DE GANANCIALES DE D. ANTONIO LOZANO RAMOS Y | 67,68 € |



| | |
|---|-------------------|
| D ^a CARMEN SANCHEZ OLIVA | |
| SOCIEDAD DE GANANCIAS DE D.RAFael LOZANO RAMOS Y D ^a CONCEPCION RUIZ LOPEZ | 67,68 € |
| SOCIEDAD DE GANANCIAS DE D.VICTORIANO LOZANO RAMOS Y D ^a PURIFICACION LEAL FERNANDEZ | 67,68 € |
| SOCIEDAD DE GANANCIAS DE D ^a .REMEDIOS LOZANO RAMOS Y D ^o FRANCISCO FERNANDEZ RUIZ | 67,68 € |
| SOCIEDAD DE GANANCIAS DE D ^a MARIA VICTORIA LOZANO RAMOS Y D ^o JOSE LUIS MARTINEZ CABRERA | 67,68 € |
| TOTAL | 1.203,18 € |

SEGUNDA.- El presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la ley de Expropiación Forzosa, sobreseerá el expediente de expropiación forzosa para la obtención de los terrenos de su propiedad antes referenciados, considerándose finalizado por mutuo acuerdo y en las condiciones expresadas anteriormente, sin que, a partir de la firma del presente las partes tengan nada que reclamarse en relación al expediente por ningún concepto, quedando zanjadas todas las cuestiones relativas al expediente expropiatorio nº 199/99 tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga en relación a las parcelas de referencia.

TERCERA.- El presente convenio no surtirá efecto sino a través de aprobación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y una vez aprobado, será suscrito por los interesados y el Excmo. Sr. Alcalde, en representación de la Administración expropiante, considerándose realizado el pago y finalizado de mutuo acuerdo el expediente expropiatorio respecto a las parcelas indicadas.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente acuerdo por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha mas arriba señalados.”

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo, facultando al Sr. alcalde para suscribir el convenio y cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del mismo.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, SR. GÁMEZ MARTÍN, RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA REALIZARÁ UNA AUDITORÍA DE LA DEUDA PARA DETERMINAR QUÉ CANTIDAD DE LA MISMA ES LEGÍTIMA Y QUÉ CANTIDAD DE LA DEUDA ES ILEGÍTIMA.-
Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la propuesta de referencia de fecha 10 de noviembre de 2014, registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento con la misma fecha y nº 2014056406, del siguiente contenido y que concluye con 3 viñetas:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los vecinos y vecinas del municipio de Vélez Málaga quieren saber, tienen fundadas dudas sobre el uso y abuso que se hace de los presupuestos y tienen preguntas para el concejal de Hacienda del orden y concierto

La auditoría de la deuda es un instrumento de control ciudadano que permite entender el origen de la deuda pública. Su importancia radica tanto en conseguir una salida de la crisis a favor de la gente trabajadora como en el proceso democrático y de empoderamiento de la ciudadanía.

La auditoría se centra en la identificación de la deuda ilegítima. Numerosas deudas son ilegítimas porque han sido contraídas violando el derecho y/o porque no han beneficiado a la población. Aquí podemos incluir las deudas resultantes de una política caprichosa, favorecedora de intereses partidistas y que no respetan el BIEN COMÚN pagadas con fondos públicos. Así como (El untamamiento*, el chorreo, la mordida, EL SOBREPREGIO, las comisiones, la parte en B que va a pagar entre otras cosas las campañas electorales)

Deuda ilegítima es:

1.- SEGÚN ORIGEN

1.1.- Mecanismos que facilitaron el endeudamiento

- La causada por una fiscalidad regresiva y permisiva con el fraude fiscal.
- La generada por culpa de la privatización de servicios que habían sido públicos, por el sobrecoste generado por la gestión privada y por la pérdida de ingresos del ayuntamiento.

1.2.- Decisiones del gobierno que generan deudas que no benefician al interés general

- La deuda contraída en detrimento de la población, para beneficio o preservación del poder de las élites, y con conocimiento de ello por parte de los acreedores. En especial aquellas deudas contraídas para financiar proyectos o procesos que generen, directa o indirectamente, impactos ambientales, de género, de desigualdad social o que en general supongan una violación de los derechos económicos sociales culturales y ambientales.
- La contraída bajo amenazas o presión, o por imposición de instituciones no elegidas democráticamente.
- La generada de forma fraudulenta, por la corrupción de las instituciones públicas.
- Aquella deuda que un gobierno ha contraído para realizar un préstamo a terceros.
- Aquella deuda privada que los gobiernos han asumido en nombre de la población, sin contar con su aprobación, con el objetivo de cubrir las pérdidas de las entidades financieras o las grandes empresas.

2.- SEGÚN PROCESO

- Aquella deuda cuya contratación contenía cláusulas abusivas (usura, anatocismo, etc.) o ilegales. (El anatocismo es la acción de cobrar intereses sobre los intereses de mora derivados del no pago de un préstamo también conocido como capitalización de los intereses).
- Aquella para la que se omitió parte o la totalidad de la información relativa a su

* Sobornar con dones o dinero. Fig. Quedarse con algo de lo que se maneja. Ofrecer dinero o bienes a una persona a cambio de un favor que no es justo o legal.



contratación o para la que actualmente no hay acceso a la información.

- La contraída para subvencionar proyectos mal diseñados o programados que no han beneficiado a la mayoría de la población.
- Deudas resultantes de gastos relacionados con irregularidades cometidas por la administración en la concesión de los contratos.

3.- SEGÚN EJECUCIÓN

3.1.- Estado de necesidad: Una situación de “peligro para la existencia de un Estado, para su supervivencia política o económica.”

- Toda deuda cuyo pago de intereses devenga excesivo, impidiendo el gasto social de primera necesidad y causando el empobrecimiento de la población.
- Toda deuda cuyo pago interfiere en la soberanía de la población.
- Toda deuda que ha generado vulneración de los Derechos Económicos y Sociales, Culturales y Ambientales

3.2.- Cambio fundamental de circunstancias:

- Consideramos ilegítimo el pago del sobrecoste generado por las presiones especulativas sobre la deuda soberana.

En todos estos casos, la deuda será considerada ilegítima, y por tanto no se deberá pagar. Asimismo, se debe señalar a los responsables de ese endeudamiento ilegítimo y hacerles asumir sus responsabilidades.

La ciudadanía de Vélez Málaga tiene dudas sobre la legitimidad del gasto en época de crisis y con muchos parados de:

- | | |
|--|---------------------------|
| - El logotipo del Ayuntamiento y cambio de imagen corporativa o su iconización | |
| 37.000 € (de acuerdo con el fondo del cambio pero no con el coste del mismo) | |
| - La bandera de la rotonda de la PEPA | 12.000 € |
| - El Arco del Paseo | 55.000€ |
| - Los gastos en Cohetes de las ferias y fiestas | Indeterminado? o secreto? |
| - La faraónica obra y gasto del cerro de San Cristóbal | 2.700.000 € |
| - El desembolso del tranvía | 40.000.000 € |

Los bancos alemanes prestaron dinero a las cajas españolas, dirigidas por políticos corruptos, que a su vez prestaron ese dinero a sus amigos, con proyectos absolutamente imposibles o infraestructuras absurdas, esa deuda no es nuestra, es deuda ilegítima y no debemos pagarla

La crisis económica acuciante que vive el estado español desde 2008, junto con las políticas llevadas a cabo a lo largo de este tiempo, han dado como resultado cifras de desigualdad y pobreza que bien pueden ser consideradas como extremas.

No han dejado de producirse recortes en servicios públicos como la sanidad, la educación, las pensiones o las ayudas a la dependencia. A la vez, el drama de los desahucios producidos por la carencia de empleo e ingresos, no ha hecho más que aumentar y miles de personas salen del país en busca de un empleo.

La austeridad y los recortes impuesta por poderes dudosamente democráticos, ha sido contraria a toda lógica social y ha ido en detrimento de la ciudadanía . Al mismo tiempo, grandes cantidades de dinero público han ido a “rescatar” el sistema bancario, así como a los llamados rescates de ruinosas inversiones como las autopistas, privatización de servicios públicos, mientras se produce una socialización de la deuda generada por estos organismos.



Acuerdos:

El ayuntamiento de Vélez Málaga realizará una auditoria de la deuda para determinar qué cantidades de la misma es legítima y qué cantidad de la deuda es ilegítima

Adoptando los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En aras a la transparencia que presume y dice ejercer el equipo de gobierno realizará y hará pública una auditoria de la deuda legítima e ilegítima desde el inicio de la legislatura 2011 hasta el día de hoy.

SEGUNDO.- Realizará y hará pública una auditoria de la deuda legítima e ilegítima de la legislatura 2007- 2011

TERCERO.- Promover en el ámbito local que el dinero público es de todos, que se utiliza para todos, que el ayuntamiento apuesta por la TRANSPARENCIA plena, por la austeridad y por devolver a la ciudadanía la participación en los presupuestos”.

(...)

Tras la intervención producida, **la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa dictamina desfavorablemente la propuesta presentada**, según la siguiente votación: 3 votos a favor (2 del Grupo Municipal IU-LV-CA y 1 del concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín) 20 votos en contra (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 6 del Grupo Municipal PSOE y 1 del concejal no adscrito, Sr. López Rosique), y 2 abstenciones (1 efectiva del Grupo Municipal GIPMTM (con intención de manifestarse en Pleno) y 1 del Grupo Municipal Andalucista, que rehúsa votar).”

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se realizaron las siguientes intervenciones:

El concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín manifiesta lo siguiente: *“En efecto, en esa Comisión hubo un voto del PP y del PSOE, lo que hoy mucha gente llama “PPOE”, que votaba no. Y votaba no a una situación que yo creo que hoy está totalmente en candeleros es decir, auditar, transparencia, participación. Esos son los elementos clave de esta moción.*

Si se lee, el primer punto dice: “En aras a la transparencia que presume y dice ejercer, el equipo de gobierno realizará y hará pública una auditoría de la deuda legítima e ilegítima, desde el inicio de la legislatura hasta el día de hoy”. Yo creo que ustedes no tienen ningún problema para hacer eso puesto que lo están diciendo, hasta la saciedad, de que todo es transparente, etc. Después, si solamente la moción se hubiese quedado en ese estadio se diría que no estoy pidiendo del año 2007 al 2011 por mis amigos de Izquierda unida o los que estaban gobernando entonces. Pues también lo pido, como segundo punto pido que se realice una auditoría, que además usted dice que la está haciendo y que la va a sacar a los medios de comunicación y nos vamos a enterar, probablemente antes de las elecciones, por esos elementos estratégicos que utilizan los políticos con trienios. Y después decía: “Promover, en el ámbito local, que el dinero público, que es de todos, se utilice para todos y que el Ayuntamiento apueste por la transparencia plena, por la austeridad y por devolver a la ciudadanía la participación en los



presupuestos.”

En más de una ocasión, personalmente le he recordado que el 69% de la población no votó al Partido Popular, por lo tanto, los gastos que en este Ayuntamiento se realizan deben ser consultados a toda la ciudadanía; deben ser participativos, debe ser una forma de entender que con el 31% que ustedes representan, porque así lo dijeron las urnas, no pueden hacerlo todo en este municipio, no pueden gastarse todo el dinero con el 31% de la representación, hay un 69% que no les votó pero de acuerdo, ustedes ganaron por mayoría, la democracia que tenemos es la que tenemos, el sistema electoral es el que es y hasta que la Constitución no se cambie, porque poquito a poco se va cambiando, que si el 135, ahora le vamos a dar la vuelta para atrás, pero realmente el sistema electoral no es el más adecuado y creemos que la participación ciudadana tampoco lo es puesto que se están haciendo una serie de gastos que no proceden a la situación de crisis.

Decía en la exposición de motivos que los vecinos y vecinas de este municipio quieren saber, como el concejal de Hacienda, que habitualmente nos dice que pone orden y concierto en este Ayuntamiento, pues creemos que debería auditar la deuda y ponerlo a disposición de la ciudadanía, es decir, en palabras claritas porque, los políticos y más los economistas, los tesoreros o las personas que se encargan de las cuentas municipales, a veces utilizan una terminología bastante liosa para que la mayoría de la ciudadanía no se entere y por lo tanto, creemos que hay que hacer un ejercicio de transparencia y de participación para que todas las cuentas de este Ayuntamiento se sepan.

Hay un concepto que es el concepto de la deuda ilegítima y muchas deudas son ilegítimas porque han sido contraídas violando el derecho, porque no han beneficiado a la mayoría de la población, y en este paquete de deuda que se ha contraído podemos incluir deudas resultantes de una política caprichosa favorecedora de intereses partidistas y que no respetan el bien común, que han sido pagadas con fondos públicos, con dinero de todos.

Ese untamiento, el chorreo, la mordida, el sobreprecio, las comisiones, la parte B que va a pagar, entre otras cosas, las campañas electorales, esos cumpleaños y esos viajes, esos coches especiales que no todos los vecinos tienen. Yo creo que todos esos son los que hoy hemos escuchados, los que son partícipes a título lucrativo, como la ministra que ha tenido que dimitir por este beneficio. Decía el Sr. Pujalte que se comió solamente un poquito de jamón pero yo creo que algo más se comió. En cualquier caso, hay que aclarar que hay que hacer una auditoría de la deuda en todos los ayuntamientos y hay que hacerla porque han pasado cosas muy importantes. Han pasado por ejemplo en Gamonal, un barrio de Burgos, seis millones de euros se han querido utilizar para remodelar una plaza de toros, que no era necesario en absoluto esa remodelación, por la misma empresa que quería embolsarse ocho millones de euros por modificar también un bulevar. Ha habido una contestación de la ciudadanía, se ha manifestado y se ha levantado. El ayuntamiento de Burgos no está en situación de realizar este gasto pues acumula ya una deuda de 150 millones de euros. Vélez Málaga también tiene una deuda bastante importante y no puede permitirse derroches ni lujos ni chorreos mientras exista un vecino o



vecina que por solidaridad, ética, por equidad y por sentido común necesite de este dinero, de esta inversión en planes de empleo y en ayuda a las familias que están en situación de exclusión social.

Hay un rosario de casos, como el caso Gürtel, que ha salpicado, justamente ahora, a la ya ex ministra Sra. Mato, los papeles de Bárcenas, Palmarena, con la construcción velódromo, donde el ex ministro....”

El Excmo. Sr. alcalde le insta para que vaya terminando y aquél le indica que solo han pasado seis minutos cuarenta y ocho segundos.

Le responde el Excmo. Sr. alcalde que el tiempo lo tiene que compartir y que por ser el primer día ha sido un poco generoso.

El Sr. Gámez insiste en que sería así si presentasen dos mociones a lo que el Excmo. Sr. alcalde le responde que si así fuera tendría el mismo tiempo que un grupo político y no puede tener más derechos que los que pudiera tener y le insta para que vaya terminando.

Continúa el Sr. Gámez Martín aclarando que tenía entendido que los diez minutos correspondían a los dos concejales pero que si el otro no presentaba, y continúa manifestando lo siguiente: *“En cualquier caso, tampoco quiero olvidar los “eres” de Andalucía, donde ha habido implicados presidentes anteriores, el caso Nóos, del yerno del cazador de elefantes, etc. Gracias por el tiempo y en la segunda parte aclararé algunas cosas.”*

Continuando con las intervenciones, **el concejal no adscrito, Sr. López Rosique** manifiesta: *“Ya en la Comisión dije lo que pensaba, que es muy fácil pedir una auditoría donde esa auditoría costará bastante dinero y la tenemos que pagar entre todos los ciudadanos de este municipio. Y otra de las cosas que yo tengo pensada es que la cantidad legítima creo que está bien que se sepa pero pienso yo que ni los servicios generales del Ayuntamiento ni ningún concejal de este municipio, ni de ahora ni de los que hayan estado antes, hayan hecho una deuda que sea ilegítima. Por lo tanto, mi voto va a ser en contra de esta propuesta.”*

Por el Grupo Municipal GIPMTM, su portavoz, el Sr. Pérez Atencia, manifiesta: *“A nivel nacional tenemos un volumen de deuda privada y pública que está arrastrando las expectativas de la vida de millones de españoles con esta crisis. Lo que fue un problema de deuda privada ha acabado también contaminando la deuda pública con el rescate a parte de la banca. Durante este tiempo de crisis hemos escuchado mucho hablar sobre la deuda legítima y deuda ilegítima. El Grupo Independiente es un partido con vocación local. Ayer, precisamente, uno de los partidos estos que ha estado hablando tanto de esa legitimidad de la deuda, el discurso lo ha bajado un poco y ha hablado de reestructuración de la deuda y una quita; ya no habla de deuda legítima y de deuda ilegítima.”*

Hoy el Sr. Gámez nos trae una propuesta que pide mayor transparencia en las cuentas públicas, que lo vemos muy bien. A día de hoy y habiendo gobernado todos los partidos políticos, el Partido Popular, el Partido Socialista, el Partido



Andalucista, Izquierda Unida, el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, pues nunca hemos tenido un caso de imputación por delito fiscal o urbanístico; no ha habido ese caso de corrupción que nos hablan hoy aquí, y de los dimes y diretes siempre han existido y van a existir y si alguna persona tiene pruebas de algún caso de estos, lo que tiene que hacer es ir a la Fiscalía y denunciarlo. Sin duda, algunos tenemos que mejorar los mecanismos de transparencia, por eso nosotros, en vez de levantar sospechas proponemos que se realice una mesa entre todos los grupos políticos y los vecinos para ver qué cosas podemos mejorar y qué cosas no. Tenemos mecanismos como la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas. A nivel local vamos a hablar, desde el Grupo Independiente, de buena o mala gestión o que estemos de acuerdo o no y no de legal o ilegal. Una cosa es a nivel nacional y otra cosa es a nivel local, aunque parece aquí que algunos se olvidan con frecuencia de esto. Cuando hablamos de la deuda ilegal nos referimos a aquella contraída y creada contra los intereses de los ciudadanos. En el caso de ver algún gasto ilegal, nosotros como concejales, lo que tenemos que hacer y la obligación nuestra es denunciarlo. Repito, en la línea también de la deuda, podríamos hablar de políticas morales y políticas inmorales, jugando muchas veces con el voto de los ciudadanos, como cuando nos presentamos con un partido y al final nos vamos con otro. Por eso nosotros tenemos que decir que hay mecanismos como la Cámara de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, y auditorías que se hacen también. Por lo tanto, desde el Grupo Independiente, nosotros nos vamos a abstener en este punto como hicimos en la Comisión.”

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández, manifiesta: “Cuando estamos hablando de este tipo de cosas yo creo que tampoco tenemos que alarmarnos; es más el impacto que hay en la sociedad cuando alguien se posiciona radicalmente en contra que realmente la profundidad que pueda tener esto.

Cuando se habla de deuda legítima o ilegítima, tampoco se habla de que pueda haber corrupción o no, puede que no haya corrupción pero que sin embargo se hayan tomado medidas o acuerdos que no sean prioritarios o que se entienda que podían ir por otro lado. Por ejemplo, en estos momentos este equipo de gobierno está actuando en infinidad de cuestiones pero sin embargo, de los puntos negros que realmente hay no está solucionando ninguno y ahí tenemos las inundaciones en Real Bajo, las inundaciones en Torre del Mar, por decir una negligencia clara cuando no se quita la arena en la zona del Antonio Checa, en Benjarafe, etc.

Aquí continuamente, cada vez que se dice lo más mínimo, se responde con que hay un discurso rancio, con que hay un discurso trasnochado, etc. y sin embargo ustedes no tienen ningún problema en poner el ventilador y alguien que nunca fue responsable de Hacienda, alguien que no tuvo las responsabilidades que ustedes dicen que tiene, pues acusarlo de una y mil cosas, de pedir auditoría, pagándola el Ayuntamiento, la empresa municipal, de poner denuncias no pagándolas el Partido Popular sino la administración, es decir, los ciudadanos, por temas políticos, etc. En eso ustedes no tienen ningún tipo de problema porque, además tienen la doble moral, que siempre les ha caracterizado a la derecha en este país, que es jugar con dos barajas, la de ganar y la de no perder y por lo tanto yo creo que no hay ningún problema, que se auditen las cuentas del pasado, sin



problemas, que se auditen las cuentas que haga falta auditar. Tienen esa doble moral que preparan ustedes un proyecto con diez líneas de actuación y ahora renuncian a ellas y dicen que el anterior equipo de gobierno despilfarró en el Plan Urban, cuando las líneas de actuación y los presupuestos los marcaron ustedes, hasta ese punto llegan ustedes y yo les digo, ustedes denuncian que se compra la tercera máquina del tranvía ilegalmente y ustedes reconocen ese dinero sin que previamente hayan ni siquiera consultado ante el juzgado ni ante ningún sitio; ustedes dan por hecho el tema y lo reconocen. Ustedes reconocen la deuda con Aqualia y reconocen todo porque cuando se trata de la privatización de los servicios, ustedes son un brazo armado de las empresas que prestan servicio en este Ayuntamiento, son brazo armado y no defienden los intereses de los ciudadanos, todo lo contrario, cuando están en la oposición van y les dan catorce besos y catorce abrazos prometiéndoles mil cosas a los vecinos de este termino municipal. Cuando están en el gobierno, si se tercia, son capaces hasta de amenazar para que no vengan al Ayuntamiento a protestar. Esa es la doble moral y por lo tanto, que se plantea la auditoría, pues que se plantee, ni yo ni mi Grupo tenemos ningún problema, de eso y de lo que haga falta y si nosotros, en algún momento hemos tomado alguna decisión incorrecta, pues tendremos que asumir las responsabilidades que tengamos que asumir, pero ¿por qué vamos a estar nosotros en una institución tapando y continuamente poniendo cortinas de humo? ¿por qué? Y yo digo, y por qué hay grupos políticos que no son capaces de dar el paso al frente y decir que aquí se aclaren las cosas y vamos a discutir políticamente si esto era prioritario o no, si esto es deuda ilegítima o no, porque también habrá que ver qué es o qué se entiende por deuda ilegítima o qué se entiende por otra cosa porque ese es un concepto que habrá que aclarar primero, lo que pasa es que aquí, lo primero que se hace cuando uno dice algo es darle al mono que es de goma y eso no puede ser porque eso pone de manifiesto ante la opinión pública y la ciudadanía que aquí se hacen las cosas al estilo compadre, que aquí se hace todo menos atender las demandas y reclamaciones que tienen los ciudadanos y chico favor hacemos con esos planteamientos, máximo cuando a este portavoz se le dice que no tiene autoridad moral, pero oiga ¿a usted quien le ha dicho que yo no tengo autoridad moral? Yo tengo autoridad moral aquí porque me la han dado los ciudadanos y cuando deje de ser concejal voy a tener autoridad moral también para exigir lo que tenga que exigir, como ciudadano de este municipio, ¿a mí me va a decir la derecha que yo no tengo autoridad moral para hablar y para decir y para reivindicar y plantear cosas?, pero ¿dónde se ha visto eso? Tengo toda la del mundo y cuando quieran discutimos la deuda que ustedes dejaron cuando llegó este grupo político al equipo de gobierno, que puede estar cercana a los veinte millones de euros y cuando quieran lo discutimos.”

El portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos, a continuación manifiesta lo siguiente: “*Dentro de unos años, los estudiosos de la historia local entenderán que el día 28 de noviembre entra en la efemérides de este Ayuntamiento porque es la primera vez, al menos que yo recuerde, que un partido, Podemos, que no tiene representación porque no se le ha votado, presenta una moción en este Ayuntamiento. Es la primera vez, al menos que yo recuerde, y es la primera vez que un partido recién nacido nace con un pan debajo del brazo y se encuentra hasta con un portavoz dentro de este Ayuntamiento. Que esta es una moción de Podemos es evidente, el Sr. Iglesias viene diciendo que lo primero que va*



a hacer es auditar la deuda del Estado, la deuda legítima y la ilegítima y eso, como es lógico, lo van a ir trasladando a los ayuntamientos. Y que el señor Gámez Martín, hasta ahora viceportavoz del Partido Andalucista en este Ayuntamiento, es su portavoz aquí, no hay nada más que leer el acta de la sesión número 11 del colectivo Podemos Vélez Torre, que dice: “Por alusiones y porque tenía la intervención de hacerlo, el Sr. Gámez decide, este participante, narrar su trayectoria política, en los Verdes, independiente, Partido Andalucista, su dimisión como miembro de dicho partido, pero conserva su cargo de concejal en el Ayuntamiento de Vélez Málaga”, eso sí, y esto lo añado yo, “para luego desmentir la nota de prensa publicada por el Diario La Axarquía, en la que se le presentaba como líder de Podemos. Él no viene a liderar nada sino a colaborar en lo que pueda y se ofrece como portavoz en el Ayuntamiento para llevar las propuestas y sugerencias de este círculo”, que es lo que hace hoy aquí, traer una propuesta de un partido, al que no ha votado nadie, con los tres mil quinientos votos del Partido Andalucista.

Yo me quiero referir lo primero, a los votantes del Partido Andalucista, que estarán atónitos y perplejos viendo cómo han votado a una cosa y ahora esos votos sirven para defender las propuestas de otra cosa que no solamente no existía, que no han votado y que seguramente no votarán jamás. Y decirles que lo siento mucho, que lo lamento y que pongo mi coherencia política, que es lo único que puedo poner encima de la mesa después de tantos años, la pongo a disposición de ellos para que si quieren me castiguen, o nos castiguen, en las próximas elecciones.

También decir que el Partido Andalucista es ajeno a esto, el culpable de esto he sido yo porque yo puse tres condiciones para volver a la política y una de ellas era que yo hacía la candidatura y la hice desde el uno hasta el treinta, incluidos los suplentes. Por tanto, el Partido Andalucista no tiene la culpa de esto.

En fin, yo creo que utilizar votos que no corresponden a un partido para defender a otro partido y hablar de no sé cuántas moralidades y no sé cuantas cosas pues tiene mucho que hablar; ya apuntaba algo el amigo Atención.

Hay cosas que también me llaman la atención. Me llama la atención que un partido que nace para poner orden entre toda la casta y las puertas giratorias, pues utilice votos que no le corresponden para presentarse en sociedad en este Pleno. Yo lamento mucho que la entrada de Podemos y de Ganemos haya sido de esta forma aquí en este Ayuntamiento.

Y ahora me vais a permitir, PSOE y PP, que me refiera a vosotros. Yo creo que debemos aprobar esta moción, los que tenemos trienios, por cierto que si tenemos trienios es porque nos han votado; otros han querido tener trienios, al menos dos veces, y no les han votado. Nosotros tenemos trienios porque nos han votado, a unos más y a otros menos pero esos son nuestros trienios y si ahora tú tienes trienios es porque te metí en una lista que es la que te ha dado este primer trienio, que eso no lo vayas a olvidar. Entonces, yo creo que nosotros debemos aprobar esto y debemos apoyarlo, es más, como alguien ha apuntado y con razón, que es verdad que esto cuesta dinero y todo eso, podemos hacer una enmienda para que lo pague el grupo Podemos, que tienen mucho dinero del Parlamento Europeo, pues que lo paguen ellos, que ejemplaricen ya y vamos a empezar ejemplarizando



aquí. Yo creo que nosotros, los que estamos en esto, los que tenemos trienios, a los que nos vienen a arreglar y todo eso, debemos decirle, como muy bien decía Salvador Marín, aquí no le tenemos miedo a nada. Aquí nos podremos haber equivocado, y hablo en plural porque yo también he pertenecido y pertenezco a esta Corporación, nos podemos haber equivocado en que en lugar de arreglar la calle Las Pitás se tenía que haber arreglado otra cosa pero como muy bien decía el Sr. Atencia, en este Ayuntamiento no ha habido ni un solo caso de corrupción de nadie, de ni un solo partido político y eso nos tiene que llenar a todos de orgullo y de satisfacción. Por tanto, yo voy a apoyar esto y además si os parece, podemos introducir la enmienda para que la pague el grupo Podemos con todo el dinero que tienen del Parlamento Europeo, que van pagando acciones por ahí, pues que el círculo Podemos Vélez o Ganemos Vélez, pague la auditoría esta de deuda legítima e ilegítima en el Ayuntamiento de Vélez Málaga. Y por supuesto, amigo José Luis, y te lo digo desde el cariño que sabes que te tengo y que estoy aguantando por eso, desde ese cariño te digo que claro que hay que reformar la Ley Electoral, ¿tú te crees que con una ley electoral normal y corriente ibas tú a estar aquí defendiendo cosas que nadie ha votado, con los tres mil quinientos votos de alguien que ha votado otra cosa? Eso no pasa nada más que aquí en España con la Ley Electoral que tenemos, querido amigo.”

La viceportavoz del Grupo Municipal PSOE, Sra. Sánchez Rivas, manifiesta a continuación: “Si el Grupo Socialista tuviera conocimiento o dudas respecto de mordidas, chorreos, untamientos o sobrepagos, iría al juzgado denunciando con pruebas. Pero crear alarma y motivos para que la ciudadanía generalice y persista en los prejuicios respecto de los políticos, de la política y de la administración, es poco acertado y sobre todo porque más se parece a campaña electoral o a operaciones de maquillajes personales.

Existe la Cámara de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, que auditan y controlan la gestión económica y financiera de los ayuntamientos, por ejemplo. ¿Auditorías hechas por empresas privadas, pagadas con dinero público para que digan lo que el que la paga quiere que digan, o sino, se guarden en un cajón? Eso ya lo hemos vivido y nos parece abusos del dinero público. Cuando termina una legislatura, los servicios económicos hacen un balance del estado económico y financiero de la institución, un documento en el que se puede estudiar y profundizar para obtener conclusiones políticas. Pero crear la sensación de que todos somos corruptos, ilegales o deshonestos, me parece un riesgo innecesario en un ayuntamiento en el que no se ha dado ni un solo caso de todo lo que estamos hablando. Por otra parte, estamos convencidos de que los funcionarios no están permitiendo ilegalidades en este Ayuntamiento e insisto, si alguien sabe de algo por el estilo, los tribunales lo están esperando.

Miren ustedes, los socialistas no estamos de acuerdo en cómo gasta el dinero público el PP y lo decimos por activa y por pasiva; nosotros lo haríamos diferente, evidentemente, y lo gastaríamos de otra forma, pero esos proyectos socialistas se los plantearemos a la ciudadanía cuando llegue el momento de la campaña electoral y atenderemos lo que nosotros consideramos las demandas ciudadanas importantes pero los ejemplos que se nos ponen en esta moción da la casualidad de que casi todos iban en el programa electoral del PP, que fue votado



por la mayoría absoluta de los votantes en aquel momento.

Su moción propone un borrado total del disco duro porque, según dicen, todo está mal y contaminado y no creo que sea posible ni saludable ni justo. Los socialistas queremos cambios profundos en las instituciones, en los bancos, en los derechos sociales, en la austeridad, en la economía, en los mercados, en las desigualdades, pero para ello, la destrucción total no es una opción. No apoyaremos ni ampararemos a corruptos ni a oportunistas ni a irresponsables, debemos ir más allá de los discursos, pasar a la acción, exigiéndole al Gobierno de Rajoy medidas contundentes de transparencia y de persecución de los corruptos. Leyes que cierren las puertas a la administración a los deshonestos y a los delincuentes pero convocar a la gente a la subversión, decir que no se pagará la deuda son discursos demagógicos pero sobre todo peligrosos porque siempre se vuelven en contra de los valores y de los principios que en democracia nos hemos dado para la convivencia. El Grupo Socialista votará que no a esta moción.”

Continúa el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, que manifiesta: *“La verdad es que ciertamente, usted ha cambiado el color verde, era muy verde, estaba todo el día vendiendo el verde y, además, era el espíritu verde de esta Corporación, lo ha cambiado por el violeta, y encima, el Sr. López Rosique viene hoy con un colorcillo parecido, no sé si es que ya esa cercanía es para preocuparse, pero lo que sí también le digo es que lo que acabamos de escuchar al resto de las fuerzas políticas, creo que nos sitúan a todos, este 69% y todas esas cifras que a usted yo sé que le encanta decir, abrumadoramente este parlamento local o municipal va a votar que no a esa propuesta suya que además, es superteórica de una persona que no sé si tiene mucho que ver porque Juan Torres López fue profesor mío de economía en la facultad de Derecho en Málaga, luego se fue, estuvo colaborando con el PSOE, estuvo colaborando con Izquierda Unida y ahora ya está un poco perdido. Ahora sale con Errejón, no perdón, Errejón estaba en la Universidad de Málaga, él se fue a Sevilla, un poco también por esa similitud, y viene esta mañana con esos discursos venezolanos, populistas, empezamos a hablar de deuda por inversión, es decir, lo primero que dice, porque además, le he sacado de internet lo mismo que usted tiene y dice: “La deuda ilegítima tendrán que ser definidos por la legislación nacional”, y ahora empieza a escribir lo mismo que usted ha escrito pero le falta el final, que no lo ha puesto y que dice: “En estos casos, la deuda será considerada ilegítima y por tanto, no se deberá pagar”, punto uno. “Asimismo, se debe señalar al responsable de este endeudamiento ilegítimo y hacerle asumir sus responsabilidades”. Le ha faltado esto que es de una plataforma.”*

Al tiempo que realiza esta intervención, el Ilmo. Sr. Lupiáñez muestra un documento en el que dice que hay un círculo y otro semicírculo cogido con dos manos y manifiesta que no sabe si tiene que ver con todas estas novedades.

Siguiendo con su intervención, el Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera manifiesta: *“Nosotros estamos reconocidos por segundo año consecutivo como uno de los ayuntamientos más transparentes de Andalucía, de hecho somos el sexto, por algo será. Algo estaremos haciendo bien de claridad y transparencia a los ciudadanos. De hecho, además, como creo que han dicho más de uno de los miembros de la*



oposición, ahí están los tribunales. Pero además, yo le vuelvo a decir que lo que tenemos, fundamentalmente, son muchas deudas por trampas que hemos tenido de gobiernos anteriores, de cosas que se han encargado algunas más acertadas otras menos acertadas e imagino, como decía la Sra. Sánchez, que pasado mañana, cuando cambie el equipo de gobierno, se valorarán políticamente otra serie de circunstancias.

Nosotros estamos por construir, por trabajar y de hecho, además nos dio un poco de pena que ayer, en el Congreso de los Diputados, medidas que creemos que los ciudadanos vienen demandando, que fueran solamente asumidas por el Partido Popular. Y un poco, por decirles algunas, entre estas medidas tan comprometidas, el Gobierno informará cada seis meses al Congreso sobre los indultos para que haya claridad y transparencia de esas medidas de gracia. El ejecutivo se muestra dispuesto a ampliar el régimen de derechos y deberes de los parlamentarios, pero con una serie de prohibiciones como, evidentemente, la prohibición del uso de tarjetas de crédito para abonar una serie de viajes; reforzar la iniciativa legislativa popular y los cauces de participación ciudadana. ¿Estamos todos de acuerdo no? Yo creo que aquí venimos hablando mucho, es más, hoy vamos a hablar de participación ciudadana; imponer a los partidos que renueven sus órganos de dirección como máximo cada cuatro años; prohibir las donaciones de personas jurídicas y regular la actividad económica y financiera de los partidos políticos; prohibición de las operaciones bancarias de condonación o renegociación de la deuda, que de esa hay de todos los colores y depende del periódico que uno lea sale de un partido o de otro; cuatro mil doscientos partidos, que existen actualmente recogidos en el Ministerio de Justicia, deberán adaptarse a las condiciones de que estarán obligados a hacer públicos sus presupuestos ante el Tribunal de Cuentas, Tribunal de Cuentas que además, viene recogido en la Constitución y también estaremos todos de acuerdo que es importante que sea este órgano fiscalizador; recuperar el dinero defraudado para que retorne de inmediato al erario público, también estaremos de acuerdo absolutamente en todo esto; modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para fijar un plazo máximo de instrucción en los macro procesos y un mayor esfuerzo de medios y recursos, de hecho, se van a convocar cien nuevas plazas de jueces y fiscales en los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, esto es trabajar en pro de la claridad, de la transparencia y de lo que demandan los ciudadanos. Lo demás, de empezar ahora a filosofar sobre qué deuda es legítima, si el untamiento o no sé cuantos, creo que la mayoría de los compañeros de la oposición le han dicho claramente en qué consiste este juego. Esto es bastante más serio, como decía el Sr. Méndez, tenga más trienios o menos, nos han votado los ciudadanos y creemos que esta es la respuesta, con seriedad y no simplemente reunirnos en una plaza de toros para decidir si A o B y en función de eso sea lo que se acuerde.”

Para concluir el debate, el Excmo. Sr. alcalde autoriza para que intervenga el Sr. Gámez Martín, recordándole que el tiempo de que dispone son dos minutos y medio. Manifiesta el Sr. Gámez Martín, tras agradecer la generosidad en cuanto al tiempo, lo siguiente: “En un municipio cercano, en Benamocarra, la empresa FITONOVO, una empresa que ha sido detectada en el caso Enredadera, en el



año 2011, antes de las elecciones, el alcalde todavía era del Partido Andalucista, pues hubo una contratación. No sé si esta empresa, en este caso, produjo o dio alguna mordida, no lo sé. En cualquier caso, quiero decir que ustedes parece que están viviendo en otro mundo y el mundo real es que la política, hasta ahora, ha estado trabajando con unos índices de transparencia bastante cortitos.

En Vélez-Málaga, a pesar de todos los parados, los trece mil o los que ustedes digan, se han hecho una serie de gastos como es el logotipo, de treinta y siete mil euros, cambio que no sé si era tan necesario para los vecinos, habría que preguntárselo a aquellos que han sufrido los recortes en sanidad, en educación, en pensiones, en ayuda a la dependencia, aquellos que han sido desahuciados, etc. y por lo tanto, para mí, el gasto del logotipo era superfluo. La bandera de la rotonda de la Pepa, también era superfluo, o sea, primero treinta y siete mil euros, luego doce mil euros, el arco del paseo, cincuenta y cinco mil euros, los gastos en cohetes y ferias pues no sabemos cuánto es porque nadie se atreve a decirlo; unos dicen que han sido unos patrocinadores, otros que han sido no sé quién; la empresa, que también a lo mejor ha tenido a bien ese beneficio lucrativo o no sé qué, la faraónica obra del Cerro de San Cristóbal, el tema del tranvía, el tema del Lope de Vega, tantísimos temas que la ciudadanía tiene, sobre todo, la duda.

Y a mi ex compañero Marcelino Méndez, decirle que yo no soy torero, no soy tonadillero ni soy boxeador ni soy futbolista ni cofrade, yo era ecologista antes de venir al Ayuntamiento y yo creo que en el 2003 y en el 2007 fui también candidato. En ese papel y en ese rol de ecologista, ahí fue cuando se generó el compromiso verde que fue nada más que eso, fue una unión de dos personas que podían aportar a este Ayuntamiento un compromiso y a ese compromiso le llamamos compromiso verde. Yo creo que todos los andalucistas de Vélez Málaga que votaron a ese compromiso verde sabían perfectamente el rol que tenía José Luis Gámez y era sencillamente un concejal ecologista. Y no me cambio de bando, ni me voy al lila ni al morado, sigo siendo verde lo que pasa es que hay un momento en una legislatura, después de tres años y medio, donde uno considera que ya ha aportado bastante, de hecho, ustedes saben que he hecho muchísimas mociones en este lado, donde se sienta ahora Jesús Atencia, y creo que ahora lo debo hacer más libremente y hablaremos de los temas que haya que hablar porque son los temas que hoy. A la ciudadanía le preocupan, no es los políticos hacen lo que quieren, es democracia participativa y no la democracia representativa de cada cuatro años echar un trienio más, hay que gestionar el Ayuntamiento en todos los aspectos y por eso considero que el papel de la ciudadanía.....“

El Excmo. Sr. alcalde le retira la palabra por haber concluido el tiempo y a continuación pregunta al Sr. Méndez-Trelles Ramos si presenta la enmienda que ha dicho y el Sr. Méndez hace un gesto negativo.

El Excmo. Sr. alcalde, finalmente, manifiesta lo siguiente: *“Se han dicho cosas muy fuertes. Yo comparto lo que ha dicho el Sr. Méndez-Trelles, con mucha distancia que tenemos pero comparto al cien por cien lo que acaba indicar. Pero es que, encima y como siempre, están hablando de oídas, además, no saben ni el concepto de deuda ilegítima. También se llama deuda ilegítima o deuda execrable, le llaman de muchos tipos, eso está en el Derecho Internacional. La deuda ilegítima,*



Sr. Gámez, es aquella que contraen gobiernos de monarquía absoluta, gobiernos que acceden al golpe de estado y que se contrae a espaldas de los ciudadanos, esa es la deuda ilegítima. Endeudamiento hasta el infinito y que empobrece a la población y aparece en todos esos países, que lo sabemos, de América Latina y sobre todo en África y en Asia, en Suiza y en otros sitios. Hay muchos referentes en la historia del mundo para saber cuántas cuentas se han trabado. Usted recordará en Filipinas, en Panamá, etc., esa es la deuda ilegítima. Aquí no hay deuda ilegítima, aquí puede haber un gasto con más o menos acierto, una inversión que dé mayor o menor rentabilidad porque mire usted, aquí las contrataciones de todo tipo, concesiones administrativas, vienen a este Pleno, cuando se aprueba un préstamo, que los préstamos son para inversiones, se aprueban en este Pleno, con los informes preceptivos, con conocimiento a través de los medios de comunicación, que retransmiten las sesiones plenarias. Esta es la realidad, no podemos aprobar algo porque es como reconocerlo. Fíjese, creo que se ha aprobado en Badalona o en algunos ayuntamientos catalanes algo que nos teníamos que plantear y ahí estoy yo hasta de acuerdo porque lo hemos manifestado aquí, que es el hecho de que en el primer pago a proveedores nos vino una deuda del cinco y pico por ciento y a los bancos, una vez que los hemos salvado con dinero público, que lo tienen que devolver, se les ha prestado dinero al uno por ciento. Eso sí me parece a mí que es, no ilegítimo pero sí abusivo. Esa podría ser una cuestión a plantear porque también es cierto que la situación del país es la que es pero se podría plantear. Al final no tiene sentido porque ya hemos renegociado todos los ayuntamientos la deuda nuevamente y estamos consiguiendo prácticamente bajar del dos por ciento, con lo cual, hemos saneado también y hemos dado más liquidez al Ayuntamiento. Pero claro, que usted venga ahora, primero que no sabe ni de lo que está hablando; además, por la boca muere el pez, si usted me pregunta por los cohetes, le digo que los cohetes que se tiraron en la Fortaleza fueron tres mil quinientos euros. Yo le digo a usted por ejemplo, usted es ecologista, un contrato que estoy esperando leerlo para saber qué tengo que pagar, es que no lo sé, si me equivoco usted me corrige, un informe que usted hizo de vías verdes, como ecologista, en Urbanismo ¿doce mil euros? Que todavía no se ha pagado, porque lo quiero ver primero, para ver qué pago, que hizo usted y que lo contrató Izquierda Unida en Urbanismo, doce mil euros que ahí están, ¿eso sería también deuda ilegítima?, o mal gasto, es que no lo sé porque aquí hay muy buenos técnicos de Medio Ambiente que pueden realizar ese estudio, pero se le encargó a usted. Yo lo estoy viendo, si realmente se ha hecho se pagará y punto, no lo voy a discutir porque en aquel momento, el que lo hizo, tenía la competencia y el crédito para hacerlo y la tramitación, que se hizo correcta; yo lo podría quitar si era o no era pero que usted me diga eso, ¿usted se acuerda de la rotonda?, por cierto el día seis le invito, ya están todos invitados para reconocer la labor que ha hecho en la transición D. Adolfo Suárez, el próximo día seis en el mismo monumento. Pero usted no se acuerda, claro, no lo conoce, pero ¿sabe cuánto costó la rotonda donde están los leones y Hércules? Cuatrocientos mil euros, que se hundió, se tuvo que meter hormigón, etc., pero costó cuatrocientos mil euros, y lo único que he hecho, como alcalde, en una avenida es poner la enseña nacional en un mástil, que para sujetar una enseña se necesitan unas condiciones de seguridad. Me habla usted de los cohetes y no sé de qué más cosas me ha hablado. Pero en fin, estos son gastos, yo le puedo enseñar lo que yo gasto en facturas de protocolo, etc., ahí están y cuando quiera se lo enseñe, casi todos son gastos que no tienen nada que ver con el protocolo, evidentemente, porque es un cajón desastre



para ir solucionando problemas del día a día. Pero yo le digo a usted, señor Gámez, que nos conocemos de toda la vida, ese no es el camino y la verdad, si ese es el papel que usted va a defender, a un partido recién nacido que encima tiene la desvergüenza de decir, como aquí, que le han sacado a sus familiares, y cuando le preguntan por una situación de que tiene su padre, su hermano y ella, viviendas de promoción pública, la novia o la amante o como se llame, del señor de Podemos, y dice que eso es machista, es que aquí ellos tienen una patente de corso que no la tenemos los demás y el señor Errejón, éste que tiene una beca de investigación, que no lo han visto ni en el recreo en la Universidad, que usted defienda ahora eso, la verdad es que duele, pero usted sabrá.

Evidentemente, nosotros no podemos aprobar nada porque es reconocer, y lo ha dicho muy bien la Sra. Sánchez, porque si usted ve algo oculto como pueden ser comisiones, etc., en este Ayuntamiento hemos tenido problemas. Mire usted, el Tribunal de Cuentas va a analizar el tranvía, ya han pedido más papeles, usted no sabe los que se están mandando todos los días, además, yo pedí que fuera desde el primer papel en 2001 hasta el último papel de hoy que es 28 de noviembre de 2014, todo, yo no tengo ningún problema y lo importante es que a ver si nos dan soluciones para el tema, le digo que estamos trabajando con la Consejería de Fomento. Pero déjese usted de dejar dudas entre todos los que estamos aquí porque fíjese, por dos mil novecientos euros que yo cobro de alcalde, mi dedicación es de veinticuatro horas al día. Tengo abandonada a mi familia, a mis amigos, por dedicarme al servicio público, como todos los que estamos aquí, unos en menor medida, otros con menos o más aciertos pero no le puedo permitir que prejuzgue, en este caso, la conducta ni la acción política de los que aquí estamos porque lo hacemos y nos equivocaremos como seres humanos pero ¿que no ponemos lo mejor de nosotros mismos en el tema?, por supuesto y después serán los ciudadanos, que nos ponen y nos quitan, valorarán nuestras políticas y yo lo que he hecho, Sr. Gámez, en todo momento, y lo sabe, es llevar a cabo un programa electoral, que me comprometí y lo estamos intentando cumplir pero que usted me diga que ha sido un derroche el Cerro de los Remedios, pregúntele usted a la inmensa mayoría de los vecinos y vecinas, que incluso una asociación cultural que nos dio caña con este tema ha callado, porque se puede tener mas o menos aciertos, pero ahí está, un espacio ambiental, plantas, zonas verdes, andar, que hay que hacer un monte pues las personas no somos cabras y ahí está. Pero vamos a proceder a la votación y como el Sr. Méndez retira esa enmienda, pasamos a la votación de la moción presentada por el concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín; además, no somos PPOE.”

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación el dictamen, resultando:

- Votos a favor: Tres (3) correspondiendo dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín.
- Votos en contra: Veinte (20) correspondiendo trece (13) al Grupo Municipal Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal PSOE y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. López Rosique.
- Abstenciones: Dos (2) correspondiendo uno (1) al Grupo Municipal Andalucista y



uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda desestimar la propuesta.

Iniciado el punto anterior se ausenta de la sesión el secretario general del Pleno, asumiendo la secretaría de la sesión la jefa de servicio de Secretaría General y Régimen Interior, Sra. Graciano Martínez.

Finalizado el mismo se ausentaron de la sesión los Sres. López Rosique y Márquez Pérez.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GIPMTM PARA SOLICITAR LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA, JUNTA DE ANDALUCÍA O GOBIERNO CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO MULTIFUNCIONAL CON ESPACIO ESCÉNICO.-

Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la propuesta de referencia de fecha 5 de noviembre de 2014, que ha sido registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento el día 7 de los corrientes con nº 2014056109, del siguiente contenido:

“Exposición de motivos:

En los últimos años se han ido construyendo diferentes espacios y edificios de carácter social, deportivo, culturales etc. por todo el municipio. Estas construcciones han sido gracias a la colaboración entre administraciones públicas, ya sea Ayuntamiento- Diputación de Málaga, Ayuntamiento- Junta de Andalucía o Ayuntamiento- Gobierno Central, dichas construcciones han ido solucionando las carencias o deficiencias que tenía la población a la hora de recibir servicios públicos de mayor y mejor calidad, acercando la administración al administrado. Un claro ejemplo de esta colaboración ha sido la de la Piscina Cubierta de Torre del Mar, solicitada en un pacto de gobierno por nuestra formación política, puesta la primera piedra por parte de nuestra formación política e inauguración por parte del PP.

Torre del Mar con sus más de 22.000 empadronados referente de la Comarca de la Axarquía hoy en día carece de un edificio multifuncional con espacio escénico para la realización de muchas actividades, que tienen que realizarse en condiciones no muy apropiadas en el siglo XXI.

En este futuro edificio multifuncional con espacio escénico se podrían realizar multitud de actividades y eventos, como por ejemplo, la presentación del cartel de los Carnavales, los propios Carnavales, la presentación del cartel de la Romería, El cartero Real, La noche de Halloween, La presentación del Cartel de la Feria de Santiago y Santa Ana, y un sinfín de actividades propias de nuestro Pueblo, pero también serviría como espacio de reunión de Asociaciones y Colectivos de Torre del Mar, lugar de ensayo para nuestros artistas locales etc.



Este edificio sería referencia para nuestros colegios e institutos ya que lo podrían utilizar para sus obras de teatros, fiestas fin de curso o reuniones intercentros.

Todo ello daría a Torre del Mar la oportunidad de contar con un espacio y punto de encuentro de la sociedad torreña, solucionando un gran déficit que aún tenemos en nuestro pueblo, Torre del Mar.

Solicitamos:

- Al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga la firma de un Convenio con Diputación de Málaga, Junta de Andalucía o Gobierno Central para la construcción de un edificio multifuncional con espacio escénico en Torre del Mar”.

(...)

Finalizadas las intervenciones, **la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del Grupo Municipal GIPMTM y 2 de los concejales no adscritos) y 14 abstenciones (13 efectivas del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista, que rehúsa votar) **dictamina favorablemente la propuesta y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción del siguiente acuerdo: solicitar al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga la firma de un Convenio con Diputación de Málaga, Junta de Andalucía o Gobierno Central para la construcción de un edificio multifuncional con espacio escénico en Torre del Mar.”**

Conocida la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Partido Popular, cuyo contenido es el siguiente:

“Jesús Lupiáñez Herrera en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Vélez Málaga, en relación a la moción del GIPMTM referente a la construcción de un edificio con espacio escénico, presenta al Pleno de 28 de noviembre la siguiente enmienda a la totalidad:

El Pleno del Ayuntamiento de Vélez Málaga acuerda apoyar la iniciativa del gobierno municipal de la construcción de un Centro de convenciones con vocación comarcalista situado a espaldas del edificio de la Antigua Azucarera Ntra. Sra. del Carmen y que se solicite la colaboración económica y financiera a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.”

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

El portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, Sr. Pérez Atencia, procede a dar lectura a la propuesta objeto del presente punto conforme al contenido que se recoge en el dictamen anteriormente transcrito.

Interviene a continuación **el Sr. Gámez Martín**, para explicar su postura y manifiesta lo siguiente: *“Vista la moción y el cambio que toma ahora mismo, todavía*



con más fuerza creo que hay que apoyar este tipo de iniciativas lo que pasa es que la estrategia que ustedes utilizan de la enmienda a la totalidad, yo creo que esto se puede hablar perfectamente con el proponente, en este caso el Sr. Atencia, del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, y no dejarlo en evidencia porque parece que es como una puñalada traperera. Cuando uno viene aquí y hay una enmienda a la totalidad, que ya se ha escrito, que ya se ha presentado, que ya se ha pensado, pues todo parece pensar que es una mala forma de trabajar con los grupos de la oposición. En cualquier caso, la propuesta que presenta originalmente el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar es acertada, es oportuna, le corresponde al núcleo costero de Vélez Málaga, como decía antes en la otra moción, es decir a Torre del Mar, como núcleo principal costero de Vélez-Málaga y necesita ese espacio no solamente ya por la población que tiene sino por la centralidad que mantiene tanto turísticamente como los flujos de personas que se acercan a Vélez Málaga y a su núcleo costero de Torre del Mar.

Por lo tanto, la moción que presenta el Grupo Independiente la voy a apoyar y la enmienda que ustedes han presentado a la totalidad, al considerarla como comarcalista, como propuesta podría ser, efectivamente podría hablarse con los demás términos municipales, tanto con la Mancomunidad como con la Diputación, con la Junta de Andalucía y con el Estado, para que ese centro pudiese llevarse a cabo en Torre del Mar.”

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández, en los siguientes términos: “Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta, incluso la vamos a votar pero no obstante tenemos que decir una cosa, que yo creo que las prioridades en este momento deberían estar en otro sitio, aún siendo muy importante que Torre del Mar tenga un espacio cultural para organizar todo tipo de actividades. Yo creo que el esfuerzo inversor que tiene que hacer el Ayuntamiento de Vélez Málaga se tiene que hacer en todos los núcleos de población incluido el de Vélez, Torre del Mar, y resto del municipio de forma proporcional y fundamentalmente esta Corporación tiene que hacer un enorme esfuerzo para atender las demandas ciudadanas, demandas que en estos momentos hay en la calle, que han coincidido en el tiempo y que nos han puesto al descubierto todas las carencias que tenemos en nuestro municipio y desde ese punto de vista yo creo que no podemos estar en este Ayuntamiento planteando unas cosas cuando en la calle la gente tiene unos problemas totalmente distintos y yo, por supuesto, me hago eco de esos problemas. No voy a mencionarlos porque podríamos estar hablando mucho pero desde Caleta, Benajárfes, Torre del Mar, Vélez, el Trapiche, es decir, casi todos los núcleos de población tienen graves deficiencias que cada vez que cae una tormenta medio considerable, la verdad es que se lían el follón y en ese sentido yo creo que hay que hacer ese gran esfuerzo. Eso no quiere decir que no sea importante y necesario el que se acometan este tipo de obras y más en Torre del Mar que no hay nada. Aquí por lo menos tenemos el Teatro del Carmen, tenemos el Centro del Exilio y el Palacio de Beniel, que son edificios que pueden atender y que pueden cubrir determinadas necesidades, sin embargo, Torre del Mar carece de todo tipo de infraestructuras y es necesario que se vayan acometiendo pero digo y repito que tenemos que establecer prioridades también y no olvidarnos nunca de la demanda principal que hay en estos momentos y que no podemos permitir que dentro de cierto tiempo, cuando vuelva a suceder lo que ha sucedido en estos días,



estemos hablando de lo mismo.

Yo creo que desde el Ayuntamiento de Vélez Málaga tenemos que ir dando pasos para no seguir tropezando en la misma piedra y, por supuesto, nosotros creemos en eso, en que el Ayuntamiento, aprovechando el tema de los presupuestos, que ya tendremos oportunidad de debatir, yo creo que hay que hacer un reparto proporcional y priorizar en esas cosas y dejarnos de cosas que no nos corresponde al Ayuntamiento sino que les corresponde a otros sectores, dejarnos de obras que están recién hechas o relativamente de hace pocos años y que ahora se vuelvan a romper calles y dejarnos de meternos en grandes inversiones, que no son prioritarias en estos momentos.

Entonces, desde ese punto de vista yo creo que chico favor hacemos a los vecinos de nuestro municipio cuando ven que el Ayuntamiento gasta dinero en cosas, por ejemplo, la compra del Lope de Vega, cuando ellos están sufriendo en sus propias carnes unas situaciones tercermundistas y en eso yo creo que tenemos que hacernos eco y tenemos que ir reconduciendo este tipo de actuaciones para ir atendiendo las necesidades más urgentes y perentorias que tiene la gente.”

El portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos, prosigue en el turno de intervenciones y manifiesta: *“Nosotros apoyamos la propuesta del Grupo Independiente. Nos parece que Torre del Mar ya tiene la entidad suficiente para tener un espacio escénico como el que se propone y lo ideal, como acaba de decir su portavoz aquí es que se haga, o sea, que si son capaces ustedes de ponerse de acuerdo, él lo pide y ustedes saben el sitio y lo pueden hacer, pues miel sobre hojuelas.”*

Por el Grupo Municipal PSOE, su viceportavoz, el Sr. Alarcón Hidalgo, manifiesta: *“Torre del Mar ha avanzado de forma cuantitativa y cualitativa durante este periodo democrático que estamos viviendo desde hace más de tres décadas, en concreto 35 años, en materia de infraestructuras, de saneamiento, de turismo, de instalaciones deportivas, educativas, etc. Aunque probablemente no tanto como a todos nos gustaría, el pueblo torreño, como le gusta decir a nuestro compañero Jesús, ha avanzado sin duda de un modo significativo desde la aparición de las corporaciones locales. Sin embargo, no debe dolernos en prendas tampoco, desde el Partido Socialista, reconocer que el municipio de Vélez-Málaga tiene una deuda con Torre del Mar en materia cultural, por su población, por su tejido social y económico, por el papel de motor turístico y de su relevancia como pueblo señero de la Costa del Sol, creemos, desde el Partido Socialista, que va siendo hora de que empecemos a saldar esa deuda. Habrá tal vez quien pueda pensar que este no es el momento adecuado para plantearse una inversión de estas características, todos, dentro y fuera de este salón de plenos, sabemos que existen cuestiones más prioritarias pero sería un error tomarnos a la ligera una propuesta como la que hoy trae aquí el Grupo Independiente. Se trata de crear un espacio multifuncional que ponga a disposición de todos los vecinos de Torre del Mar, y por supuesto, del resto del municipio, un punto de encuentro en el que proyectar la vida social de la localidad con la dignidad que se merece. Sabemos que el municipio de Vélez-Málaga es muy grande y diverso y somos conscientes de que hay que establecer unas prioridades en función de las necesidades de cada localidad pero lo que está claro es*



que no podemos partir de una visión centralista que obligue a que todos los interesados en la cultura del término municipal tengan que desplazarse, obligatoriamente, hasta Vélez y esto por un doble motivo. En primer lugar, por una elemental cuestión de sensibilidad hacia los diferentes pueblos que integran nuestro término municipal cuyos ciudadanos exigen, con toda justicia, que se les tenga en cuenta. Y en segundo lugar, porque si deseamos realmente apostar de verdad por un turismo alternativo al de sol y playa y por un desarrollo armónico de nuestras potencialidades, no podemos partir por dos el municipio relegando a la costa a jugar un mero papel de receptora de viajeros de sombrilla y chiringuito. La cultura, en este sentido, también debe jugar un papel activo, actuando como polo de dinamización para residentes y visitantes, ampliando nuestra oferta y contribuyendo a romper así con el problema de estacionalidad. Precisamente, en estos momentos, dentro de cinco minutos, concretamente hoy, se va a celebrar en el edificio de la antigua Azucarera de Torre del Mar, un encuentro agroalimentario malagueño para analizar el sector de las frutas tropicales, su situación, sus problemas, sus retos. Creo que hemos perdido una oportunidad para que este edificio fuese un punto de referencia cultural, desvirtuando el proyecto inicial como centro de interpretación, de hecho, ahora no es ni un centro de interpretación ni realmente un edificio multifuncional que cuente con un escenario para eventos sino una cosa intermedia un tanto amorfa y desnaturalizada. ¿Por qué deberíamos privar a Torre del Mar, por ejemplo, de ser sede de una noche en blanco? La necesaria revitalización del patrimonio histórico artístico de Vélez Málaga, la puesta en marcha de proyectos museísticos, debe ser así compatible con el desarrollo cultural del resto del municipio. Para esto no son necesarias inversiones faraónicas ni multimillonarias sino propuestas realistas y adecuadas a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Por todo esto, vemos con buenos ojos la iniciativa presentada por el portavoz del Grupo Independiente y alentamos a las diferentes administraciones a estudiar detenidamente la viabilidad del proyecto.”

El portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, a continuación manifiesta: “Voy a explicar, en primer lugar, por qué presentamos esa enmienda a la totalidad porque es que parece que el Grupo Independiente ha tenido una reunión y ha decidido presentar esta moción al Pleno como una iniciativa. Esta iniciativa tiene fecha y tiene fecha de 27 de julio de 2014 y viene publicado en el periódico Málaga Hoy, “..proyectan un centro de convenciones junto al edificio de la antigua Azucarera, será de gestión pública y estará al servicio de toda la comarca de la Axarquía. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga quiere aprovechar la presencia de la fundación de la Escuela de Organización Industrial en la antigua fábrica de azúcar para potenciar empresarial y turísticamente la zona oeste de Torre del Mar. La rehabilitación de este edificio y su puesta en marcha ha llevado al equipo de gobierno a pensar esta posibilidad de crear un centro de convenciones en la parcela contigua.” Por tanto, no es minusvalorar ninguna de las mociones sino simplemente creemos que hacer justicia con la iniciativa en este sentido, es decir, que es que no ha sido de hoy, del mes de noviembre sino que esa iniciativa es real y es con anterioridad. En este caso, lo que no podemos hacer es confundir a los ciudadanos porque al final parece que si le votamos a favor o le votamos en contra es que ha sido a partir de ahora y



entendemos que esa iniciativa del gobierno municipal en la que se está trabajando, creemos que es completamente válida en todos los argumentos que han puesto ustedes. Por tanto, en este caso, le ruego al Sr. Atencia, como proponente, que asuma esta enmienda porque no dice nada que no sea el fondo de este asunto, además, el tema de hacer un edificio sostenible económica y medioambientalmente y que además sea polivalente, creo que también estamos del todo de acuerdo, anexo al edificio de la Azucarera y además, en el que me consta que ya han funcionado algunas ideas posibles.

En cuanto al tema de la piscina de Torre del Mar, del que muchas veces hablan, solo un detalle. Tengo un informe del técnico que, haciendo un poco de historia de lo que fue la piscina municipal Torre del Mar, que afortunadamente inauguramos creo que con el esplendor que merecen una instalación y los ciudadanos de Torre del Mar y del resto del municipio, y creo que ha sido uno de los mejores ejemplos visuales de que podemos hacer entre todos y que, además, como dijimos aquel día, la colaboración institucional, lo que fue el convenio de colaboración, curiosamente lo firmaron las mismas personas que han firmado el fin de obra, el Sr. Luciano Alonso, siendo consejero de Deportes en su época, y el señor D. Francisco Delgado Bonilla, siendo alcalde de Vélez Málaga, el 19 de diciembre de 2008. Con posterioridad a la contratación, se solicitó una adenda al contrato que se aumentó el presupuesto en 701 350 euros, para asumirlos el Ayuntamiento de Vélez Málaga, es decir, todos nosotros, que además, afortunadamente, también puedo decir que en la última sesión plenaria se aprobó la última certificación. Por tanto nosotros, con este convenio, hemos terminado. Unos meses antes tuvimos que terminar algunos del año 2007, 2008, de obras anteriores. Pero en este caso, como digo, el tema de las actividades culturales en Torre del Mar y de ocio, creemos que ha sido una auténtica revolución porque para nosotros, Torre del Mar es una auténtica prioridad, le guste a ustedes más o no les guste, de hecho, desde el 1 de julio al 31 de agosto no ha habido más actividades en el paseo marítimo, que creemos que es el lugar idóneo para celebrar cosas de este tipo en verano, aunque tengamos ese espacio escénico, que entendemos que es necesario para el resto del año pero en verano es cuando más personas tenemos y donde más hemos trabajado con todos los colectivos culturales para aportar y ofrecer un turismo paralelo a ese de sol y playa pero que ha tenido cultura, ha tenido folklore y ha tenido tradiciones populares, nos hemos unido todos para vender lo mejor posible y creo que además, en este caso unido a ese trabajo que hemos estado haciendo en el paseo marítimo, hemos conseguido una grandísima satisfacción de los visitantes que esperamos que vayan a repetir y además que se multipliquen.

En resumen, nuestra enmienda va en este sentido, en continuar con esta iniciativa municipal, Sr. Atencia, y que además, en este caso, peguemos en las puertas de la Junta de Andalucía o del Gobierno de la Nación..”

Previo haberle advertido una vez para que fuera terminando, el Excmo. Sr. alcalde retira la palabra al portavoz del Grupo Municipal Partido Popular por haber concluido el tiempo.

Para cerrar el debate vuelve a intervenir el Sr. Pérez Atencia, que manifiesta lo siguiente: “Hemos hablado de un párrafo sobre el tema de la piscina



pero yo me voy a centrar en la moción que traemos desde el Grupo Independiente. Nosotros vemos bien la enmienda que trae usted, Sr. Lupiáñez, pero también le tengo que decir que no nos sorprende su respuesta, es curioso que cada proposición del Grupo Independiente que traemos a este Pleno, ustedes nos dan dos respuestas, una es que, o nos hacen una enmienda u otra que nos dicen que están en ello.

Usted me ha sacado un papel hablando de que, como quiere excusarse, a ver quién lo ha dicho antes; no, mire usted, nosotros vamos trabajando, creemos que Torre del Mar necesita esa inversión, vemos bien también la propuesta que usted nos ha dado, pero yo le voy a hacer un pequeño recordatorio, la calle Gran Eduardo, ¿dónde decía usted que estaba para hacerla? Fue propuesta del Grupo Independiente, no venía ni en los presupuestos ni en su programa electoral. Con la calle Custodio Puga, ¿me puede decir dónde venía en su programa electoral o en los presupuestos? Fue una propuesta del Grupo Independiente, la trajimos a Pleno, se aprobó por mayoría y se va a hacer. El carril running, ¿donde estaba puesto en los presupuestos o en el programa electoral? También fue una propuesta del Grupo Independiente. El tema de los cruceros de Málaga, una moción que también se aprobó. En definitiva, que no se trata de quién la ha hecho antes o después, se trata que traemos una propuesta, usted hace una enmienda, desde el Grupo Independiente la vemos razonable, pues no hay ningún problema. Lo que está claro es que seguramente en algunas cosas, igual que usted me ha echado la piedra a mí le voy a decir lo mismo, en algunas cosas el Grupo Independiente también le está marcando el paso al Partido Popular en muchas de las actuaciones de Torre del Mar porque repito, cosas que se van a hacer, el teniente de alcalde, que dio su programa electoral en el Paseo de Larios, pues no habló nunca de la calle Custodio Puga ni de la calle Gran Eduardo ni de la calle Princesa, sin embargo, son mociones que trae el Grupo Independiente, se aprueban y se van a realizar.

Por lo tanto, nosotros vamos a aceptar la enmienda sin ningún problema.”

Finalmente el Excmo. Sr. Alcalde manifiesta: “Tenemos en primer lugar la enmienda, que es a la totalidad pero yo, solamente hacer una corrección. Dice que saca un papel, no, es una información de un medio, Sr. Atencia. Es que a muchas de las cosas, se lo digo a usted y ahí están las redes sociales, no le contesto nunca en las redes sociales a las barbaridades que dicen porque es continuamente una mentira, tras mentira, tras mentira.”

El Sr. Pérez Atencia protesta y el Excmo. Sr. alcalde continúa: “Yo no le he interrumpido en ningún momento. Si usted sabe que llevamos ya un tiempo y me ha escuchado, creo que cada vez que he tenido ocasión de hablar de un tema en Torre del Mar, ha sido de ese espacio polivalente como a través de un atrio romano, lo he contado...”

El Sr. Pérez Atencia vuelve a interrumpir la intervención del Excmo. Sr. alcalde diciéndole que no ha mentado y este continúa: “Yo no le he interrumpido, le voy a llamar al orden. ¿Que no ha mentado?, Sr. Atencia, yo no le he interrumpido. Si usted quiere le saco las redes sociales. Lo recordaba mi compañero, la piscina, mire usted, la piscina salió la convocatoria en 2007, la solicité yo, firmé el convenio yo,



se amplió, la Sra. Salomé Arroyo amplió el convenio con una adenda, ustedes pusieron una primera piedra y nosotros el acta de replanteo, la obra, pagarla, etc, y el proyecto lo realizó la Junta de Andalucía con la modificación propuesta y la piscina ha quedado muy bien con la modificación porque tenemos un vaso de acero, ha costado carillo, y una playa más grande, pero ya está, y nos hemos sentido todos muy orgullosos pero usted no se arroge diciendo cosas que no son ciertas. Y usted habla del centro de convenciones con una idea fantástica. Es que usted, la verdad, no lo voy a decir pero usted es un mal copiadore, usted me recuerda los plagios de las cosas. ¿Usted se cree que nosotros hacemos las cosas porque sí? Mire usted, todo lo que estamos nosotros haciendo y proponiendo en Torre del Mar es con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Torre del Mar, casi todas las cosas. Escuchando, lo que decía antes mucha gente que no escuchamos, casi todo lo hacemos escuchando. Pero en fin, yo solamente decirle este tema, que no es con ningún afán de buscar la bronca con usted pero lo que no puede ser es que yo me acuerdo de casi todo lo que ocurre en este Ayuntamiento y rápidamente hilo las cosas y me pregunto cómo presenta esto, si es que lo hace para que le digamos que no. Usted tiene la enmienda como consecuencia de su proposición, evidentemente. Salió el otro día diciendo que no le hemos aprobado el campo de fútbol de césped, pero le hemos explicado que no hacemos chapuzas señor Atencia, hacemos lo mejor posible las cosas y por eso dice que vamos en contra de Torre del Mar. Pues si ese es su discurso, y el otro día diciendo que se había inundado la Azucarera, pero si vinieron 23 millones de euros del Plan E y del Plan PROTEJA y nadie se preocupó de arreglarlo, pero en fin, muchas cosas señor Atencia, usted sabe a lo que me refiero.”

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la enmienda a la totalidad presentada, resultando:

- Votos a favor: Dieciocho (18) correspondiendo trece (13) al Grupo Municipal Partido Popular, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA, uno (1) al Grupo Municipal Andalucista, uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. López Rosique.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Siete (7) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal PSOE y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda apoyar la iniciativa del gobierno municipal de la construcción de un centro de convenciones, con vocación comarcalista, situado a espaldas del edificio de la antigua Azucarera Ntra. Sra. del Carmen y que se solicite la colaboración económica y financiera a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.

Finalizada la votación, el Excmo. Sr. alcalde expresa que queda aprobada la enmienda a la totalidad, lo cual agradece, y por tanto no da lugar a la votación de la moción.

Durante el transcurso del punto anterior se reincorporaron a la sesión los



Sres. López Rosique y Márquez Pérez. Asimismo, se reincorporó el secretario general del Pleno.

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y AL TRANVÍA.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, y comportando tácitamente su ratificación de la inclusión en el orden del día, se da cuenta de la proposición de referencia de fecha 18 de noviembre de 2014, R.E. nº 2014058265, de 19 de noviembre, la cual no fue declarada de urgencia en la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa de 21 de noviembre de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

En las elecciones municipales del 2011 el PP y de su candidato, el Sr. Delgado Bonilla prometieron:

"8.9 Impulso al Servicio Municipal de Transporte: puesta en marcha de la segunda fase del tranvía y un nuevo estudio económico y financiero que garantice el equilibrio en la explotación. Actuaciones para evitar la competencia desleal en el transporte público."

Con la llegada del nuevo equipo de gobierno, las promesas electorales no se cumplen y se dedican a desprestigiar el Servicio Público de Transportes Municipal y a mantener un enfrentamiento permanente, totalmente absurdo, con la Junta de Andalucía.

En junio de 2012 el equipo de gobierno paraliza el Tranvía bajo el argumento del déficit económico. En julio de 2013 el tranvía es alquilado a Sidney por dos años y 200.000 euros cada año.

El servicio se modifica, según el equipo de gobierno, para mejorar, pero el resultado es: peor servicio, incumplimiento de horarios, peor accesibilidad, mayor déficit, quejas generalizadas de los vecinos, etc.

Diecisiete meses después el tranvía vuelve a Vélez-Málaga y seguimos pagando Tranvía y los nuevos autobuses. Hoy podemos afirmar que el servicio está infinitamente peor y el déficit también fruto del fracaso del gobierno del PP y del Sr. Delgado Bonilla.

Es por lo que proponemos:

1.- Que el equipo de gobierno del PP informe de forma detallada en la comisión informativa sobre la situación económica del servicio de transportes, situación del servicio, mantenimiento de las infraestructuras, con los expedientes y los técnicos municipales para clarificar todas las dudas que la corporación pueda tener.

2.- Que se estudien las posibles responsabilidades políticas y económicas



ocasionadas por la gestión del Tranvía en este tiempo, ante el aumento del déficit, el abandono de las infraestructuras y del servicio, así como por el reconocimiento de la deuda de la tercera máquina del tranvía, adquirida, según el Sr. Bonilla, de forma ilegal, así como por la compra.

3.- Que el equipo de gobierno del PP y el Sr. Delgado Bonilla cumpla sus promesas electorales poniendo en funcionamiento el tranvía hasta la explanada de la estación, la segunda fase.

4.- Que el pleno de la corporación municipal solicite a la Junta de Andalucía la modificación del convenio firmado en su día para la instalación del tranvía en Vélez-Málaga, si queremos pedir el mismo trato que tiene el Ayuntamiento de Málaga.”

Previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

El portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández interviene en los siguientes términos: *“La propuesta que realiza el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en referencia al Servicio Público de Transportes y al tranvía viene como consecuencia de las diferentes problemáticas que han venido sucediendo con la puesta en funcionamiento de este servicio público y concretamente del servicio de tranvía en Vélez Málaga.*

El tranvía, propiamente dicho, tiene una inversión entre 35 o 40 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía. En principio se dijo que eran recursos europeos, después se ha comentado que no, que eran recursos propios de la Junta. En las elecciones municipales de 2011, la propuesta que el Partido Popular vende a bombo y platillo es que va a solucionar la controversia y los problemas que tiene el tranvía y va a poner en funcionamiento la segunda fase, que va a llegar hasta la explanada de la estación. Va a hacer un nuevo estudio económico financiero para equilibrar las cuentas y va a eliminar la competencia desleal que tanto daño estaba haciendo al Servicio Público de Transportes y concretamente al tranvía. Hay que decir que el Servicio Público de Transportes, en el 2011 quiero recordar, que es la última información que tenemos, cuando estaba el tranvía funcionando, de la totalidad de los pasajeros que se mueven en las cuatro líneas, tres líneas de autobuses y la del tranvía, que era la cuarta, el 63,5% de los usuarios utilizaban el tranvía y el resto utilizaban las tres líneas de autobuses. Por lo tanto, estamos hablando de que mayoritariamente los ciudadanos y ciudadanas utilizaban el tranvía como medio de desplazamiento, dentro de un porcentaje muy bajo que no sé si era el 4 o el 5% de la totalidad de los pasajeros que se mueven en nuestro municipio. En ese sentido, nosotros creemos que el tranvía tiene que estar en funcionamiento y la verdad es que con la llegada del Partido Popular al gobierno, en lugar de poner en marcha las promesas que había puesto sobre la mesa y que se había comprometido con los vecinos, lo que decide en junio de 2012 es paralizar el tranvía y en julio de 2013 vende a bombo y platillo que han alquilado el tranvía a la ciudad de Sidney y que el tranvía se va a Sidney. Iban a recibir 200 000 euros anuales por un período de dos años. La sorpresa es que no tenemos conocimiento de que ese dinero se haya recibido, por lo menos nosotros, que hemos hecho preguntas por escrito, no se nos ha contestado en ese aspecto y el tranvía viene siete meses antes de lo previsto; no sabemos si el tranvía llegó a Sidney, se volvió por el camino, no sabemos qué ha



pasado con respecto a este tema. Lo que sí sabemos es que los informes técnicos dicen que esa maquinaria paralizada origina grandes problemas en su funcionamiento después, quiero decir, no aconseja, la propia empresa constructora de las máquinas del tranvía, el que los tranvías estén paralizados sino que estén en funcionamiento. Esto origina no solo el trastorno o el daño que puede provocar a las máquinas sino que también a las infraestructuras, infraestructuras que se están deteriorando y que eso va a costar un dinero muy importante al Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Entonces, el Grupo Municipal de Izquierda Unida planteamos que por parte del Ayuntamiento de Vélez Málaga se lleve a la comisión informativa toda la documentación con respecto al tranvía y podamos enterarnos realmente de la situación económica y del servicio que tiene el tranvía, situación económica es cuánto nos cuesta realmente el tranvía, cuánto se cobra del transporte y demás. Planteamos también que se estudien las diferentes responsabilidades políticas ocasionadas por la gestión del tranvía, es decir, en esta historia hay responsables políticos que toman decisiones y las toman alegremente y después si te vi no me acuerdo; yo creo que va siendo hora que aquí se vean y se vean qué decisiones se han tomado, si perjudican gravemente a la ciudadanía, a la economía local y qué está pasando. Si aquí se está trabajando al servicio de la empresa concesionaria o por el contrario, se está haciendo una labor correcta.

Planteamos también que el equipo de gobierno cumpla sus promesas, las promesas de llegar a la segunda fase del tranvía, las promesas de hacer ese estudio económico serio, que siempre se dice, etc.

Cuando se argumenta que el tranvía llegue a la segunda fase, el precio del tranvía aumenta considerablemente; yo le tengo que decir que no tiene por qué, si cuando el tranvía estaba funcionando, el desplazamiento de Vélez Málaga a Torre del Mar o viceversa, el trayecto dura 20 minutos, pues la segunda fase, simplemente con ampliarlo 10 minutos o el tiempo que sea, yo creo que no tendría por qué incrementarse tanto, a no ser que eso sea la gallina de los huevos de oro para la empresa concesionaria y no sea la prestación de un servicio que esté al servicio del pueblo. Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es, de una vez por todas, ponerse "colorao" y hacer las cosas bien y ponerse al servicio de la ciudadanía y no al servicio de los intereses de TRAVELSA.

Y por último, planteamos el recurso que le queda al equipo de gobierno, es decir, que quieren ahora lo de Málaga y cada día se sacan un conejito de la chistera y este es el equipo de gobierno de la chistera, cada día se inventan una historia. Pues si ustedes quieren lo de Málaga, lo que tienen que hacer es denunciar el convenio que en su día se hizo y firmar con la Junta de Andalucía un nuevo convenio. Pero también le digo una cosa y es que cuando el Ayuntamiento de Málaga firma ese convenio, el Partido Popular firma el convenio con la Junta de Andalucía, en primer lugar, el Partido Popular se olvida de su equipo de gobierno, se olvida de Vélez Málaga porque ustedes han utilizado el tranvía como arma arrojadiza, de enfrentamiento con la Junta de Andalucía y no como un elemento para que se gestione mejor, por lo tanto, a ustedes no les interesa solucionar el problema. Y segundo, ustedes no han dicho nunca aquí, en este salón de plenos, que ese acuerdo que hay con la Junta de Andalucía en el Ayuntamiento de Málaga tenía dos partes. La primera, que cuando se ejecuta la obra el Ayuntamiento fue copartícipe de la



financiación y por lo tanto, si es copartícipe de la financiación, después tiene unas condiciones determinadas. Entonces, ustedes denuncian el convenio, este Pleno de la Corporación, tenemos hoy la oportunidad de ponernos todos de acuerdo y decir que queremos que se modifique ese convenio y queremos que nos den las mismas condiciones, pero en todo, en las aportaciones y en lo que recibimos, y nos vamos a la Junta y le pedimos que nos dé el mismo trato que al Ayuntamiento de Málaga, y nos vamos al Partido Popular para que cuando negocie no se nos deje fuera y yo me voy a mi grupo y cada uno nos vamos al nuestro, pero aquí no se puede jugar sucio, no se puede jugar con dos barajas, la de ganar y la de no perder. Eso no se puede hacer y no se puede estar sistemáticamente destrozando un servicio público simplemente por un capricho, simplemente porque hay que enfrentarse a la Junta de Andalucía. Ese servicio público es muy importante, la mayoría de los ciudadanos están reclamando que el tranvía se ponga en funcionamiento y sería penoso que tenga que venir un equipo de gobierno nuevo para ponerlo en marcha. Cada día, con el gasto que eso supone el que eso esté paralizado, deterioro en las infraestructura, deterioro en las propias máquinas del tranvía; se está haciendo un daño muy grave a este servicio y responsable directo es el equipo de gobierno, que basa más su política en enfrentamientos que en dar soluciones a los ciudadanos y hay muchísima gente que está denunciando los incumplimientos en los horarios, los problemas que hay de accesibilidad, etc., y que se tarda una hora u hora y media, depende el autobús que cojas, para venir de Torre a Vélez cuando andando se tarda menos, eso no puede ser, y alguien que tiene que ir al hospital comarcal, casi es una aventura si llega o no llega a tiempo y eso no puede ser. Yo creo que esta Corporación tiene que ponerse ...”

Previo haberle advertido para que fuera terminando, **el Excmo. Sr. alcalde** retira la palabra al Sr. Marín Fernández por haber agotado el tiempo de su intervención.

A continuación interviene **el concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, que manifiesta: *“La verdad es que yo, desde primera hora vi que era una barbaridad de poner en marcha un tranvía Vélez-Torre del Mar haciendo un estudio donde decían que para que este no fuera tan deficitario necesitaba una población de 250 a 300 000 personas. Nosotros sabemos que tenemos un municipio muy difícil, con doce núcleos y los núcleos fuertes son Torre del Mar y Vélez Málaga, donde podríamos tener 50 000 habitantes, entonces, esos cincuenta mil, hasta los 250 000 era un déficit que había; se tuvo el tranvía andando casi dos meses, la gente se subían por la mañana, venían a Vélez, iban a Torre del Mar y volvían a Vélez y contaban como cuatro pasajeros y el contrato que se hizo, que se le garantizaba a la empresa casi un millón de viajeros, entonces, ahí el déficit ese tiene que existir porque es imposible que con la población de Vélez y Torre del Mar se cubrieran esas previsiones. Después, al abrir la segunda fase, según siempre se ha dicho en todas las comisiones, supondría que subía la tarifa técnica a tres y pico cuando al usuario se le cobraba uno treinta, por lo tanto, el déficit sería mayor. La verdad es que yo veo que en tranvía nació con mal pie y así lo veo y no estoy de acuerdo de que el tranvía se ponga en marcha si no hay un acuerdo con la Junta de Andalucía que ayude a pagar las pérdidas de este tipo de transportes.”*

El concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín expone: *“Mal pie y mala vía*



tiene el tranvía. El problema de Vélez Málaga es el problema de la movilidad. Tenemos un problema de movilidad que debe ser sostenible económicamente y ecológicamente. Tiene que ser un transporte ecológico, lo más ecológico posible para que una todos los núcleos del municipio, no solamente pensar en el ombligo Vélez Torre, que cuando se puso en funcionamiento el tranvía lo que evaluaba, como en efecto, la zona de mayor afluencia y mayores flujos pero no hay que olvidar el resto de las pedanías; hoy estamos hablando de un diseño urbanístico como ciudad compacta pero hay que acercar los núcleos de población hacia el núcleo principal, donde la mayoría de las oficinas municipales y de otro tipo de diferentes administraciones, están. Esa es la asignatura pendiente, el tranvía lo es pero forma parte de ese gran problema que es la movilidad sostenible. Ustedes lo han intentado con un pulso con la Junta de Andalucía para ver quien paga o quien deja de pagar, cómo se hace o cómo se deja de hacer pero la verdad es que no se ha hecho nada, se ha hecho enviar el tranvía a un lugar desconocido, porque incluso están las dudas de que si estuvo o no estuvo con los canguros en Sidney y la problemática, la tiene la ciudadanía, que sigue quejándose constantemente desde el principio, y no solo de esta legislatura sino anteriormente, de los problemas de movilidad que tiene el municipio de Vélez-Málaga y ahí es donde hay que abordarlo.

La moción que presenta Izquierda Unida la vemos acertada en tanto que pone el dedo sobre la llaga en los casos concretos del tranvía, es decir, hay que intentar hacer esa comisión informativa, ¿qué es lo que pasa con el transporte? ¿por qué no resolvemos, por qué no tenemos la capacidad de resolver los problemas de movilidad en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga? ¿por qué esas dudas, esa falta de transparencia, esa falta de participación a la hora de resolver los problemas de movilidad? Por lo tanto, desde mi punto de vista, esta moción la voy a apoyar.”

El portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, el Sr. Pérez Atencia manifiesta a continuación: *“Como bien dice la moción de Izquierda Unida, y el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar viene afirmando durante este tiempo atrás, el Partido Popular se presentó con un programa electoral que muchos de sus puntos quedan en evidencia hoy por sus incumplimientos. Me hablaba usted anteriormente de que yo mentía y yo le voy a preguntar a usted ¿mintió usted a los ciudadanos cuando decía que iba a poner en marcha la segunda fase del tranvía? Uno de ellos de lo que ha sucedido es en materia de transportes. El Partido Popular decía que ampliaría el Servicio Municipal de Transportes con la puesta en marcha de la segunda fase del tranvía, y le repito ¿le mintió usted a los ciudadanos? Hemos visto cómo el tranvía se ha convertido en toda un arma electoral que sirve de órdagos de unos contra otros. Hasta en estos días, hemos visto la ridiculez que se ha utilizado electoralmente por cierta prensa que dice, en estos días lo he escuchado, que el tranvía se llevó por delante la segregación de Torre del Mar; hasta para eso hemos utilizado el tranvía. Sí tengo que decir que lo que se llevó la segregación de Torre del Mar por delante no fue el tranvía sino primero los políticos y segundo los tribunales.*

Hemos visto cómo empieza una fiscalización del tranvía, el Tribunal de Cuentas lo fiscaliza en estos momentos a este tranvía, lo que está muy claro es que el transporte, este tranvía, después de cinco años y 40 millones de inversiones, está parado. Esa es la realidad y un dato importante es que con el tranvía parado nos



sigue costando más en los presupuestos municipales el Servicio de Transportes. Veíamos que en 2011 el Servicio de Transportes costaba 1 379 000 euros, en 2013 costaba 1 900 000 euros, es decir más de 500 000 euros, por lo tanto, nos cuesta más y el tranvía está parado.

Desde el Grupo Independiente vemos bien la petición que hace Izquierda Unida sobre el Servicio de Transportes al igual que tenemos que llegar a entendimientos entre todos para poder sacar adelante esta inversión.”

Por el Grupo Municipal Andalucista, el Sr. Méndez-Trelles Ramos expone:
“Yo tenía una intervención preparada pero ayer tarde hablaba con el concejal del PSOE, con Juan Carlos Márquez, y me decía que la Junta de Andalucía había sacado ayer una nota hablando de aquí del tranvía y se la pedí y he visto el encabezamiento que dice que la Junta de Andalucía le pide al Ayuntamiento de Vélez que mueva ficha para poner a funcionar el tranvía. Yo creo que la Junta se equivoca; yo creo que aquí tienen que mover ficha la propia Junta y tiene que mover ficha el Ayuntamiento y sentarse a jugar al dominó y no hacer como los malos jugadores de dominó, doblador de primera jugador de tercera y dejar la partida abierta e intentar buscar una solución a esto. Yo le pedí una cita al delegado provincial, esto no lo he contado y lo voy a contar hoy, para hablar del tema del tranvía en Vélez. Este hombre me dio la cita a mí, estuvo muy cordial conmigo, había allí gente de la Consejería de cuando yo estuve, que fui director general y fui una mañana y estuvimos hablando y yo le decía al delegado que yo tengo la sensación de que usted, Sr. alcalde, está buscando una salida como sea para poner a funcionar el tranvía nuevamente aquí. Yo le decía que esto está en una ratonera y la función política es darle salida, abrir una puerta para que por ahí se pueda colar el tranvía y eso yo creo que es una función de todos. ¿Y qué salida le damos?, me decía, yo le he pedido que haga un plan de movilidad y yo le dije que esos son fiestas en el aire, aquí hay que hablar y sentarse.

Yo creo que es que además usted es verdad que está deseando que esto se solucione porque usted ve que esto le está costando electoralmente. Usted mantiene que el tranvía es una ruina y dice que es una ruina y por eso lo para y lo manda a Australia pero usted sabía perfectamente lo que era el tranvía, usted estaba de concejal aquí. Yo me fui en el año 95 y aquí ni se planteaba hablar de tranvía y llegué en 2011 y estaba el tranvía pero a usted le ha pillado todo lo del tranvía aquí, incluso usted fue un año y medio alcalde de esta ciudad hasta que le pusieron la moción de censura, con el tranvía aquí y usted sabe que en los años 2007 y 2008, que usted fue alcalde los dos años, pues la consignación que se hacía para el tranvía eran setecientos mil euros y se liquidaba el presupuesto por encima de un millón y pico luego usted ya sabía que el tranvía costaba dinero. Pero es que llega en el año 2009, usted estaba de concejal, se vuelven a consignar los setecientos mil euros y se pagan dos millones cuatrocientos mil, seguramente porque habría que pagar algo ajeno al propio Servicio de Transportes, pero ya se sabía todo el mundo que este servicio público costaba dinero y usted cuando llega en el año 2011, usted no dice que va a quitar el tranvía en su programa electoral porque es una ruina, usted dice que va a poner el tranvía y además la segunda fase y ahí es donde empezamos a ver que aquí ha tenido que pasar algo después. Entonces, ya estamos en una situación en que en el año 2013, que es el último presupuesto que se liquida, pues se liquida el tranvía



con 1 924 943 euros y además con un descenso en número de viajes de 531 230 euros. Por tanto, parece que el argumento de recuperar económicamente esto, la sangría económica que suponía el tranvía, recuperarla poniendo autobuses, no solo no ha funcionado sino que está la cosa bastante peor.

El quitar el tranvía diciendo que es una ruina nos lleva a preguntarnos cosas; el otro día coincidía con su concejal de Hacienda en un programa y le decía yo que el deporte en Vélez vale tres millones y medio de euros y el me decía que más, no sé lo que vale, pero con tres millones y medio de euros, ¿a alguien se le ocurre decir aquí vamos a cerrar la piscina cubierta, vamos a cerrar el estadio Vivar Téllez, que hay domingos que van a ver los partidos de fútbol 300 personas? ¿a alguien se le ocurre decir vamos a cerrar los pabellones que lo que hay es un equipo de baloncesto y otro en silla de ruedas y casi pare usted de contar? ¿incluso a alguien se le ocurre decir vamos a dejar los pabellones uno solo?, a nadie se le ocurre porque esos son servicios que tienen que prestar los ayuntamientos. Esta mañana, en el primer punto, el concejal de Hacienda nos ha dicho que el Estado manda dinero aquí, que ha mandado de más, en fin, todo lo que hemos debatido en el primer punto, y eso lo manda para que los ayuntamientos presten y den servicio. Igual pasa con la cultura, ¿a alguien se le ocurre decir que costando la cultura en Vélez un millón setecientos sesenta y cuatro mil y pico de euros, se quite la Fundación María Zambrano, por ejemplo? ¿o se cierre el Teatro del Carmen?, ¿por qué se hace con el tranvía? Esa es la gran duda de esto.

Mire usted, los servicios públicos hay algunos que son deficitarios por la propia naturaleza del asunto. Una ciudad como Burgos, tiene 170 000 habitantes, cien mil más que Vélez, siete millones y medio de euros cuesta el servicio de transporte público. Otra ciudad similar, Logroño, 153 402 habitantes, 3 700 000 euros, o sea, es que estos son servicios subvencionados. ¿Cuánto costaría, amigo Lupiáñez, jugar de verdad al fútbol aquí si se tuvieran que pagar las tasas? Sería imposible poder jugar al fútbol, costaría cada partido mil euros o dos mil euros y ¿eso quién lo puede pagar?, y ¿por qué se hace eso con el tranvía? Esa es la gran duda y el gran problema. Después, se habla del contrato numantino que tiene, el tema del contrato tiene también mucho que hablar porque aquí se han cambiado contratos y se ha podido hacer y yo he estudiado contratos, por ejemplo en Madrid. Dicen que Vélez no tenía habitantes suficientes y tal pues mire usted, Pozuelo de Alarcón, 83 844 habitantes, Boadilla del Monte 47 037, la mitad menos que Vélez, tienen un tranvía y además conecta con Madrid, y ¿usted sabe cual es el número de viajes para que sea rentable eso? 22 millones de utilizaciones tiene que tener este transporte, ¿usted sabe cuántos tuvo el año pasado? Siete millones. ¿Usted sabe cuánto le ha costado el transporte público ese a las dos ciudades y a la Comunidad, que se ha tenido que meter ahí? ochenta millones de euros y lo más sangrante del asunto es que la empresa liquida con 36 millones de beneficio, claro, allí se ha montado el pollo 28, allí están UPyD, está el PSOE y está Izquierda Unida lanzados al cuello porque es que una cosa es que se mantenga el servicio y otra es que la empresa concesionaria gane 36 millones.

Luego por tanto, y ya termino y gracias por su generosidad, hay que buscar una salida a esto porque este ya no es un problema de usted, ya es un problema de todos, el ver 40 millones de euros tirados en las calles de la ciudad, eso



nos tiene a todos que llevar a buscar una solución. Por eso les digo yo que siéntense y a la Junta le digo lo que le vengo diciendo desde el primer día, que hay que buscarle una salida a esto, por la credibilidad de todos.”

El Excmo. Sr. alcalde manifiesta: *“Le he dejado el tiempo porque muchas veces no lo agota en otros temas, para que usted se explique porque además, yo le voy a pedir posiblemente a mi portavoz, si me lo permite, que voy yo a debatir esta moción directamente para no agotar los tiempos porque voy a ser claro, como he sido siempre y les voy a explicar incluso la reunión que tuvimos anteayer, que estuvo aquí el delegado territorial de Fomento, el Sr. D. Manuel García Peláez, con el de Puertos, para darnos una buena noticia, que hemos llegado ya a un principio de acuerdo para la demolición del muro de calle Casillas y calle Real, en el Puerto de la Caleta, y estuvimos hablando nuevamente sobre el tranvía.”*

Interviene a continuación **el Sr. Márquez Pérez, del Grupo Municipal P.S.O.E.**, que manifiesta lo siguiente: *“El tema del tranvía en este municipio se está convirtiendo en un auténtico galimatías, y sobre todo yo responsabilizo de esta situación al Partido Popular y al señor Bonilla; ya no sabemos qué vamos a hacer con el tranvía. El tranvía es un servicio de transportes, es una apuesta de una infraestructura que hace el Partido Socialista en su día para este municipio, entendiéndolo el Partido Socialista en su momento y principalmente el Sr. Souviron, que en ese momento ostentaba la alcaldía del municipio, de que esta infraestructura iba a ser, con visos de futuro para el municipio de Vélez Málaga, iba a ser importante, iba a ser interesante y tenemos en definitiva, un medio de transporte público donde durante un cierto tiempo hemos venido disfrutando los ciudadanos del mismo y yo creo que la valoración que se ha tenido por parte de los ciudadanos del servicio de tranvía es una valoración positiva.”*

Llegan las elecciones en el año 2011 y nos encontramos con el Partido Popular, tenemos un anterior equipo de gobierno donde van cumpliendo con las obligaciones económicas para seguir pagando este servicio de transporte y concretamente la Sra. Salomé, ostentando la alcaldía por el Partido Socialista, paga cerca de tres millones de euros en materia de tranvía, hay que decirlo. El Partido Socialista yo creo que a lo largo de todo el recorrido que tiene el tranvía siempre ha apostado por el mantenimiento y el funcionamiento de este servicio de transporte; creo que eso nadie lo puede dudar. Nos encontramos con que vienen las elecciones municipales y tenemos al Sr. Bonilla presentándose para la alcaldía y un programa electoral donde taxativamente dice que va a poner en funcionamiento la segunda fase, lo dice tremendamente claro en su programa electoral con lo cual, cualquier ciudadano que lea el programa electoral del Partido Popular entiende, primero que va a mantener el servicio de tranvía que existía hasta ese momento y en segundo lugar, que va a poner en funcionamiento la segunda fase. Pues llegamos a final de legislatura, prácticamente, y no es que no se haya puesto en funcionamiento la segunda fase sino es que el servicio de tranvía se ha paralizado en este municipio. Entonces, yo creo que tiene que hacer una autoreflexión el señor Bonilla y creo que debe llegar a la conclusión de que una de dos, o se equivocó en la redacción de su programa electoral o literalmente le prometió a los ciudadanos de Vélez Málaga algo que él sabía que no podía ni iba a cumplir porque además, concretamente, dice en la segunda parte de su programa electoral, que va a realizar un nuevo estudio



económico financiero para que esta explotación sea más sostenible, con lo cual creo que todas las formaciones políticas estamos de acuerdo en, de alguna manera, revisar y modificar en la medida de las posibilidades jurídicas que haya en este Ayuntamiento, ese contrato para que sea más sostenible el Servicio de Transporte, en este caso a través del tranvía. Bueno, pues parece ser que ahí siempre se van anunciando a los medios que se está intentando pero tampoco llegan a buen puerto este tipo de historias y además habla también de evitar la competencia desleal dentro de la propia empresa concesionaria, cuestión que todos hemos venido hablando durante todo este tiempo de tranvía. Miren ustedes, yo creo que hay que tener una apuesta firme y definitiva por este Servicio de Transporte y además darle el valor añadido que se merece este Servicio de Transporte, el tranvía, y ese valor añadido es un valor no solamente de servicio público sino además un valor turístico y de reclamo para que vengan ciudadanos de otros municipios aquí a Vélez Málaga y puedan disfrutar de unas infraestructuras magníficas como las que tenemos con este servicio de transporte.

Tres cuestiones más y voy terminando Sr. alcalde. El tranvía se va a Australia, la gente pone en duda que haya estado en Australia, en principio yo no tengo porqué ponerlo en duda puesto que hay una serie de informes técnicos, de funcionarios de este Ayuntamiento, donde vienen a avalar que se ha producido un alquiler en Australia, por lo tanto, yo no lo pongo en duda. Hay ciudadanos incluso que ponen en duda que haya salido de instalaciones de Málaga pero en principio eso yo no lo pongo en duda, pero creo que se tiene que formar una comisión informativa específica para el tema del tranvía y que de una vez por todas los ciudadanos de Vélez Málaga lo sepan todo desde el primer momento, que hay alguna gestión por parte de este Ayuntamiento para el establecimiento del tranvía en Vélez Málaga, hasta el último día pero que sepamos de una vez por todas qué es lo que ha ocurrido en todo este tramo de tiempo con el tranvía, que lo tengamos claro, que tengamos claro cómo se hizo el contrato, qué funcionarios avalaron ese tipo de contrato, quién participó en la redacción de esos pliegos de condiciones, y que se sepa todo. Aquí Izquierda Unida habla de responsabilidades políticas y de responsabilidades técnicas con lo cual estamos totalmente de acuerdo, que se investigue, pero además es que eso lo podemos hacer el Ayuntamiento ya, o lo podíamos haber hecho ya, no es necesario que esperemos a que el Tribunal de Cuentas revise esto, tenemos técnicos municipales que nos pueden informar perfectamente de esta cuestión y a los cuales ninguno establecemos ningún tipo de dudas sobre estos técnicos municipales, pues una comisión informativa para que sepamos de una vez por todas qué pasa con el tranvía, por qué motivo ha venido antes de tiempo y sino que lo explique el Sr. alcalde en este momento, ¿por qué ha venido antes de tiempo?, de ese periodo de contratación que tenía en Australia ¿por qué han venido las unidades de nuestro tranvía?, si realmente se han compensado las cantidades de doscientos mil euros tal y como venía establecido en los convenios que se hicieron en su momento. Es decir, que los ciudadanos, realmente, podamos tener esa transparencia que tanto decimos los políticos en salones como este, es decir, que podamos disfrutar de esa transparencia y conocer realmente qué es lo que ocurre.

Hay otra cuestión que también creo, además, entiendo que el alcalde en este caso tiene que lidiar con un toro bastante complicado. En los medios de comunicación, el Sr. alcalde ha hablado incluso de proponer determinadas



alternativas de las cuales yo estoy de acuerdo porque además, la Junta de Andalucía tiene buena disposición para que este servicio de transporte se ponga de nuevo en funcionamiento en este municipio. Y hay una serie de alternativas propuestas que hace el alcalde como por ejemplo vender la maquinaria y comprar unidades más pequeñas y más económicas, le digo Sr. alcalde, y usted lo sabe porque además es público y notorio en la página web de este Ayuntamiento, que hay un acta de Junta de Gobierno Local donde los técnicos municipales dicen que eso no se puede hacer, que jurídicamente es inviable y no voy a entrar ahora en detalles en esa fundamentación pero no se puede hacer. Por lo tanto, usted ya sabe primero, que si quiere respetar el criterio técnico de este Ayuntamiento, tiene que mantener las mismas unidades y en segundo lugar, ya lo he dicho en los medios de comunicación y lo repito en este momento, estoy dispuesto a ir personalmente con usted a la Junta de Andalucía a decirles a mis compañeros de la Junta de Andalucía que tienen que hacer una apuesta firme, como hicieron en su momento con esta inversión millonaria en este municipio, que tienen que dar una apuesta firme para que el servicio de tranvía funcione en Vélez Málaga y eso se trata de una apuesta económica y estoy dispuesto a hacerlo pero hagamos las cosas siempre en colaboración con las distintas administraciones, nunca que se sea un arma arrojadiza entre, en este caso un equipo de gobierno del Partido Popular y una Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista.”

Toma la palabra a continuación el **Excmo. Sr. alcalde** para manifestar lo siguiente: “Me ha dado la venia mi compañero para hablar y así no tener que dar luego yo alguna explicación más sobre este tema.

Yo creo que es bueno, lo hemos dicho muchas veces y yo siempre he intentado dar toda la transparencia que es necesaria en este asunto. Los antecedentes sobre esta materia son que todo esto, prácticamente, se coció en el año 2001, aproximadamente, con idas y venidas del anterior alcalde Souviron con este asunto y la verdad, vamos a contar la historia. Estaba de Consejera de Fomento mi compañera inspectora de trabajo, Concha Gutiérrez, y se firmó un convenio donde se establecía que iba a ser una gestión compartida. Al año se cambia de criterio y se dice que será una gestión indirecta mediante concesión administrativa y el Ayuntamiento se comprometía a subvencionar el déficit a su exclusiva responsabilidad. Esa adenda al convenio se firma, se trae a Pleno, además la trae al Pleno el Sr. Moreno Ferrer, en un pleno de diciembre 2003, yo entré de concejal en el año 2003, que es cuando yo conozco con mayor profundidad este asunto. Desde el primer momento fuimos críticos diciendo porqué en Vélez y sobre todo cual era el estudio de implantación, que ha dicho algo el Sr. López Rosque, cual es el número de habitantes necesario para garantizar mínimamente una rentabilidad, más social que económica porque todos los servicios públicos tienen déficit. Pues bien, se firma ese convenio y la Junta es la que se encarga de la contratación de las infraestructuras y el Ayuntamiento de la concesión. Hemos invertido, en la primera fase, 19 millones de euros, la segunda 8 200 000 euros más un millón y medio, que se gastó la Junta de Andalucía posteriormente, porque el tranvía descarrilaba a la entrada de las cocheras, descarrilaba y había un consumo de las ruedas tremendo; cambiar las ruedas al tranvía, cada unidad cuesta unos 25 millones de las antiguas pesetas, unos 150 000 euros. Esos fueron los 28,7 millones de euros que la Junta se gastó en materia de infraestructura. Por otro lado, el Ayuntamiento saca a licitación la



concesión y se queda desierta porque este servicio, cuando se estudió por la empresa concesionaria que se dedica a este tema, nuestros números no salían en absoluto pese a que hay un informe, porque todos sabemos que hay un dato inicial importante, Vélez, desde el año 85, cuando se publicó la Ley de Régimen Local, estaba incumpliendo una obligación que era tener un servicio municipal propio, y se pone en funcionamiento en octubre de 2006 con el tranvía. ¿Y qué ocurría en ese período? Pues todos nos acordaremos que teníamos el total, que era una familia que lo tenía, por una peseta quién no se sube, por eso se llama el total, y ese total lo asume la Alsina Graells. Cuando se pone en marcha el tranvía, el Ayuntamiento asume dos líneas que tenía adjudicadas la Junta de Andalucía a Alsina Graells y que pasan a ser de titularidad municipal, cuya vigencia de esas concesiones era 2013, hasta el año pasado. Todo eso, si se rescata, eso tiene un lucro cesante, una indemnización, etc., se pacta con Alsina Graells la asunción, que ya este tranvía nace herido porque tuvo que asumir la plantilla de la Alsina Graells, 23 trabajadores; nace herido en el sentido que si se hubieran sacado esas personas, que hubieran estado trabajando en Alsina Graells, este servicio nace evidentemente con una carga social menor que la que se inició. Pues bien, en esa negociación, tras declararse desierto lo que era el servicio de transporte, incluido el tranvía, se negocia bis a bis con la Alsina Graells, esta dice que sola no puede, pone unas condiciones y una ejecución del contrato, porque sino se quedaba el tranvía sin poder ponerlo en marcha, bastante tremendas. No ponía en marcha el servicio de ayuda a explotación, no ponía en marcha las máquinas expendedoras y una serie de asuntos que no se han puesto en marcha. Y se le adjudica a una UTE formada por Alsina Graells, Intercontinental Rail, que era una empresa de Alsina Graells y el grupo SANDO, que entra como consecuencia de que es uno de los socios del metro de Málaga.

Hay un dato importante respecto a las unidades. Las unidades que tenemos nosotros, y está constatado, no eran para Vélez, por eso las dimensiones tan enormes. Se construyeron, y se puede comparar, para el tranvía de Sevilla. Como el tranvía de Sevilla se retrasó en su construcción pues para Vélez, como aquí mandaba la Junta en ese momento, pues para Vélez, y nos encasquetaron máquinas con tecnología del año 2001, que lo pusimos el tranvía en marcha en octubre de 2006, y la tecnología muy antigua. Pues bien, empieza el tranvía a funcionar, el tranvía tuvo 15 días o un mes gratis y ya a partir de que se acabó la gratuidad, el tranvía empieza a generar déficit, eso fue ya a partir de noviembre o diciembre, además, hay un tema muy importante que no lo saben ustedes, que la revisión de precios se ha tenido que hacer, de ahí el aumento de muchas facturas, desde el contrato; tenían derecho, no desde la puesta en marcha sino desde el contrato. Hemos hecho una revisión de precios sin andar porque así estaba el contrato. Este contrato no fue un contrato de acuerdo sino de adhesión realmente, pues bien, se pone el tranvía en marcha, y tengo que decir en honor a la verdad que el que lo puso en marcha no pagó ni una sola factura del déficit, el Sr. Souviron, porque en mayo de 2007 fueron las elecciones, ganamos el PP las elecciones, gobernamos y empezamos nosotros a recibir las facturas, algunas pudimos pagar, y en octubre se produce la moción de censura. Hay algo que es muy importante en todo esto, yo quería, como arma negociadora en defensa del interés general, ya me estaba avisando la Junta de Andalucía de que se estaban concluyendo la segunda fase y yo dije que no recepcionaba la segunda fase mientras no solucionáramos la financiación de la



primera. Se produce la moción, el Sr. Chaves llega el 30 de enero de 2009 a apoyar al nuevo gobierno y promete que iba a paliar puntualmente el déficit del tranvía, que en aquel momento, incluyendo octubre, noviembre y diciembre, era alrededor de un millón trescientos mil euros. No hemos visto un duro, las palabras se las llevó el viento.

Continuando con el hilo de la historia, el gobierno tripartito, tengo los informes porque están en el expediente, bueno, está el expediente que me ha facilitado la empresa porque yo lo he buscado por el Ayuntamiento y no lo he encontrado. El responsable en aquel momento del transporte solicita un informe para la puesta en marcha de la segunda fase, que tiene fechado abril de 2010 porque yo no asumía la segunda fase si no se arreglaba la primera, pues en ese informe, que es un informe de costos que hace la empresa concesionaria TRAVELSA, ya apunta lo que va a significar la segunda fase. La segunda fase es muy claro, va el número de kilómetros, si hay que mantener la misma frecuencia de los 20 minutos mañana y tarde, hay que meter la tercera unidad en funcionamiento, hay que adquirir una nueva unidad en reserva, hay que contratar siete personas más, se aumentan los costos de mantenimiento un 30%, los costos de electricidad un 40%; no sé quien lo vio del tripartito, se quedó aquello sin moverse. Pues en aquel momento llegan las elecciones y entramos nosotros. Yo tenía interés, y lo puedo decir con seguridad, de intentar ponerlo en marcha otra vez y la segunda fase, por cierto, la segunda fase prometieron que iba a arreglar la estación de autobuses, hay una carta que en esos 8 200 000 iban a sacar para arreglar la estación antigua del tren, ahí está que la vamos a arreglar nosotros.

En esta historia yo mantengo una posición firme, yo pido, ni más ni menos, lo que tienen otros ayuntamientos con respecto a estos sistemas que son muy caros, que es compartir el déficit. Yo le he dicho a la Junta de Andalucía, bien el convenio de Málaga, que lo hemos aprobado ya aquí y ahora explicaré respecto a la moción, que está aprobado ya lo que pide el Sr. Marín, o por otro lado, el de Parla, que está al 50%. Tenemos vías porque los números del tranvía son los siguientes, que hay algo que ya lo he dicho muchas veces y la gente desconoce. Nosotros hemos pagado 28,7 millones de euros por un lado, 7,2 millones de euros, que se están amortizando en la tarifa técnica, que son las unidades del tranvía que costaron esa cantidad y que se está pagando por un leasin por Unicaja a TRAVELSA. Nosotros hemos pagado, entre lo que ha dicho el Sr. Márquez, tres millones y algo y nosotros unos siete millones, en total diez millones de euros de déficit tranviario hasta este momento. Y hay algo importante, que quien dijo una vez que esto no le había costado a Vélez ni un euro mintió, Vélez ha puesto, tirando como muy poco quince millones de euros en suelo, y me explico. Cuando se aprobó el Plan General se hizo un área de reparto, y algún día saldrá, donde entraba el tranvía, los suelos de la zona del Ingenio, ya todo el mundo se imaginará a qué me refiero, toda esa zona entre el Cerro del Águila y Baviera, un área única de reparto. Cuando el tranvía necesitaba suelo para las cocheras y para el tránsito que va desde el Ingenio, bordea el hospital y sale a la N-340, eso era de una sola empresa, menos unos pocos de suelos. En un convenio urbanístico se le dice a la empresa que incluso puede comprar los terrenos que no sean suyos y que el Ayuntamiento también les dará unidades urbanísticas. En urbanismo, que es un tema muy complicado, cuando se hacen permutas o se llega a acuerdos, se habla de unidades urbanísticas pero en términos



coloquiales Vélez tenía un total de 2 500 viviendas, en números redondos, en la zona del ensanche de Torre del Mar, en el SUP.T-12, en el sector 1 y 2; se ha ejecutado el dos y el uno no, una cosa siempre extraña. Eso correspondería al 10% de aprovechamiento medio, 250 viviendas, que no tenemos ninguna porque se permutaron por los suelos del tranvía. En época del boom inmobiliario, se ha llegado a pagar más de 20 millones de pesetas de repercusión de vivienda, y yo me he ido a 15 millones, pero si vamos a 20, estamos hablando ya de 4 000 millones de pesetas. Eso es lo que ha costado a Vélez el suelo del tranvía. Pues con todos estos datos, yo le he dicho a la Junta que estamos dispuestos a hacer una cuenta, por cierto, esta infraestructura de 28,7 millones a la que he hecho referencia, no la ha pagado los fondos comunitarios, se ha pagado con fondos ordinarios de todos los andaluces, porque nunca presentaron las liquidaciones a los fondos comunitarios. Pues bien, esos 28,7 más 20 millones que hemos pagado, más 15, sumémoslos y dividamos entre dos y puede salir que el Ayuntamiento de Vélez, asumiendo parte de los costos de la explotación, de todo el montaje, 2 millones. Podemos a llegar a un acuerdo a pagarlo a largo plazo pero usted me da la misma financiación que del déficit de Málaga, 75-25.

Un dato importante a tener en cuenta, señor Méndez, señor Márquez, señor Marín. El tranvía ahora mismo, tenemos que garantizar un número de equilibrio de 1 233 000 viajeros; quiere decir que si ahora mismo no se sube nadie, ni en los autobuses, se multiplicaría la tarifa técnica, 1,82, por este número de viajeros y saldrían tres millones o lo que saliese. La gente se sube y paga 1,30, por tanto, el déficit es menor. Pues bien, teniendo en cuenta que si ponemos la primera fase en marcha con los trenes, mantenemos las líneas de autobuses que hemos puesto nosotros pero cambiándolas de recorrido para potenciar la línea 1 del tranvía, llegaría la tarifa técnica, según un estudio estimado de la empresa, a 3'15 euros, aproximadamente. Multipliquemos 3,15 euros por 1 233 000 viajeros y estamos hablando de cuatro a cuatro y algo millones de euros. Pues bien, si el Ayuntamiento pone un millón de euros, que sería nuestra parte, y los tres millones la Junta de Andalucía, mañana mismo empezamos a trabajar para la puesta en marcha; incluso le he dicho al delegado, nuestro déficit ahora mismo está rondando el millón y medio de media porque 1 900 000 que usted habla, sS. Méndez, es que tuvimos que incrementar el crédito para reconocer facturas sino no se podían pagar. Y yo le he dicho al delegado que Vélez mantiene ahora mismo el millón y medio, no el que nos saldría, y ustedes ponen el resto, y ahí estamos; él estuvo anteayer y vamos a mantener una reunión. Le dije lo mismo que ha dicho el Sr. Méndez-Trelles, mire usted, estudios de movilidad ya lo hemos hecho, el 8,1% de la utilización del transporte colectivo público al que yo he hecho referencia y usted hizo también, sale de ese estudio de movilidad, no de una encuesta. Claro, con 8,1% de utilización, cuando en cualquier lugar que tiene transporte público está en el 15 o 17%, tenemos que fomentar la demanda, pero vamos a ponerlo en marcha, pero claro, tenemos que intentar por todos los medios que tengamos una frecuencia de 20 minutos porque si nos vamos a una hora no lo coge nadie.

Entonces, en esta coyuntura estamos, con toda transparencia, si ustedes tienen ganas de ponerlo en marcha, más ganas tengo yo porque ¿ustedes se creen que a mí no me duele 28,7 más 15 millones que ha puesto el Ayuntamiento, más 10 millones de déficit, más 7 200 000 euros de maquinaria ahí? Pero Vélez no puede



asumir, ¿por qué Vélez no es lo mismo que Málaga, o lo mismo que Sevilla, que se lo pagan los presupuestos de la Junta?, o Parla, que lo cubre el 50% el área metropolitana de Madrid ¿por qué? Y eso es lo que yo estoy pidiendo, y estoy abierto. Por cierto, ya hemos presentado en el Parlamento una iniciativa en este sentido, yo me he reunido, y ya se han hecho ese aspecto, por eso la moción no tiene sentido y además, ¿por qué hemos pedido el Grupo Popular, con el voto del PSOE en el Parlamento Nacional, del tranvía de Parla Jaén, Zaragoza y Vélez?, pues para que todos estos temas se vean con toda claridad, todo absolutamente, con toda transparencia y nos digan soluciones al tema. Y cuando ustedes quieran nos reunimos con el tranvía y doy los datos, esto es transparencia absoluta porque yo aquí he intentado por todos los medios hacer lo posible.

El tranvía ha estado en Sidney y ha venido antes porque Sidney ha visto las máquinas, habrá preguntado de qué año son, 2001, ¿tenéis nuevas?, pues me voy a las nuevas que son de aluminio, pesan menos y consumen menos, pues nos las han devuelto antes de tiempo, nosotros le descontamos a la empresa, cuando presenta la liquidación anual, el alquiler. Si ellos nos pasan 1 100 000, menos 200, pues quedan 900, la cuenta es muy fácil, es la liquidación que nos mandan. Pero ha llegado antes de tiempo y ahí están. Ahora mismo se están haciendo las revisiones oportunas, nos las tienen de dejar, de acuerdo con el contrato, en las mismas condiciones que se las llevaron. Ahora mismo, ponerlo en marcha tiene un costo porque hay que poner 70 u 80 000 euros de un vecino que con una canasta se llevó toda la línea de la segunda fase, que vale reponerla unos 80 o 90 000 euros.”

La Sra. Arroyo Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, pregunta si ese dinero lo pagó el seguro y el Excmo. Sr. alcalde continúa: “Esos ya los tenemos, fue un vecino quien lo tiró y lo pagó el seguro después de un proceso un poco largo. Pero ese es el tema, pues luchemos todos. Aquí ya aprobamos lo siguiente, fue el día 29 de agosto del 14, aprobamos instar a la Presidenta, que es como decir que ella impulse, al cumplimiento de los compromisos contraídos con el primer tranvía de Andalucía, facilitando la firma de un nuevo convenio de financiación del déficit de explotación del sistema tranviario de Vélez Málaga, con la finalidad de fomentar el mayor uso del transporte público mediante una tarifa asequible para los usuarios, asumiendo la Junta el 75% y el Ayuntamiento el 25% del déficit. Esto es lo que aprobamos ya aquí, todo esto está ya en marcha y por eso nosotros, aprobar lo que ya hemos aprobado; y después, las comisiones cuando ustedes quieran pero yo creo que la mayor garantía de transparencia la tenemos con el Tribunal de Cuentas. Ya lo ha pedido todo, ha pedido todos los papeles de la tercera unidad, como no hay, que lo que hay es una carta, pues ya está.

Yo solamente he explicado este tema porque creo que es importante, he dejado a todos que hablaran hasta diez minutos porque creo que es importante y porque no quiero demostrar que tengo ni miedo ni temor a este tema; yo encantado de que si llegamos a un acuerdo, en dos meses tendríamos prácticamente, las instalaciones al menos, en funcionamiento. Hay un problema que es que aquí se llegó también, como siempre, porque no se defendió bien este interés, nunca se tenía que haber dejado que se hiciera parte de la primera fase en balasto, que para que sepan ustedes, son las piedrecitas que vemos en las líneas férreas, que vemos por la Mancha, eso tenemos desde la COMAU hasta la N-340, tenía que haber sido sobre



placas porque eso tiene un mantenimiento carísimo porque ahora, para ponerlo en funcionamiento, tiene que venir un tren que nivele todo este tema y tiene que venir no porque esté parado sino que cada cierto tiempo tiene que venir para su nivelación y estabilización porque las piedras, evidentemente, se mueven.

Por tanto, esta es la historia, no hay otra, y está ahí el Tribunal de Cuentas, que lo fiscalice, yo sigo defendiendo su puesta en marcha y vamos a ver si entre todos lo conseguimos.

Y, señor Marín, solamente decirle que no quiero la confrontación. Mire usted, cuando ustedes quieran, yo planteo un punto en una comisión informativa y lo tratamos este tema con todos los datos. Segundo, la fiscalización ya se está haciendo, la verdad va a trascender. Y respecto al último punto, ya le digo que está aprobado, por tanto, nuestro apoyo no lo va a tener pero simplemente por ser coherentes con lo que aprobamos en este Pleno.”

Para concluir el debate vuelve a intervenir el Sr. Marín Fernández , que manifiesta lo siguiente: *“Me alegro mucho que me dé la palabra porque desde las 11,14 que usted empezó a hablar, ha terminado a las y 35, nada más ni nada menos y usted iba a hablar en nombre de su portavoz, que tenía cinco minutos para hablar y ha hablado y ha hecho la historia del tranvía, sin embargo, en la historia del tranvía, que se la conoce tan bien, cuando llegaron las elecciones municipales se le olvidó todo, transitoriamente perdió la memoria y prometió lo que prometió y ahora dice que si Chaves vino, etc., todo el mundo ha incumplido promesas, hasta quien no las hizo, que por cierto Chaves sí las hizo, pero ustedes acusan a otros de hacer promesas que no las hicieron y las vuestras pasan olímpicamente, las vuestras la culpa la tuvo el vino, no el que se lo bebió sino el vino. Y yo le digo a usted, alcalde, si tan bien conoce el tema ¿por qué no convoca la comisión? ¿por qué no se piden las responsabilidades políticas, puesto que lo sabe todo y usted mismo habla de ilegalidades y de cosas, de poner bajo sospecha determinadas actuaciones? Pues póngala en funcionamiento, incluida su gestión también porque usted estuvo 16 meses de alcalde y sabía lo que había en el tranvía y se empeñan ustedes y los anteriores y los anteriores, se empeñan en que el tranvía tiene que estar privatizado para engordarle la cuenta corriente a determinadas empresas que, qué casualidad, que terminan siendo amigos todos y el único enemigo que hay aquí son los vecinos de este pueblo, que cada día le aprietan más las clavijas; las empresas amiguetes, y vengan amiguetes y venga engordar la pelota y ahora dice que es que el informe decía es que no sé qué, mire usted y ¿por qué no asume las cosas que tiene que asumir? ¿Por qué no pone en marcha la segunda fase del tranvía? ¿por qué le tiene que dar 3,15 a la empresa? Amplíe usted el horario diez minutos, con diez minutos tiene bastante porque ampliar el horario de los autobuses es el doble, usted no tiene problema en que un vecino de la Caleta, para venir a Vélez, tarde hora y media, para venir del hospital comarcal a Vélez, tarde una hora, no tiene problema y sin embargo, en lugar de veinte minutos, tardar 30 minutos de Torre del Mar a Vélez sí tiene muchos problemas pero claro, si le sube a 3,15 euros, entonces no porque la empresa tiene beneficios, pues modifique el contrato, actúe usted como alcalde o ¿de quién es usted alcalde? Dígamelo, a mí me quedan muy pocos meses que estar aquí pero me gustaría saber de una vez el señor Bonilla de quién es alcalde, si es alcalde de TRAVELSA, de ALTHENIA, de AQUALIA, etc., o es alcalde de los vecinos e*



este pueblo, me gustaría saberlo porque es que hasta ahora no me entero; yo sí tengo claro de quién es usted alcalde, eso lo tengo clarísimo pero me gustaría que lo supieran también los vecinos y entre tanto, ustedes manipulan y manipulan y el tranvía, las catenarias, que un vecino las echó abajo, y usted ha dicho que hay que gastarse 80 o 90 000 euros, ¿ha gastado el dinero o lo tiene guardado en una cuenta corriente? Eso hasta ahora no lo sabemos. De las tres preguntas que le hemos hecho nosotros sobre el tranvía, usted nos ha contestado una y nos ha dicho que eso ya lo vimos en Pleno y por lo tanto no tiene que contestar nada pero las otras sobre cuánto ha costado el viaje a Sidney, quién lo paga y demás cosas, esas no las ha contestado usted y la pregunta se la registramos entre el 9 de este mes y el 10 y tenía cinco días para contestar y usted, la ley se la pasa por el arco del triunfo cuando le interesa, se ríe de todo el mundo, trata con la punta del pie a la oposición y encima dice que si nuestro discurso es no sé qué y cuando algo no le interesa dice que el tiempo ha cumplido. Pues cumpla usted con sus promesas, que no ha cumplido con los 15 000 trabajadores a los que les iba a solucionar el problema, no ha cumplido con el tema del tranvía, ni con los jubilados, parados y pensionistas con el tema del transporte, no ha cumplido en nada. Ustedes cumplen con sus caprichos, el arco del paseo de Andalucía, la traca de cohetes y las banderitas de España que eso es muy importante, la gente come bocadillos por las mañanas con una bandera en el bollo, ese es el desayuno que tienen ahora y alimenta mucho y en el sándwich para la cena le meten otra banderita de España, un puesto de trabajo no, los planes de empleo no, ustedes tienen los planes de empleo de ahora porque se los ha pagado la Junta de Andalucía porque sino no tenían nada, y mientras tanto el tranvía, 1 900 000 euros, para el año 2015, el Servicio Público de Transportes, en estos momentos, tiene más déficit y lo que hay es una necesidad urgente que de una vez por todas se ponga en marcha. Lleve usted a la comisión informativa sin que venga la empresa, que nosotros somos miembros de la Corporación, que nos hemos presentado a unas elecciones, que nos ha votado la gente, la empresa TRAVELSA no se ha presentado a las elecciones, no le ha votado nadie y por lo tanto no tiene que venir a una comisión informativa a dar clases de nada, a las comisiones informativas tienen que ir los responsables políticos y allí tener la información adecuada de los técnicos municipales, que para eso están, para dar la información y tener todos los expedientes para que tengamos acceso y veamos toda la información y puesto que se ponen bajo sospecha muchas cosas, pedir responsabilidades a quien sea pero ¿por qué tanto miedo a ocultar cosas?, ¿por qué tanto miedo?, hay que pedir responsabilidades políticas y hay que poner en marcha el tranvía alcalde y si no lo pone usted, ya vendrá otro que lo ponga pero el tranvía hay que ponerlo en marcha. Usted está teniendo una actitud irresponsable total paralizando el tranvía, buscando simplemente el enfrentamiento y en estos momentos teniendo mucho más déficit, por lo tanto, está despilfarrando el dinero público.”

El Excmo. Sr. alcalde responde: “Sr. Marín, la verdad es que yo con usted, cuando usted abre esa boca en cascada, la verdad es que uno se sorprende; claro, es que así nos va, por eso se van a unir Podemos e Izquierda Unida, es el mismo lenguaje, de no pagar a nadie. Fijese, usted dice AQUALIA, es que claro, cumplir el contrato genera seguridad, confianza, credibilidad en una administración, es que aquí se firman los contratos, según él, para no cumplirlos. Cuando hemos llegado, a AQUALIA se le debían 9 400 000 euros, además, saben lo que pasa de no cumplir esto y, como decía el otro día, nos ha supuesto 1 400 000 euros de intereses porque el



agua se tenía que haber subido en su momento y no se subió y no se sube porque rentablemente y políticamente eso no se puede hacer. Eso por un lado pero bueno, el tranvía lo he explicado suficientemente, pero siempre es lo mismo, usted esa incontinencia verbal que tiene de insultar y descalificar, usted, una persona que se llena de lo público, no pagaba la Seguridad Social de EMVIPSA, no pagaba el IRPF, y se lo descontaba a los trabajadores, se lo descontaba y se lo gastaba en todo menos mandárselo a Hacienda para pagar otras cosas, pero no lo ingresaba en Hacienda para pagar las pensiones no contributivas y para que el dinero se distribuya solidariamente, o la Seguridad Social, que es el dinero de los pensionistas.”

La Sra. Arroyo dice al Excmo. Sr. alcalde que él también estuvo dieciséis meses y no pagó nada y después tuvieron ellos que ir a negociar la deuda con la Seguridad Social a Madrid.

El Excmo. Sr. alcalde continúa: *“Eso es totalmente falso y cuando usted quiera acredite la deuda de la Seguridad Social a octubre de 2008, cuando ustedes entraron.”*

Los Sres. Marín Fernández y Arroyo Sánchez continúan realizando manifestaciones en los mismos términos y el Excmo. Sr. alcalde les dice que con él se ha pagado siempre la Seguridad Social y la mentira tiene las patas muy cortas.

La Sra. Arroyo insiste en que tuvieron que ir a negociar la deuda que dejó el alcalde y éste dice que en el Ayuntamiento se han pagado los seguros sociales siempre y lo que y lo que ellos dejaron y que a esta fecha, la deuda todavía es de 2 600 000 euros, que se está pagando y que habrá que buscar una solución.

Continúa el Excmo. Sr. alcalde expresando: *“Esta es la situación y esto es lo de siempre pero lo evidente aquí es que los buenos gestores entraron en octubre de 2008, se marcharon en junio de 2011 y la segunda fase tampoco la pusieron en marcha porque sabían que era llevar al Ayuntamiento de Vélez a la ruina. Pero estamos buscando vías de solución y en eso estamos. Ya le hemos dicho al Sr. Marín que ya hay un acuerdo plenario exigiendo el convenio y respecto a las comisiones de investigación, la mejor comisión de investigación que tenemos puesta en marcha vecinos y vecinas, es el Tribunal de Cuentas, que la semana que viene estarán aquí tres personas del Tribunal de Cuentas a mirar desde el primer papel hasta el último, que el último lo he firmado yo hoy, 28 de noviembre de 2014. Esa es la garantía de transparencia y por tanto ahí es donde nosotros vamos a estar.”*

La Sra. Arroyo pregunta: *“Es curiosidad simplemente, el regreso del tranvía, ¿usted tenía conocimiento de que venía antes de tiempo?”*

El Excmo. Sr. alcalde responde que sí y que puede enseñarle hasta la carta.

La Sra. Arroyo dice que había una rumorología en la calle de que le había pillado fuera de juego el tema.

El Excmo. Sr. alcalde añade: *“Me comunicaron que se había resuelto el contrato anticipadamente entre CAF y la compañía de Sidney y que venían de vuelta*



pero como vienen por barco no sabían la fecha concreta. Nos avisaron, siempre con un día de alteración para organizar el tema del tráfico y nada más. De ahí se fueron a cocheras, ya han ido el ingeniero de caminos de esta casa para comprobar su estado, ya TRAVELSA está en ello y CAF llevará las cuatro cosas como son las pegatinas, pintar lo que haya que pintar; han venido bastante bien porque los motores eléctricos todos lo sabemos, el que tiene un aljibe en su casa para extraer agua sabe que el motor eléctrico tiene que estar continuamente funcionando porque parado es como se estropea y este es un gran motor eléctrico que creo que tiene tres mil caballos de potencia.

Y vamos a pasar a la votación con la indicación que le hecho, Sr. Marín, que los dos puntos ya está el Tribunal de Cuentas y el tercero está aprobado ya el 28 de agosto y por la coherencia no vamos a votar dos veces lo que ya está aprobado.”

Finalizadas las intervenciones, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la proposición, resultando:

- Votos a favor: Once (11) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal PSOE, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA, uno (1) al Grupo Municipal Andalucista, uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín.
- Votos en contra: Catorce (14) correspondiendo trece (13) al Grupo Municipal Partido Popular y 1 al concejal no adscrito, Sr. López Rosique.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda desestimar la proposición, de lo cual se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA PARA QUE SE HABILITE UNA PARTIDA DEDICADA A INVERSIONES EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y QUE SEAN LOS CIUDADANOS LOS QUE DIGAN DÓNDE QUIEREN QUE SE REALICEN.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, y comportando tácitamente su ratificación de la inclusión en el orden del día, se da cuenta de la proposición de referencia de fecha 17 de noviembre de 2014, R.E. nº 2014057902, de 18 de noviembre, la cual no fue declarada de urgencia en la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas de 21 de noviembre de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día es mas notable el desapego de los ciudadanos con la política, no hay nada mas que comprobar la cantidad de movimientos ciudadanos que se están organizando pidiendo mas participación en los asuntos públicos. En una palabra, los ciudadanos están dejando atrás el concepto de que la democracia es volar cada cuatro años y no participar mas. Creemos que es responsabilidad de todos dar cumplida cuenta a esta nueva época que se



nos avecina.

En la actualidad, el gobierno municipal, como cada año, estará preparando el documento de los presupuestos municipales para el año 2015. Es decir, va a prever y aprobar como se gastará el dinero de los ciudadanos. Por ello, pensamos que este es un buen momento para llevar a cabo una iniciativa tendente a que los ciudadanos participen activamente en la planificación de estos gastos. Vélez-Málaga es un municipio que tiene una especial idiosincrasia, ya que, consta de un núcleo central, Torre del Mar y una serie de núcleos de población, muchos de ellos con mas habitantes que bastantes municipios andaluces.

Por todo esto proponemos que se habilite una partida de un millón y medio de euros para ser dedicado a inversiones en estos núcleos de población y que sean los ciudadanos los que digan donde quieren que se realicen estas inversiones.

El procedimiento a seguir, básicamente, sería el siguiente:

Como creemos que el gobierno municipal tendrá un programa para todos estos núcleos poblacionales, elegir de todos ellos varias propuestas por cada núcleo y que sean los ciudadanos mediante votación popular los que elijan el orden de las inversiones adecuadas. Incluso se deberá dejar la posibilidad abierta de que cada ciudadano pueda facilitar otro tipo de inversión. En cada uno de estos núcleos, se repartiría entre los vecinos un escrito con cada una de las obras y una explicación de las mismas fijándose además, que se pueda realizar la votación en este mismo folleto. Un día, el que se fije en el mes de diciembre, los ciudadanos que lo vean conveniente depositarán, previa identificación, el escrito con la inversión elegida.

No cabe duda, que esto le dará claridad y transparencia a la gestión municipal a la vez que hará que los ciudadanos se sientan partícipes de dicha gestión.”

Previa autorización por el Excmo. Sr. alcalde, en el presente asunto se producen las siguientes intervenciones:

El portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos, como proponente, manifiesta: *“No voy a reabrir el debate anterior, solamente decir que, y sin embargo se mueve, que diría Galileo; hay cosas que son difícil que se puedan entender, los cuarenta millones etc., pero no voy a reabrir el debate.*

La moción que presentamos hoy aquí pretende conjugar dos cuestiones importantes. La primera de ellas es que es verdad que hay un interés entre los ciudadanos, yo creo que esto va por ciclos, de querer participar en lo público, de querer estar pendiente de lo que pasa en la gestión pública y por otro lado, también el que ustedes ganaron unas elecciones con mayoría absoluta, con un programa que es el que se votó y por tanto es el que deben ustedes de cumplir.



Lo que proponemos aquí es que en los anejos del término municipal de Vélez ustedes les digan a los ciudadanos cual es la parte de su programa que tienen dedicado para allí y que ellos, tras una explicación, que se le puede hacer como decimos aquí en un folleto o algo así, pues elijan la prioridad que quieren para los presupuestos del año 2015. Con eso, por un lado se le da cauce a esta participación y por otro lado también se conjuga el que no queremos nosotros ni pretendemos cambiar el programa con el que ustedes ganaron y que es el que legítimamente tienen ustedes que llevar a cabo.

Esto tiene una cosa que sé que ustedes me van a decir y que no están faltos de razón, me van a decir que esto lo podía haber presentado antes puesto que ayer o anteayer ya el Sr. concejal de Hacienda nos dio los borradores de los presupuestos del año 2015, porque ustedes pretenden aprobarlos antes de que termine el año. El año pasado lo aprobaron pasado el año, creo que se aprobó en el pleno de Febrero, con lo cual, no pasaría nada. Pero ustedes tienen el empeño de aprobarlos a final de este año, entonces, como en eso van a llevar razón y sé que lo que me van a decir es que lo podía haber presentado antes o que esto no da tiempo a hacerlo porque sería un retraso en la elaboración de los presupuestos que ustedes quieren hacer y demás, pues yo voy a retirar la moción si a ustedes no les importa. Solamente con el compromiso de decir que esto va a ser una cosa que nosotros vamos a llevar en nuestro programa electoral pero no merece la pena que establezcamos aquí un debate en el que ustedes es verdad que van a tener una parte de razón porque legítimamente van a querer aprobar los presupuestos en tiempo y forma y no seré yo el que intente obstaculizar que ustedes aprueben esto en tiempo y forma. Por lo tanto, si no os importa retiro la moción, aunque dejando constancia de ella y dejando constancia que en nuestro programa electoral llevaremos cosas como esta.”

Tras la intervención realizada, el portavoz del Grupo Municipal Andalucista procede a retirar la proposición.

El Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández, que preside la sesión en este momento, en ausencia del Excmo. Sr. alcalde, manifiesta que se acepta la retirada de la moción.

Durante el transcurso del punto anterior se ausentaron la Ilma. Sra. Díaz Camacho y el Excmo. Sr. alcalde, asumiendo la presidencia de la sesión el primer teniente de alcalde, Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE INSTALACIÓN DE COLUMPIOS ADAPTADOS.-
Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la propuesta de referencia, de fecha 14 de noviembre de 2014, registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento con la misma fecha y núm. 2014057485, cuyo contenido es el siguiente:

“Son muchos los niños que padecen falta de movilidad por diferentes enfermedades o lesiones, estos niños se merecen poder disfrutar de un parque infantil



adaptado, donde puedan utilizar tanto columpios como diferentes aparatos infantiles que les permita poder relacionarse con los demás niños, además la instalación de estos parques en los diferentes pueblos y ciudades traen una experiencia totalmente enriquecedora, no sólo para los niños con problemas de movilidad, sino para todos los niños sin problemas ya que el juego fomenta la integración y por otra parte es maravilloso ver sonreír a estos niños.

(Se adjunta fotografía)

Creemos que un sitio bueno para llevar a cabo el primer parque con columpios adaptados sería el paseo marítimo de Torre del Mar, un escaparate inmejorable, donde el pasado verano se eliminó una de las fuentes redondas que hay para poder instalar el escenario de actuaciones y vemos como la otra se encuentra la mayoría del tiempo descuidada y con agua estancada, por lo que pensamos que sería el sitio ideal, por todo ello:

ACUERDOS

- Que se cuente y se consulte con las diferentes asociaciones que hay en el municipio que trabajan a diario con niños y personas con movilidad reducida para la instalación de dicho parque.
- Que se estudie la ubicación ofrecida o buscar la que mejor sea para la instalación.
- Que se realice el estudio económico para su instalación, puesto que hay diferentes empresas que se dedican a la instalación de estos columpios y parques y que se destine una partida presupuestaria en el próximo presupuesto municipal”.

(...)

Tras el informe verbal de la secretaria delegada y finalizadas las intervenciones, **la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del Grupo Municipal GIPMTM y 2 de los concejales no adscritos) y 14 abstenciones (13 efectivas del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista, que rehúsa votar), **dictamina favorablemente la propuesta y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:**

1º.- Que se cuente y se consulte con las diferentes asociaciones que hay en el municipio que trabajan a diario con niños y personas con movilidad reducida para la instalación de dicho parque.

2º.- Que se estudie la ubicación ofrecida o buscar la que mejor sea para la instalación.

3º.-Que se realice el estudio económico para su instalación, puesto que hay diferentes empresas que se dedican a la instalación de estos columpios y parques y que se destine una partida presupuestaria en el próximo presupuesto municipal.”



En relación al presente asunto, previa autorización del presidente de la sesión, en el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Por el Grupo Municipal PSOE interviene D. Sergio Hijano López que manifiesta lo siguiente: *“Desde el Partido Socialista traemos esta moción al Pleno para su aprobación por parte de todos los partidos políticos y es más, antes de seguir con mi intervención me gustaría que saliese por unanimidad o hacerla institucional, como decidiéramos entre todos.*

La moción busca una cosa fundamental que es fomentar la igualdad entre todos ya que son muchos los niños con necesidades especiales que padecen falta de movilidad o por diferentes motivos son necesidades especiales por enfermedad o lesiones.

En el documento técnico de accesibilidad de la Junta de Andalucía, en la sección octava en su artículo 34, referente al acceso a los parques infantiles, habla de garantizar, ante todo, el que todos podamos acceder a dichos parques y, además, hace una mención referente a sus elementos y los sectores de juego que dice así: “Los sectores de juego estarán conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales accesibles. Los elementos de juego, ya sean fijos o móviles, de carácter temporal o permanentes, permitirán la participación, interacción y desarrollo de habilidades por parte de todas las personas, considerándose la franja de edades a las que estén destinados. También se introducirán contrastes cromáticos y de texturas entre los juegos y el entorno para favorecer la orientación especial y la percepción del usuario. Las mesas de juegos accesibles reunirán las características donde sus planos de trabajo tendrán una anchura de 0,80, la altura 0,85 y un espacio libre inferior de 70 x 80 x 50.”

Además, decir también que según la Declaración de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas, el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación, la sociedad y las autoridades públicas, que se esforzarán por promover el goce de este derecho. Este es el principio 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño, Organización de las Naciones Unidas de 1.989 y los niños y niñas, como ciudadanos de derecho que son, necesitan espacios de ocio donde compartir su tiempo, en igualdad de condiciones y sin que las diferencias sean un obstáculo.

En nuestras ciudades estas zonas de ocio y encuentro son los parques infantiles accesibles en los que se pueda jugar e integrarse todos los niños y niñas, apostando por una integración real y minimizando los elementos discriminatorios. Los niños y niñas necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo, sin importar cuales sean sus capacidades y en que aprendan a vivir en igualdad, sin que las diferencias sean un obstáculo. En nuestro pueblo, el juego en los espacios públicos está apoyado por los parques infantiles. Necesitamos, por tanto, que todos esos parques, como los elementos de juego, cumplan ciertos requisitos para crear verdaderos lugares inclusivos en los que todos los niños y niñas se puedan divertir juntos. Está comprobado, además, que los parques infantiles creados con estos



Los criterios de accesibilidad son más innovadores, más divertidos, además, son siempre más seguros y, sobre todo y más importantes, no son más caros si se piensan bien desde el inicio. Sería muy útil que existieran unas directrices respecto a qué criterios deben cumplirse para considerar un parque infantil accesible, de hecho, hay un estudio llamado "Parques infantiles accesibles" y donde se busca un acercamiento hacia ellos. Se propone una clasificación de los elementos de juego en diferentes grados de accesibilidad que permita discernir entre elementos sin accesibilidad, elementos con criterios de accesibilidad universal y elementos específicos para niños con alguna discapacidad.

Para conocer las necesidades reales de los padres y madres de niños con discapacidad se han realizado encuestas gracias a la colaboración de diversas asociaciones, centros docentes y de rehabilitación. Se proponen, además, una serie de directrices para considerar un parque infantil como accesible. Con estos elementos lo que se pretende es crear un punto de partida para que surja el debate y se amplíen los conocimientos sobre el tema. Además, se ha detectado que todavía hay un interesante campo de innovación en los juegos infantiles, ya sea incluyendo tecnología interactiva o incorporando elementos que apoyen las referencias sonoras, visuales o de posición, con elementos innovadores de bajo coste.

Decir también que al realizar un proyecto tipo, con elementos de juego disponibles en el mercado y un presupuesto real, se ha comprobado que la creación de un parque infantil accesible se mantiene dentro de un rango presupuestario asumible para este tipo de instalación urbana.

Resumiendo, un parque infantil adaptado debe tener un entorno seguro y accesible, debe disponer de juegos infantiles adaptados y, además, debe permitir que los niños con y sin discapacidad, puedan jugar juntos.

Por todo lo anteriormente mencionado, nosotros queremos dejar claro que esta moción es motivo de la sensibilidad de nuestro partido para hacer nuestra ciudad mucho más igualitaria, más sostenible hablando, además invito a los demás partidos a que se unan a esta moción, por eso dije al principio que si se puede hacer por unanimidad o institucional, sería perfecto, porque solo pretende que estos niños se merecen, como todos, poder disfrutar de un parque infantil adaptado, donde además puedan utilizar tanto columpios adaptados como paneles informativos con escritura Braille o sonoros y diferentes aparatos infantiles que les permita poder relacionarse con los demás niños. Además, está comprobado que la instalación de estos parques en los diferentes pueblos y ciudades que se están instalando y cada vez son más, traen una experiencia totalmente enriquecedora no solo para los niños con problemas de movilidad o niños con necesidades especiales sino para todos los niños sin problemas ya que el juego fomenta la integración y, por otra parte, algo fundamental y más importante, es maravilloso, reconfortante y gratificante ver sonreír a estos niños y, como no, a sus padres. Así que nosotros, lo que solicitamos en la moción y lo dejamos abierto a que vosotros si tenéis que modificar algo lo hagáis sin problema, que se cuente con las diferentes asociaciones que se dedican al trato diario con estos niños con necesidades especiales, que, además estudiéis vosotros si el sitio es el adecuado o sino proponer otro sitio y llegaríamos a un acuerdo sin problemas y que se realice el estudio económico pertinente por si se



puede incluir en los presupuestos generales una partida presupuestaria para la realización de estos parques infantiles.”

A continuación, el concejal no adscrito, Sr. López Rosique, manifiesta: *“Estoy de acuerdo totalmente y asumo todo lo que ha propuesto el Partido Socialista Obrero Español porque todo lo que sea facilitarle a todos los niños y niñas con discapacidad el trato con el resto de niños y otras personas que utilicen estos parques pues es bueno para ellos porque les haremos la vida un poco más feliz y entonces, asumo todas las propuestas que hace el Partido Socialista y le digo que sí y también me gustaría que fuera por unanimidad porque es una cosa que a todos nos interesa.”*

El concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín, manifiesta después: *“La diversidad y las capacidades diferentes hay que abordarlas desde los ayuntamientos y uno de los ejemplos es este que nos trae el Partido Socialista. Creemos que los niños tienen que tener un desarrollo biopsicosocial completo y por lo tanto, en condiciones de igualdad también con el resto de los ciudadanos y de los niños de su misma edad. El sitio nos parece acertado, probablemente el quitar una fuente y poner otro espacio pues no sé si sea motivo de debate pero de cualquier opinión pues habría que buscar un espacio adecuado que sea accesible, no solamente ya por ese espacio sino que también tenga una zona de aparcamientos, etc., que pueda reunir todas las cualidades para que esos columpios adaptados sean visitados por todos los niños que los necesiten.*

Recuerdo eso, que la diversidad y las capacidades diferentes tenemos que desarrollarlas y que trabajarlas desde los ayuntamientos.”

Interviene a continuación el Sr. Pérez Atencia, portavoz del Grupo Municipal GIPMTM, que manifiesta lo siguiente: *“Hablar de discapacidad por enfermedades o lesiones es hablar de una mayor dificultad para realizar movimientos, equilibrio, coordinación, mayor dificultad para manipular objetos. Implica tener limitado en grados variables las posibilidades de realizar algunas actividades, en este caso, como propone la moción del Partido Socialista; algo tan simple como jugar en un parque infantil, como lo realizan el resto de los niños. Los niños y niñas son los principales actores en la gestión de su destino vital, un destino que él mismo parcialmente construye con sus sueños y proyectos y entre ellos también jugando. Las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, deben garantizar a los niños el acceso a la práctica del deporte y también al ocio en igualdad de condiciones con el resto de los niños que no tienen discapacidad. Desde este Ayuntamiento se ha venido trabajando durante años, por todos los partidos políticos, la accesibilidad y la mejora en las instalaciones públicas, ya sean recintos deportivos, tenencias de alcaldía, ayuntamiento, etc., y repito, todos hemos puesto nuestro grano de arena.*

Este problema es cosa de todos y debemos mirar hacia adelante y facilitar a todos estos niños las mismas oportunidades que tienen los niños sin ninguna dificultad de movilidad.

El Grupo Independiente siempre ha hablado de conseguir una ciudad más



amable y la propuesta que hace el Partido Socialista del lugar y de la zona también la podemos ampliar al resto del municipio, a Vélez Málaga, Caleta, Almayate, Benajarafe, Cajiz, Chilches, Lagos, Mezquitilla, Triana, en definitiva, a los pueblos que conforman este municipio.

Por lo tanto, desde el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, vamos a aprobar la moción que nos trae hoy el Partido Socialista.”

La viceportavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA., Sra. Fernández Pérez, manifiesta a continuación: *“Jugar es un derecho de la infancia y los adultos deben velar por su cumplimiento. Esto se dijo en una Asamblea General de las Naciones Unidas en 1.959 y el Gobierno en el Parlamento Español, en 1990, lo ratificó. El que los niños y niñas con problemas de discapacidad o de movilidad jueguen y se involucren con otros niños eso va a ayudar a la igualdad, a la sociabilización, a la integración y a la normalidad de que realmente somos todos iguales y son niños y niñas que tienen todo el derecho de disfrutar de esas instalaciones públicas y municipales. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta moción porque, entre otras cosas, les va a ayudar a darles muchos valores a todos los niños y niñas en general pues tratar con personas que tienen, yo no digo que sean ni discapacitados ni minusválidos, ni mucho menos, sino son personas iguales que tienen, quizás, un problemita de movilidad pero que, a la vez, los demás niños les puede ayudar y es una manera de educarlos y de hacer que se ayuden los unos a los otros y, por supuesto, del respeto que tienen que tener entre todos ellos de la limitaciones o no limitaciones que tenemos.*

Además de poner estos medios en los parques infantiles, también tenemos que decir que contamos con parques infantiles que ya las instalaciones están bastante deterioradas, como pasa en el parque Jurado Lorca, que es uno de los parques más conocidos de Vélez Málaga, donde van muchísimos niños, y ya sería también un buen momento de poner allí nuevas instalaciones y, por supuesto, poner allí columpios para niños con problemas de movilidad.

También ya, dispuestos a pedir, nos gustaría pedir y acordarnos de esos niños que quizás no tienen problemas de movilidad pero sí tienen problemas para relacionarse con los demás y son los niños y niñas que tienen problemas de autismo. Para que puedan también ir desplazándose por su entorno, por los edificios municipales, se hace de una manera muy fácil y muy poco costosa, que es poniendo pictogramas o imágenes para que los niños puedan ver realmente lo que se puede hacer allí y sería una buena idea que se pusiera también en estos parques para que estos niños entendieran que es un sitio para jugar, donde se pueden relacionar con los demás y por supuesto, no olvidemos que el juego, será porque ayer me estuve estudiando el tema ese para las oposiciones, pero el juego es una de las actividades más importantes en la educación de los niños y niñas. Gracias al juego podemos educar en valores, podemos ayudar a muchos niños a que sean más sociables, a que aprendan a trabajar en grupo, a que estén unos con otros y por supuesto, a que cooperen los unos con los otros, que aprendan también que lo público es de todos y que lo tienen que cuidar y por supuesto cuidarse los unos a los otros. Así es que nosotros vamos a apoyar esta moción y esperemos que se dé lo antes posible estos parques infantiles adaptados a niños y niñas con problemas.”



Interviene a continuación el Sr. Méndez-Trelles Ramos, portavoz del Grupo Municipal Andalucista, que manifiesta: *“Unirme a la moción del Partido Socialista y a todas las intervenciones que me han precedido y decir que para que todos seamos iguales hay una máxima y es que todos tenemos que tener las mismas oportunidades sino es imposible que seamos iguales. Nuestros niños, si todos tienen las mismas posibilidades de educación serán iguales, en sanidad serán iguales, en poder jugar serán iguales, en los mismos accesos a la cultura, serán iguales si todos tienen las mismas oportunidades. Yo creo que desde las instituciones públicas hay que velar ya porque esto ocurra y hay que hacer un esfuerzo de todos. Yo creo que aquí hay voluntad, y que se está expresando en las intervenciones que hasta ahora hemos tenido, de buscar estas posibilidades de tener todos las mismas oportunidades para que todos, los mayores, los jóvenes, los más mayores y los menos jóvenes, todos tengamos las mismas posibilidades seamos iguales.”*

El Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, manifiesta: *“Ciertamente, recordar un poco que en la Junta de Portavoces mostramos nuestra aprobación en este caso y además proponíamos, y me gustaría que lo pudiéramos hacer también de manera conjunta, el estudio y que no solo se pusiera en marcha en el paseo marítimo sino también nos parece un parque, que además ha sido innovador y ha marcado un antes y un después en los parques municipales, que es el parque cercano al colegio Andalucía, para que también tuviéramos dos actuaciones una en el paseo marítimo, como lugar de mayor afluencia de personas y que además tiene muchísima aceptación y disfrute, pues uno en el paseo marítimo y otro en el parque cercano al colegio Andalucía, que parece que es posible que pronto cambie también y tenga un nombre muy delimitado, pues sea también acogido.*

En cuanto al trabajo en sí que se ha venido haciendo en este año 2014, un poco por tener datos, se han invertido porque los parques, a parte de tener esa accesibilidad, en primer lugar hay que adaptarlos a la normativa, a ese decreto que salió de la Junta de Andalucía hace unos años. Es decir que en primer lugar, lo que hay es que arreglarles el suelo, para que nos entiendan los vecinos y hemos destinado en este año 2014, aproximadamente, 211 000 euros en la reparación, el arreglo y la mejora de muchos de ellos, para que sean un poco más accesibles de lo que lo eran con anterioridad. Además, tenemos aproximadamente 51 parques en los que se está actuando o se ha actuado, en la plaza Rodríguez Acosta en Torre del Mar, en los bajos del hospital, en el parque Andalucía, en calle Aurora, en Torre del Mar en Avda. Infanta Elena, paseo marítimo de Poniente, Olimpo, Cuesta del Visillo, Las Melosas, Conjunto Europa, Supercor, Cortijo Ginés, Cerro del Águila, Carril de Sevilla, Explanada de la Estación. Añadir también otras tres actuaciones en el parque infantil en calle Francisco Lavado, en las playas me comentan que también se ha hecho un trabajo de unión al respecto. En el parque infantil de las Yucas y en el SUP.T-12. Además, también está prevista una actuación en el cortijo del Conde en Chilches y otro en la Caleta. Por tanto, en este caso creo que quizás los vecinos puedan agradecer este sentimiento colectivo, el que además todos estemos de acuerdo y que arreglando de primera hora ese suelo, fundamentalmente, podamos ir construyendo entre todos parques más accesibles para el disfrute de todos. También recordarle en este caso, Sra. Eva Fernández, que el tema de los pictogramas ya está



puesto en marcha y estamos trabajando en ello.

Por tanto, añadir a la moción que no solo sea en el paseo marítimo sino también en el parque que hay cercano al colegio Andalucía y va a contar con nuestro apoyo.”

Para concluir el debate interviene nuevamente el Sr. Hijano López, que manifiesta: *“Muchas gracias a todos, tanto al compañero López Rosique, como a José Luis Gámez, Grupo Independiente, Izquierda Unida, Partido Andalucista y al Partido Popular. El que digas también que se incluya uno en el parque del colegio Andalucía, habíamos dicho en el paseo marítimo de Torre del Mar y no esperábamos que sumaseis más, muchas veces se agradece que suméis más, entonces, si hay en Torre del Mar y en Vélez Málaga, mejor que mejor, no iba a poner una lista completa de pedir columpios adaptados en todos los sitios.*

Se agradece el tono de todos los compañeros y no me voy a extender más porque creo que salir por unanimidad esto es muy bonito. Solo voy a leer una cosita que está en facebook, de un niño que se llama Gabi, la estrella de la esperanza y voy a leer unas palabras que dicen que este domingo, día 30, en el colegio Axarquía, manos y voces de nuevo entran en acción para recaudar fondos para siete niños preciosos con necesidades especiales que necesitan terapias para mejorar su calidad de vida; entre otras cosas para el aprendizaje de cada uno. También necesitan una pizarra táctil. Yo creo que es importante que todos acudamos el día 30 al colegio Axarquía y colaboremos porque es en beneficio de estos siete niños y quiero decir los nombres. Son Gabi, Pablo, Alberto, Cristian, Nico, Amine y Mario. Esta moción también va para todos ellos.”

Finalizadas las intervenciones y oída la enmienda por adición formulada por el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular respecto a que se amplíe la instalación de columpios adaptados al parque situado frente al C.E.I.P. Andalucía, que es aceptada por el Grupo proponente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho lo integran, acuerda:

1º.- Que se cuente y se consulte con las diferentes asociaciones que hay en el municipio que trabajan a diario con niños y personas con movilidad reducida para la instalación de dicho parque.

2º.- Que se estudie la ubicación ofrecida o buscar la que mejor sea para la instalación.

3º.-Que se realice el estudio económico para su instalación, puesto que hay diferentes empresas que se dedican a la instalación de estos columpios y parques y que se destine una partida presupuestaria en el próximo presupuesto municipal.

4º.- Que se amplíe la instalación de columpios adaptados al parque situado frente al C.E.I.P. Andalucía, en la calle Alcalde Manuel Reyna, en Vélez Málaga.



Durante el transcurso del punto anterior se reincorporan a la sesión el Excmo. Sr. alcalde y la Ilma. Sra. Díaz Camacho.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- El Pleno de la Corporación queda enterado de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía registradas entre las fechas de 29 de octubre y 25 de noviembre de 2014, números de orden comprendidos entre el 8898 y el 9808.

Igualmente, el Pleno queda enterado del escrito presentado por la concejal delegada de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Operativos adjuntando la documentación denominada “OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PGOU/2014”, que viene a recoger los datos esenciales de las alternativas y sugerencias planteadas al documento de Avance y el informe de las mismas; los objetivos y estrategias propuestas por los técnicos para la elaboración del documento que se someta en su día a aprobación inicial y los planos complementarios a la memoria del documento. Documentación que obra en el expediente.

Durante el transcurso del punto anterior se ausenta de la sesión el Sr. Alarcón Hidalgo.

10.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.- El Pleno de la Corporación queda enterado de:

-Resoluciones dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local registradas entre las fechas 29 de octubre y 25 de noviembre, de 2014, números de orden comprendidos entre el 8900 y el 9807.

-Actas de las siguientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local: Con carácter ordinario los días 27 de octubre, 3 y 10 de noviembre; con carácter extraordinario y urgente el día 29 de octubre, todas ellas de 2014.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA, D. JOSE LUIS GÁMEZ MARTÍN, RELATIVO A DEJAR DE FORMAR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.- El Pleno de la Corporación queda enterado del escrito presentado por D. José Luis Gámez Martín, concejal de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 3 de noviembre y registrado de entrada con el núm. 2014055217, relativo a la decisión libre y voluntaria de dejar de formar parte del Grupo Municipal Andalucista.

Durante el transcurso del punto anterior se reincorpora a la sesión el Sr.



Alarcón Hidalgo.

12.- ASUNTOS URGENTES.-

A) INTERVENCIÓN.- RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES MEDIANTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.- Interviene el Excmo. Sr. alcalde para manifestar lo siguiente: *“Hay un asunto urgente, que ahora explicará brevemente el concejal, es un reconocimiento de facturas de un montante de 505 000 euros, lo íbamos a llevar conjuntamente con otro reconocimiento en el próximo Pleno que convocaremos extraordinario para tratar el tema del presupuesto pero es para que puedan percibir las retribuciones todo el personal de la empresa municipal. Decir que ya cuenta con el informe del interventor, que lo único que viene a decir, y es su obligación, que todavía no existe el crédito adecuado puesto que todavía no se ha cumplido el trámite de la publicidad, aspecto material y el aspecto formal, pero los actos que aprueba el Pleno son ejecutivos, es decir que una vez que se publique el lunes estará el tema cubierto. El problema es que es interés siempre de este gobierno de que igual que cobran los empleados públicos de esta casa, también cobren, en la misma fecha los trabajadores de EMVIPSA. Y ese es el tema que traemos pero hay que votar en primer lugar la urgencia y si quieren tienen ustedes el expediente aquí a su disposición.”*

Especial y previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran el Pleno de la Corporación, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012.

Dada cuenta de la propuesta del concejal delegado de Hacienda, de fecha 27 de noviembre de 2014, **del siguiente tenor literal:**

“El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en su presupuesto anual del ejercicio 2.014, incluye una aportación económica nominativa, recogida en el capítulo 4 de Transferencias Corrientes por importe de 7.116.577,16 € a EMVIPSA, de la cual este Ayuntamiento tiene el 100 % de su capital social. Esta cuantía económica se corresponde con la prestación de los numerosos servicios y encomiendas que presta la Empresa Municipal a este Ayuntamiento, teniendo en plantilla un total aproximado de 330 trabajadores, que desde un tiempo al día de hoy vienen cobrando de forma regular sus nóminas mensuales.

Varias circunstancias, motivadas por la deuda que esta mercantil mantiene con diversos Organismos y Entes Oficiales correspondientes a ejercicios anteriores, y que se han ido abonando en este año, ha provocado que de lo presupuestado en 7.116.577,16 €, haya sido insuficiente para poder afrontar todos los gastos del ejercicio corriente. De esta forma, no pueden hacer frente al pago de la nómina correspondiente al presente mes de noviembre, ya que de la cantidad consignada por el Consistorio ya ha sido agotada en su integridad.

Con el objetivo de paliar tal problemática, y en base a las previsiones de gastos e ingresos



realizadas por los servicios económicos de este Ayuntamiento, en la pasada sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 2.014, se aprobó proyecto de modificación presupuestaria bajo la modalidad de Suplemento de crédito nº5/2014 por importe de 1.763.901,19 euros. En dicho Suplemento de crédito, se tienen contempladas facturas de la mercantil EMVIPSA, por importe de 505.228,21 €, correspondientes a trabajos realizados por la empresa en ejercicios anteriores y que este Ayuntamiento no tiene aplicado en su presupuesto y, por tanto, no abonados a la empresa. De esta forma se intenta regularizar tal situación, y una vez aprobadas y pagadas tales facturas, la mercantil pueda hacer efectivo el pago de las nóminas del mes de noviembre antes que termine el mes en curso.

Como ha quedado de manifiesto anteriormente, se ha conseguido regularizar los pagos de las nóminas de la mercantil con sus trabajadores, puesto que la gran mayoría de los mismos cuentan con una retribución mensual de pequeña cuantía al estar contratados a media jornada, dependiendo muchas familias de esta retribución periódica para hacer frente a sus gastos, ocasionando un grave problema el no abonar por parte de EMVIPSA las nóminas en tiempo y forma.

Tal expediente de suplemento de crédito ha seguido el proceso de publicación y exposición pública, no habiéndose recibido alegación alguna al respecto por lo que el mismo se encuentra definitivamente aprobado, si bien resta por cumplimentar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, hecho que se producirá el próximo lunes día 1 de diciembre de 2014.

Entendiendo que el trámite que queda por realizar tiene un carácter estrictamente formal y que esperar a que el mismo se realice para proceder al reconocimiento de las facturas pudiera demorar en exceso al abono de las nóminas de EMVIPSA, por la presente, al Pleno de la Corporación vengo a PROPONER:

PRIMERO: Reconocer con cargo al Expediente de Modificación presupuestaria bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 5/2014, las obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios, suministros y demás prestaciones o gastos a favor de EMVIPSA por importe de 505.228,21 euros, según la relación que se adjunta debidamente incluida en el expediente de Suplemento de crédito nº 5/2014.

SEGUNDO: Demorar su ejecución hasta la publicación del Edicto de aprobación definitiva del citado expediente prevista para el próximo lunes día 1 de diciembre de 2014.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Hacienda en la próxima sesión que celebre.”

Visto el informe del interventor general, de fecha 28 de noviembre de 2014, según el cual:

“Vista la propuesta, recibida en el día de hoy en la intervención municipal, para someter en asuntos urgentes al Pleno a celebrar, también, en el día de hoy, la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total de 505.228,21€; esta intervención aún cuando no se ha trasladado el expediente con el plazo suficiente para emitir el informe correspondiente, teniendo en cuenta el interés manifestado para aprobar el mismo, emite el siguiente informe, destacando aquellos extremos de contenido económico que ha podido comprobar:



No existe crédito adecuado disponible y suficiente en el presupuesto actualmente en vigor para imputar los gastos que el reconocimiento extrajudicial supone, en tanto que la modificación presupuestaria nº5/2014, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2014, para dotar en el presupuesto el crédito necesario para la aprobación de las facturas correspondientes al reconocimiento extrajudicial propuesto, a fecha actual no ha entrado en vigor, ya que está pendiente su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. A este respecto, se debe tener en cuenta que la base 7.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto establece que *“Las modificaciones de crédito aprobadas por el Pleno no serán ejecutivas hasta que se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva”*.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho lo integran, aprueba la propuesta y, en consecuencia, acuerda:

PRIMERO: Reconocer con cargo al Expediente de Modificación presupuestaria bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 5/2014, las obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios, suministros y demás prestaciones o gastos a favor de EMVIPSA por importe de 505.228,21 euros, según la relación que se adjunta debidamente incluida en el expediente de Suplemento de crédito nº 5/2014.

SEGUNDO: Demorar su ejecución hasta la publicación del Edicto de aprobación definitiva del citado expediente prevista para el próximo lunes día 1 de diciembre de 2014.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Hacienda en la próxima sesión que celebre.

B) ÁREA DE POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD.- PROPOSICIÓN QUE FORMULA EL ALCALDE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN A LOS EFECTOS DE FELICITAR PÚBLICAMENTE A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE VÉLEZ MÁLAGA Y DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL QUE LLEVARON A CABO LA DETENCIÓN DE CUATRO PERSONAS PERTENECIENTES A UN GRUPO ORGANIZADO DEDICADO A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TABACO DE CONTRABANDO.- Interviene el **Excmo. Sr. alcalde** para manifestar que esta es una proposición que hace como alcalde y como jefe de la Policía, que también lo es, a efectos de felicitar públicamente a los funcionarios del cuerpo de la Policía Local de Vélez Málaga y del cuerpo de la Guardia Civil que llevaron a cabo la detención de cuatro personas pertenecientes a un grupo organizado dedicado a la venta y distribución de tabaco de contrabando.

Especial y previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran el Pleno de la Corporación, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012.

Presentada por el Excmo. Sr. alcalde la proposición de referencia, de fecha 27 de noviembre de 2014, según la cual:



“Vista la Nota Interior remitida a este alcalde por el jefe de la Policía Local en fecha 25 de los corrientes, por la que se pone de manifiesto que:

“Gracias a la colaboración y coordinación entre el Cuerpo de la Policía local de Vélez Málaga y la Patrulla Fiscal y de Fronteras de la Guardia Civil de Algarrobo, el pasado día 2 de octubre de 2014 se procedió en Vélez Málaga a la detención de 4 personas pertenecientes a un Grupo Organizado dedicado ala venta y distribución de tabaco de contrabando, a la intervención de tabaco de diferentes marcas por un valor de 140.000 euros, así como de 160.750 euros en metálico proveniente de la venta de dicho producto ilícito.

La actuación estuvo precedida de un trabajo previo de vigilancias, gestiones de localización de domicilios, locales, determinación de individuos involucrados y forma de vida, vehículos utilizados y “modus operandi” de almacenaje y distribución del tabaco.

Una vez que se determina el momento de la intervención, se monta el Operativo y Dispositivo donde intervienen los componentes de ambos Cuerpos, más abajo reseñados, asignándose tareas a cada uno de ellos para de manera coordinada proceder a la detención de los sujetos, intervención del tabaco y del dinero, tanto en una primera intervención “in fraganti” como posteriormente e las entradas y registros de viviendas con autorización judicial.

Dicha actuación contra el tabaco de contrabando es una reivindicación histórica d ellos estanqueros del municipio, así como un golpe importante contra el fraude fiscal y este tipo de organizaciones que se implantan en nuestra provincia.

Señalar la importante difusión mediática que ha tenido esta Operación a nivel Nacional ya que ha supuesto, según el Ministerio del Interior, la desarticulación del mayor negocio de contrabando de tabaco existente en la comarca de la Axarquía, dado el volumen del tabaco intervenido y la organización meticulosa en la venta y distribución del mismo.

Por todo lo anterior elevo a V.E, PROPUESTA DE FELICITACIÓN PUBLICA EN PLENO a los Funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de Vélez Málaga y del Cuerpo de la Guardia Civil que han participado en dicho Servicio (...).”

En mi calidad de Alcalde y ostentando las atribuciones de la Jefatura de la Policía Municipal, de conformidad con el art. 124, 4, j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, es por lo que propongo que el Pleno de la corporación se adopte acuerdo por el que

Primero.- Se felicite públicamente, y así conste en acta, a los siguientes funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Vélez Málaga y de la Guardia Civil que han participado en el servicio reseñado y que se relacionan a continuación:

Policías locales

1. Subinspector **D. Antonio VALLE ALARCÓN**
acreditación profesional nº 12061



2. Policía D. David RIVAS RAMOS
acreditación profesional nº 12133
3. Policía D. Alejandro MONEDERO QUINTERO
acreditación profesional nº 12113
4. Policía D. Isaac ORTIZ ZOILO
acreditación profesional nº 12119
5. Policía D. Daniel ROSA INFANTES
acreditación profesional nº 08238

Guardias Civiles

1. Sargento D. José María RUÍZ ESCALERA
acreditación profesional nº C67628k
2. Cabo 1º D. Manuel SÁNCHEZ MONTILLA
acreditación profesional Nº U06911P
3. Guardia D. Julián GARCÍA CAMPOS
acreditación profesional Nº S94794D
4. Guardia D. José Andrés PALACIOS FORTES
acreditación profesional nº F48842K

Segundo.- Que por el Área de la policía local, protección civil y movilidad se traslade dicho acuerdo a cada uno de los interesados, así como se remita al Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

En relación al presente asunto, previa autorización por el Excmo. Sr. alcalde, el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández, pregunta: *“¿Si otro grupo político trae una felicitación para algunos funcionarios, también se acepta? Lo digo porque nosotros no tenemos ningún problema por felicitar a estos funcionarios, por hacer su trabajo, hacen su trabajo y los felicitamos. Hay otros funcionarios que también hacen un magnífico trabajo y que son dignos de mención y yo pregunto si se puede hacer porque yo no quiero ponerle coletilla a esto porque sino estaríamos creando problemas pero me gustaría también que en una próxima oportunidad podamos felicitar a otros.”*

El Excmo. Sr. alcalde responde: *“El tema es que entró posterior a la convocatoria, incluso de la Junta de Portavoces, pero lo suyo es siempre en estos temas, previamente, los veamos siempre en la Junta de Portavoces. En cualquier momento puede usted traer propuestas a la Junta de Portavoces y las valoramos.”*

El Sr. Marín vuelve a insistir en que cuando alguien cumple con su trabajo no tiene ningún problema en felicitarlo.



El Excmo. Sr. alcalde vuelve a intervenir y manifiesta: *“Esto no ha sido por un trabajo ordinario en función del cumplimiento de las obligaciones y competencias de la Policía Local sino que han intervenido en colaboración con la Guardia Civil en un trabajo extraordinario, en un tema que ha sido muy demandado y reivindicado y que todos lo conocemos porque creo que con todos han hablado los distintos concesionarios de venta de tabaco, los estanqueros, que no han parado y yo creo que es de derecho el reconocer esa extraordinaria labor. Es un trabajo extraordinario que está fuera del ámbito propiamente de las competencias de la Policía Local y el trabajo ha sido muy bien valorado y creo que se merecen, tanto nuestros policías locales como la Guardia Civil interviniente, nuestra felicitación y que conste en acta.”*

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, de los 25 miembros que de hecho y de derecho lo integran, **aprueba la proposición y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos, de los que se dará traslado a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre:**

PRIMERO.- Felicitar públicamente, y que así conste en acta, a los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Vélez Málaga y de la Guardia Civil que han participado en el servicio reseñado, anteriormente relacionados.

SEGUNDO.- Que por el Área de la Policía Local, Protección Civil y Movilidad se traslade dicho acuerdo a cada uno de los interesados, así como se remita al Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

C) MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADSCRITO, SR. GÁMEZ MARTÍN, RELATIVA A QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA DESTINARÁ EL 0,7% DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN PAÍSES EMPOBRECIDOS Y AFECTADOS POR EL ÉBOLA.- Por el Sr. Gámez Martín se presenta la moción que se cita, R.E. núm. 2014056408, de fecha 10 de noviembre, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando que por el mismo se justifica la urgencia para debatir y votar la moción en esta sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.3, 62 y 81 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento.

El Sr. Gámez Martín manifiesta: “La moción trata de algo que estamos hablando ya a nivel de comisión y se va a hablar en un Pleno extraordinario el mes de diciembre, que se trata de los presupuestos. Los presupuestos hay un porcentaje, que muchos de los vecinos y vecinas sabrán, que es el 07, que es una parte de los presupuestos de cualquier empresa y cualquier administración, que se acordó por muchas organizaciones que sería bueno destinarlo para las ONG y las organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo. Concretamente lo que pedimos es que este 07 del presupuesto municipal, que va a alcanzar alrededor de 90 millones de euros pues se aporte a la cooperación al desarrollo en países empobrecidos y



afectados por el ébola. Tres de los diez países más pobres del mundo Liberia, Guinea Conakry y Sierra Leona, son también los más afectados por el ébola. Por eso pensamos que sería un buen trabajo por parte de este Ayuntamiento destinar ese 0'7 del presupuesto municipal.”

El Excmo. Sr. alcalde manifiesta: *“Antes de votar la urgencia quiero decirle sobre este tema que está en tramitación una de lo que tenemos, muy poco porque nos ha venido el informe y hay una cuestión ahí legal de que son competencias impropias, la cooperación al desarrollo es una competencia de ámbito nacional y estamos ahí con un informe que incluso no entra en el debate ahora, ya se lo explicaré, pero nosotros ya vamos a mandar un dinero a Unicef para el tema ébola.”*

Finalizada la intervención, por el Excmo. Sr. alcalde se somete a votación el carácter urgente de la moción, resultando:

- Votos a favor: Diez (10), correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal PSOE, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA, uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Quince (15), correspondiendo trece (13) al Grupo Municipal Partido Popular, 1 al Grupo Municipal Andalucista, por ausencia del Sr. Méndez-Trelles Ramos, y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. López Rosique.

En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, **se rechaza el carácter urgente** de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

Durante el transcurso del asunto anterior, se ausenta de la sesión el Sr. Méndez-Trelles Ramos.

D) MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADSCRITO, SR. GÁMEZ MARTÍN, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA.- Por el Sr. Gámez Martín se presenta la moción que se cita, R.E. núm. 2014056410, de fecha 10 de noviembre, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando que por el mismo se justifica la urgencia para debatir y votar la moción en esta sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.3, 62 y 81 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento.



El Sr. Gámez Martín manifiesta: *“El mes pasado hicimos en Vélez Málaga una serie de actos referentes al cincuenta aniversario del Instituto Arqueológico alemán y con anterioridad se hicieron una serie de visitas a todo el espacio de los fenicios que existen en la zona de los Toscanos, Cerro del Peñón, Cerro Alarcón, Cerro del Mar, la Necrópolis del Jardín y el bajo Vélez. Todos, incluso el concejal de Cultura, estábamos de acuerdo en que aquello estaba muy deteriorado y que se necesitaba instalar cartelería, señalética, adecuar y mantener los entornos de estos yacimientos arqueológicos y establecer rutas arqueológicas. Esto yo creo que es un trabajo que está por hacer, que no lo han hecho otras corporaciones y que hay que abordarlo. Considero que es algo urgente y por eso lo traigo como una moción urgente ante este Pleno y ante la estimación de todos ustedes.”*

Finalizada la intervención, por el Excmo. Sr. alcalde se somete a votación el carácter urgente de la moción, resultando:

- Votos a favor: Once (11), correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal PSOE, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA, uno (1) al Grupo Municipal Andalucista, uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Catorce (14), correspondiendo trece (13) al Grupo Municipal Partido Popular, y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. López Rosique.

En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, **se rechaza el carácter urgente** de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

Durante el transcurso del asunto anterior, se reincorpora a la sesión el Sr. Méndez-Trelles Ramos.

E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA ESTABLEZCA UN SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA “PUERTA A PUERTA” AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES, ENFERMOS E IMPEDIDOS QUE TIENEN DIFICULTAD PARA CUMPLIR CON LA ORDENANZA DE LIMPIEZA. - Por el Grupo Municipal Andalucista se presenta la moción que se cita, de fecha 17 de noviembre de 2014, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando que por D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos, portavoz del citado Grupo, se justifica la urgencia para debatir y votar la moción en esta sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.3, 62 y 81 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento.



El Sr. Méndez-Trelles Ramos manifiesta: *“La urgencia es porque creo que es un buen momento para poner este servicio en funcionamiento. Antes hemos hablado de que para que todos seamos iguales tenemos que tener las mismas oportunidades y se trata exclusivamente de que hay muchas personas que por sus condiciones y circunstancias especiales tienen dificultad a la hora de bajar la basura doméstica y ponerla en los contenedores. El momento es bueno ahora porque ahora mismo hay unos planes de empleo y hay gente nueva que están empezando a trabajar en el Ayuntamiento algunas de ellas, se podían aplicar a este programa para ver cómo funciona y al final tomar una decisión. Y además porque estamos en pleno invierno y estamos viendo los días que están haciendo. No se trata tampoco de tener que hacerlo todos los días sino de una forma periódica. Esta es la urgencia y el fondo ya lo he contado también, se trata sencillamente de poner un servicio, de acuerdo con los Servicios Sociales que sabrán las personas que pueden necesitar este servicio y previa inscripción y ponerlo a funcionar.”*

Finalizada la intervención, por el Excmo. Sr. alcalde se somete a votación el carácter urgente de la moción, resultando:

- Votos a favor: Once (11), correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal PSOE, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA, uno (1) al Grupo Municipal Andalucista, uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Catorce (14), correspondiendo trece (13) al Grupo Municipal Partido Popular, y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. López Rosique.

En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, **se rechaza el carácter urgente** de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

El Excmo. Sr. alcalde indica, tras la votación, que eso tiene una cuantía económica importantísima pero que este no es el momento y que una cosa es que no se declare urgente y otra cosa es que se vea con tranquilidad porque tiene contenido económico.

F) MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR PARA AMPLIAR LA EXENCIÓN DEL PAGO DE PLUS-VALÍA A AQUELLAS PERSONAS QUE PIERDEN EL LOCAL DE SU NEGOCIO POR LA DACIÓN EN PAGO.- Por el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar se presenta la moción que se cita, de fecha 25 de noviembre de 2014, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento.



Considerando que por D. Jesús Carlos Pérez Atencia, portavoz del citado Grupo, se justifica la urgencia para debatir y votar la moción en esta sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.3, 62 y 81 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento.

El Sr. Pérez Atencia manifiesta: “Este Ayuntamiento, su gobierno, ha puesto algunas modificaciones y algunas gestiones que han hecho para avanzar en el tema de las plus valías. Nosotros lo que vamos a solicitar es ampliar la exención del pago de las plus valías a aquellos empresarios que pierden el local donde venían realizando, de forma continuada, su actividad o negocio y han perdido los mismos entregándolos como dación en pago para cubrir sus deudas con entidades bancarias. Se hizo con personas físicas y nosotros lo que queremos también es ampliarlo a esa pequeña y mediana empresa que, de alguna manera, también les podemos beneficiar con esta exención.”

Finalizada la intervención, por el Excmo. Sr. alcalde se somete a votación el carácter urgente de la moción, resultando:

- Votos a favor: Doce (12), correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal PSOE, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA, uno (1) al Grupo Municipal Andalucista, uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM, y dos (2) a los concejales no adscritos.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Trece (13) del Grupo Municipal Partido Popular.

En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, **se rechaza el carácter urgente** de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

G) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA RELATIVA A LA GUARDERÍA MUNICIPAL VIRGEN DEL CARMEN.- Por el Grupo Municipal IU-LV-CA se presenta la moción que se cita, R.E. núm. 2014059985, de fecha 28 de noviembre, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando que por D. Salvador Marín Fernández, portavoz del citado Grupo, se justifica la urgencia para debatir y votar la moción en esta sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.3, 62 y 81 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento.

El Sr. Marín Fernández manifiesta: “La justificación de la urgencia viene motivada por la situación de incertidumbre que tienen los padres con respecto al funcionamiento de la guardería. En las últimas semanas se ha puesto de manifiesto el descontento existente por parte de los padres con respecto al tema de las comidas



que se suministran a los niños, la utilización de las instalaciones y demás. Por lo tanto, nosotros creemos que la guardería hay que hacer todos los esfuerzos para prestar un buen servicio, es una guardería municipal y hay que darle todo el apoyo para que siga siendo municipal y en ese sentido se le tiene que facilitar la participación a los padres, la información tiene que ser más fluida, tiene que ponerse en funcionamiento la cocina y la conexión a la red que tiene la guardería...”

El Excmo. Sr. alcalde le retira la palabra por haber concluido el tiempo y además le dice que eso está arreglado.

El Sr. Marín insiste en que no está arreglado porque la cámara la tiene cerrada y está hecha la instalación.

El Excmo. Sr. alcalde vuelve a decirle al Sr. Marín que tiene la razón y que él se ha reunido con los padres por nada.

Finalizada la intervención, por el Excmo. Sr. alcalde se somete a votación el carácter urgente de la moción, resultando:

- Votos a favor: Doce (12), correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal PSOE, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA, uno (1) al Grupo Municipal Andalucista, uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM, y dos (2) a los concejales no adscritos.

- Votos en contra: Ninguno.

- Abstenciones: Trece (13) del Grupo Municipal Partido Popular.

En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, **se rechaza el carácter urgente** de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

H) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA INSTE DE FORMA URGENTE A LA EMPRESA AQUALIA, LA LIMPIEZA DE LOS COLECTORES PLUVIALES Y ALCANTARILLADO DE LA RED DE SANEAMIENTO MUNICIPAL. - Por el Grupo Municipal P.S.O.E. se presenta la moción que se cita, de fecha 28 de noviembre de 2014, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando que por D.^a Cynthia García Perea, portavoz del citado Grupo, se justifica la urgencia para debatir y votar la moción en esta sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.3, 62 y 81 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento.

La Sra. García Perea manifiesta: “La imagen vale más que mil palabras. Ayer vimos todos en los medios sociales numerosas fotos de desbordes de arroyos



tanto fuera del casco urbano como en el mismo y también calles inundadas en todos los núcleos de población, en Torre del Mar, en Vélez. Ayer resulta que estuve en el consejo escolar de la guardería Parquesol, porque me tocaba, y a las nueve de la mañana los vecinos de la zona estaban totalmente cubiertos de barro. A las nueve de la mañana cayó una tromba de agua y a las dos cayó otra que es la tormenta de granizo y los padres se quejaban de que justo cuando llevaron a los niños al colegio las alcantarillas no daban abasto. Entonces, es coherente pedir también que las alcantarillas estén en perfecto estado ante las inminentes lluvias como las que tuvimos ayer, desgraciadamente, que hizo tantos estragos en el Municipio.”

El Excmo. Sr. alcalde responde: “No voy a abrir un debate y la verdad es que me ha sorprendido la moción porque ahora es cuando están limpios los imbornales, el problema del que usted habla es otro y yo le voy a contar porque creo que hay que dar la información. El problema que ha surgido allí es por no limpiar la Junta de Andalucía, el arroyo Romeral se atascó y convirtió en un río, que nos ha tirado un muro en el polideportivo, la calle que baja desde el polideportivo, cruza entre las viviendas sociales y sale a la avenida Pablo Iglesias; yo estuve presente y el granizo nos ha atascado una cantidad de imbornales, pero eso no es problema de que no estén limpios.”

Finalizada la intervención, por el Excmo. Sr. alcalde se somete a votación el carácter urgente de la moción, resultando:

- Votos a favor: Doce (12), correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal PSOE, dos (2) al Grupo Municipal IU-LV-CA, uno (1) al Grupo Municipal Andalucista, uno (1) al Grupo Municipal GIPMTM, y dos (2) a los concejales no adscritos.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Trece (13) del Grupo Municipal Partido Popular.

En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento publicado en el BOP de 24/12/2012, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Excmo. Sr. alcalde indica que como siempre en este punto, se formularán de menor a mayor las preguntas presentadas por el concejal no adscrito, Sr. Gámez, por el Partido Andalucista y por el Partido Socialista.

A continuación otorga la palabra al concejal no adscrito, Sr. Gámez Martín, para que durante cinco minutos formule las que ha presentado.

El Sr. Gámez Martín comienza dando lectura al escrito presentado con registro de entrada nº 2014058933, de fecha 24 de noviembre, en los siguientes



términos: *“En primer lugar, es referente a las nuevas tecnologías. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga tiene una cuenta twitter y el pasado cuatro de noviembre, justo después de haber presentado el pase a concejal no adscrito a grupo político, hubo un jaleo de twits y uno de ellos fue marcado como favorito por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, la pregunta es si esta función de apoyar determinadas políticas le corresponde al twit del Ayuntamiento.*

La segunda pregunta es ¿podemos los concejales registrar las mociones y preguntas con firma electrónica y certificado digital?. ¿Se incluía este servicio en los méritos al premio otorgado por los avances en transparencia y administración electrónica?

La tercera, también para la Sra. Labao, ¿podemos recibir la documentación de las Comisiones de Pleno de Urbanismo y Hacienda vía telemática, como ocurre ya en la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa?

La pregunta cuarta, para el Sr. Fortes, es referente a la moción urgente que presentaba ¿tiene previsto su concejalía reponer la cartelería, limpiar, mantener y vigilar los yacimientos y espacios de accesos a estos Bienes de Interés Cultural, en la zona del bajo Vélez?

Sr. Gutiérrez, ¿cuánta deuda tiene este Ayuntamiento de esta legislatura y de la anterior que considere usted ilegítima? ¿Ha realizado ya la auditoría de la deuda ilegítima?

La sexta, también para el Sr. Gutiérrez, Fitonovo o Cofely, estas empresas que ofrecían mordidas a políticos y funcionarios, ¿ha realizado este Ayuntamiento, o EMVIPSA, algún contrato con alguna de estas empresas?

La pregunta siete, Sr. alcalde, ¿cuántas veces se ha reunido la Comisión Antidesahucios en los últimos tres años y medio? Hoy me acaban de comunicar que Cajamar va a desahuciar a dos familias.

Sr. Lupiáñez, en la inauguración de la piscina Torre del Mar, en Torre del Mar, me vería usted con el abanico verde abanicándome porque hacía bastante calor, era el día 1 de noviembre a las 18 horas, ¿qué pasará en verano? ¿hay alguna solución para la climatización sostenible o quizás bioconstructiva, que se puedan aplicar en la piscina Torre del Mar?

Sr. alcalde, los concejales no adscritos de más de un municipio malagueño tienen...”

El Excmo. Sr. alcalde le interrumpe rogándole que las formule y le dice que no está formulando y que lo que ha puesto aquí, más que unas preguntas es un cómic.

Continúa el Sr. Gámez: *“Voy a leer la pregunta, aunque lo ideal sería también poder expresar ¿va a facilitar al menos un despacho para los dos concejales no adscritos de este Ayuntamiento para poder ejercer los derechos políticos a los que*



hace alusión el artículo 33 del ROF? Quería recordarle simplemente en la pregunta que hay grupos como el partido en Alahurín el Grande, del PP, que han pasado a concejales no adscritos y son trece y en Algarrobo, que antes pertenecían al PA también han pasado a concejales no adscritos, tienen despachos y servicios, etc.

Sr. Emilio Martín, los circos con animales enjaulados, elefantes, tigres tibetanos, etc., siguen visitando nuestro municipio ¿va a proponer a nuestro municipio como libre de circos con animales y contra el maltrato animal?

Sra. Aurora Díaz, al final de la legislatura podemos decir que no ha habido participación ciudadana en estos tres años y medio, aún se ha reunido apenas una vez y no ha sido sencillamente para aconsejar sino porque le han informado al consejo, ¿van a convocar alguna reunión de cara a los comicios electorales? ¿recuerdan el proyecto de participación preelectoral ciudad con estrella que todos en aquellos días criticamos por su electoralismo? ¿van ustedes a hacer lo mismo?

Sra. Aurora Díaz, la guardería de Torre del Mar, al parecer ayer o anteayer ya se resolvió el problema, pero han tenido problemas con la calidad. Usted hizo una campaña de alimentación saludable, etc., ¿va a volver la comida casera que se venía sirviendo hasta la llegada de Serunión? ¿se podrán reunir los padres y madres en las dependencias de la guardería?

Sr. Martín, una empresa de logística, distribución de productos, consumirá demasiado suelo en el parque tecnoalimentario, ¿considera a COVIRÁN una empresa tecnológica de I+D+I como corresponde a los polígonos industriales?

Sr. Molina, a Canarias va no solo el Sr. Monago, también el barco..”

Le vuelve a interrumpir el El Excmo Sr. alcalde en los siguientes términos: “Sr. Gámez, le recuerdo que por llegar a todas con los cinco minutos, usted hace más preguntas. Usted formula ¿deberíamos cambiar el nombre de PISAC, polígono industrial de suelo altamente caro?, usted no lee lo que formula, aprenda a hacer las preguntas más concisas pero usted las tiene que leer porque usted no las formula, usted hace otra cosa en el trámite. Yo le ruego que formule la pregunta tal como está, es que sino nosotros le contestaremos lo que también creamos en conveniencia en función de su manifestación. Vaya terminando.”

El Sr. Gámez Martín continúa: “Me estoy permitiendo resumir algunas de las preguntas.

Sra. Ruiz, las cacas de los perros en la vía pública, ¿tiene previsto tomar alguna medida? Estoy omitiendo lo que precisamente el alcalde me ha dicho que omita, que es la parte primera de exposición. ¿Tiene previsto tomar alguna medida que evite las quejas de los vecinos por las cacas en la calle?

Sr. Natera, por fin está de nuevo en Vélez Málaga el tranvía viajero ¿por qué ha estado tan poco tiempo en Sidney? ¿qué le ha costado y qué ventajas le ha supuesto a Vélez Málaga el paseo del tranvía a la tierra de los canguros? ¿Nos hemos despertado de la pesadilla o es un sueño de una noche de verano? Por cierto, ¿las



bicicletas serán para el verano?

Sra. Piña, hay demasiadas jóvenes y menos jóvenes que no tienen empleo en Vélez Málaga, ¿considera usted...”

El Excmo. Sr. alcalde le retira la palabra por haber agotado el tiempo y le dice que como le había interrumpido antes le ha dado un minuto más.

Consta en el expediente el referido escrito presentado por el Sr. Gámez Martín cuyo tenor literal es el siguiente:

“1.- Sra. Labao: El ayuntamiento de Vélez Málaga posee una cuenta Twiter que debería tener uso de acuerdo con un código ético.

El pasado 4 de noviembre desde su cuenta personal, usted lanzaba un twiter alusivo a la descomposición de la oposición, que marcó como favorito la cuenta oficial del Ayuntamiento de Vélez Málaga, por lo tanto institucional. ¿Considera usted este uso como un uso indebido de la cuenta twiter del ayuntamiento? ¿O es un abuso telemático del PP?

2.- Sra. Labao: ¿Podemos los concejales registrar las mociones y preguntas con firma electrónica, certificado digital? ¿Se incluía este servicio en los méritos al premio otorgado por los avances en transparencia y administración electrónica?

3.- Sra. Labao: ¿Podemos recibir la documentación de las comisiones de pleno de urbanismo y hacienda vía telemática como ocurre en la comisión de pleno de recursos y acción administrativa?

<http://interna.velezmalaga.es/index.php?mod=documentos&view=recibidos>

4.- Sr. Fortes Gámez: El pasado pleno le pregunté al Alcalde acerca del deplorable estado de los yacimientos arqueológicos, la adecuación de los mismos y su entorno para la visita por investigadores y visitantes, ¿Tienen previsto su concejalía reponer la cartelería, limpiar, mantener y vigilar los yacimientos y espacios de accesos a estos Bienes de Interés Cultural?

5.-Sr. Gutiérrez: ¿Cuanta deuda de este ayuntamiento de esta legislatura y de la anterior considera usted ilegítima? ¿Ha realizado auditoria de la deuda ilegítima?

6.- Sr. Gutiérrez: **Fitonovo** o **COFELY** son empresas que ofrecían **MORDIDAS** a políticos y funcionarios, ¿ha realizado el ayuntamiento, o Emvipsa algún contrato con alguna de estas “empresas”?

Cofely "instalación, mantenimiento y eficiencia energética" COFELY Málaga polígono Santa Bárbara Cofely ofrece una combinación única de competencias en materia de eficiencia energética y medioambiental, focalizando su actividad principal en: las instalaciones; la operación y el mantenimiento; el Facilities Management; la venta y suministro de energía eficiente y renovable a través de redes de calor y frío (DH&C) así como de unidades de producción propias o integradas en las instalaciones del cliente (cogeneración). Este amplio abanico de prestaciones y modalidades le permiten asesorar y adaptar sus soluciones a las necesidades específicas de cada tipología de sector. Además, el cliente puede despreocuparse de toda actividad ajena a su core-business dejándolo en manos de profesionales. Los resultados son evidentes: máxima calidad y rendimiento de las instalaciones, reducción de



costes y disminución del impacto medioambiental. GDF SUEZ sitúa el crecimiento responsable en el eje de sus actividades para hacer frente a los grandes desafíos energéticos y medioambientales: responder a las necesidades energéticas, asegurar el aprovisionamiento, luchar contra el cambio climático y optimizar el uso de los recursos naturales. El Grupo propone soluciones innovadoras a las empresas, los particulares y las ciudades apoyándose en un mix energético diversificado, un parque de producción eléctrica flexible y unas competencias únicas en cuatro sectores clave: el gas natural licuado, los servicios de eficiencia energética, la producción independiente de electricidad y los servicios medioambientales.

Caso de corrupción PUNICA (Sr. Granados)

7.- Sr. Alcalde ¿Cuántas veces se ha reunido la comisión antidesahucios en los últimos tres años y medio?

8.- Sr. Lupiáñez: En la inauguración de la piscina TORRE DEL MAR, de Torre del Mar me vería usted con el Abanico Verde, aunque la mayoría de la ciudadanía se abanicaba con lo que podía; no pensábamos que el 1 de Noviembre a las 18 h, en otoño y nos íbamos a asar de calor ¿Qué soluciones de climatización sostenible y bioconstructivas se van a adoptar para que en Julio a las tres de la tarde, en Verano, pueda hacer uso la ciudadanía de la magnífica piscina TORRE DEL MAR?

9.-Sr. Alcalde: Los concejales no adscritos de más un municipio Malagueño, tienen despacho, internet, etc. para ejercer los derechos políticos como concejales electos. Le pongo de ejemplo los concejales no adscritos de Alhaurin el Grande (antes del PP) o de Algarrobo (antes del PA). En este ayuntamiento hay dos grupos municipales unipersonales que suman dos concejales y dos concejales no adscritos ¿Va a facilitar al menos un despacho para los dos concejales no adscritos de este ayuntamiento, para que puedan ejercer los derechos políticos a los que hace alusión el artículo 33 del ROF ?

ROF

Artículo 33. Derechos políticos de los miembros no adscritos 1. La determinación del ejercicio de los derechos políticos inherentes a la condición de concejal de los miembros no adscritos a un grupo político, se efectuará por el Pleno conforme a las previsiones del régimen jurídico vigente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 del presente reglamento.

Artículo 36. Medios personales y materiales El Ayuntamiento proporcionará a los grupos municipales los medios que las posibilidades funcionales de la organización administrativa permitan para que estos puedan desarrollar sus funciones. En todo caso se garantizará como mínimo:

- 1.Un despacho con todos los servicios, incluso telefónico, ubicado en la Casa Consistorial.
- 2.El mobiliario y material inventariable en condiciones análogas a las demás dependencias municipales.
- 3.Una sala o dependencia para los Concejales de los Grupos en la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, y cuando proceda, en las distintas Junta Municipales de Distrito, condicionado a la disponibilidad física.

10.-Sr. Emilio Martin: Los circos con Animales Enjaulados (Elefantes, Tigres tibetanos, etc.) siguen visitando nuestro municipio, ¿Va a proponer a nuestro municipio como libre de circos con animales y contra el maltrato animal, como lo han hecho otros municipios respetuosos con los animales, como Benalmádena?

11.-Sr. Aurora Díaz: Ya al final de la legislatura podemos decir que no ha habido participación ciudadana en estos tres años y medio, ya que aún no se ha reunido el



consejo social ni los consejos sectoriales para aconsejar, que es su cometido ¿Van a convocar alguna reunión de C.A.R.A. a los comicios electorales?, ¿Recuerdan el proyecto de participación preelectoral “ciudad con estrella” que tod@s criticamos por su electoralismo? ¿Van ustedes a hacer lo mismo?

12.-Sra. Aurora Díaz: La guardería de Torre del Mar sirve comida a través de Serunión, la de los gusanos y la confianza del PP; los padres y madres se quejan de la mala calidad de los alimentos, de la línea FRIA y de lo poco que comen sus hijos, llegan a sus casas sin haber comido ¿Va a volver la cocina casera que se venía sirviendo hasta la llegada de serunión? ¿Se podrán reunir los padres y madres en las dependencias de la Guardería?

13.-Sr. A. Martín: Una empresa de logística (distribución de productos) consumirá demasiado suelo del parque tecnoalimentario diseñando para empresas tecnológica del sector alimentación ¿Considera a COVIRAN una empresa tecnológica, I+D+I (innovación desarrollo e investigación en técnicas relacionadas con los alimentos)? ¿No se está desvirtuando el parque tecnoalimentario? O ¿deberíamos cambiarle el nombre y ponerle PISAC (POLIGONO INDUSTRIAL DE SUELO ALTAMENTE CARO) donde si no se subvenciona o ayuda a las empresas no viene nadie? A la también SAT TROPS se le adecuo las parcelas fuera del Parque tecnoalimentario, siendo unas de las que SI deberían haber apoyado el parque, que empresas van dentro y cuales fuera?

14.- Sr. Molina: A Canarias va no solo el Sr. Monago, también el Barco taladro de Repsol donde están haciendo prospecciones, ¿Va usted a defender los interés del turismo, la pesca y el medioambiente en la Axarquía y va a oponerse a las prospecciones en el Mar de Alborán?

15.-Sra. Matamoros: ¿Que costó el mercadillo itinerante de artesanía a la ciudadanía? ¿Van a fomentar también mercadillos de artesanía LOCALES con artesanos del municipio de Vélez Málaga y la comarca ?

16.- Sra. Matamoros.: Fuertes y hermosas, ¿No le parece a usted que están favoreciendo demasiado a un centro comercial como al inicio de la legislatura con la campaña de limpieza y el sorteo presencial en plena campaña navideña, en detrimento y en vez de colaborar con las asociaciones de comerciantes de Vélez y Torre del Mar donde, sí se puede realizar este evento?

17.- Sr. Ruiz: las cacas de perros en la vía pública son uno de los aspectos que los turistas han manifestado que les causa muchas molestias y dan una imagen de abandono del municipio, ¿Tiene previsto tomar alguna medida que evite estas quejas de las personas que nos visitan y de la ciudadanía?

18.-Sr. Natera: Por fin está de nuevo en Vélez Málaga el tranvía viajero ¿Por qué ha estado tampoco tiempo en Sídney? ¿Qué le ha costado y qué ventajas le ha supuesto a Vélez Málaga el paseo del Tranvía a la tierra de los canguros? ¿Nos hemos despertado de la pesadilla, o es un sueño de una noche de verano? Por cierto, ¿Las bicicletas serán para el verano?

19.-Sra. Piña: Hay demasiadas jóvenes y menos jóvenes que no tienen empleo en Vélez Málaga, considera usted el TTP (el trabajo a tiempo parcial) como una posibilidad de repartir el empleo, podría facilitarnos los datos del desempleo en Vélez Málaga, cuanto empleo se podría generar si la contratación municipal fuese de 2/3? (13.237 parados en



octubre)

20.- Sr. Martin: ¿Se han reparado las deficiencias que permitan ofrecer comida casera calentita, dieta mediterránea a los más de 90 niños de la guardería de Torre del Mar?

21.- Sr. Alcalde: los vuelos acrobáticos en el municipio se siguen realizando, a pesar de los accidentes ocurridos y del “ compromiso” del Aeroclub. ¿Van regular definitivamente los vuelos acrobáticos?

<http://www.diariosur.es/20130821/local/malaga/aerodromo-velez-suspende-vuelos-201308210101.html>

El aeródromo de Vélez suspende los vuelos acrobáticos tras el accidente mortal El Real Aeroclub de Málaga aplaza a septiembre la decisión de prohibir este tipo de operaciones en las inmediaciones de las pistas del Leoni Benabú

21.08.13 - 08:05 -

EUGENIO CABEZAS | MÁLAGA

El presidente del colectivo de pilotos, Gonzalo Figueroa, quien insistió, tal y como ya avanzó el pasado sábado, que «lo más prudente» ahora es paralizar temporalmente este tipo de operaciones «hasta que analicemos todos los protocolos de seguridad y los posibles cambios, para evitar que estas tragedias se repitan y que se mantengan las molestias y el temor entre los vecinos del entorno»,

Dos fallecidos

<http://www.diariosur.es/videos/malaga/actualidad/2610167522001-accidente-avioneta-velezmalaga.html>

22.- Sr. Gutiérrez: trabajadores del ayuntamiento tienen que realizar el fichaje electrónico en dependencias alejadas de las de su puesto de trabajo, llegando a realizar hasta 600km anuales adicionales por dicho concepto ¿Va a pagar el kilometraje adicional que estos trabajadores tiene que realizar y va a instalar por fin el equipo de fichaje en todas las dependencias municipales (centro de estimulación precoz)?

En Vélez Málaga a 26 de Noviembre de 2014

Fdo.: José Luis Gámez Martín

PRINCIPALES SECTORES AGROALIMENTARIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE SECTOR

Subtropicales Comercialización y/o transformación del aguacate, mango y chirimoya

Caprino Comercialización y transformación de la leche de cabra

Pesquero Transformación y comercialización de productos derivados del pescado

Hortícola Transformación y comercialización de frutas, hortalizas, etc...

Oleícola Transformación y comercialización de productos derivados de aceites vegetales

DESCRIPCIÓN

SERVICIOS AUXILIARES O DE SERVICIOS A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

SECTOR

Consultoría-ingeniería Consult. e ing. especializada en el sector agroalimentario, agroforestal, energético o medioamb.

Fabricantes de envases Diseño y producción de envases y embalajes especializados para la industria agroalimentaria.

Servicios informáticos Control de calidad de los alimentos, sanidad animal y vegetal, etc.

Marketing y publicidad Promoción de productos agroalimentarios, internacionalización e imagen de calidad.



Logística Transporte y almacenaje especializado de alimentos (refrigerado, seres vivos, rápido, etc.)”

Del presente escrito han sido formuladas en forma diferente a como constan en el mismo las preguntas 1ª y 8ª. De las preguntas que se recogen en la número 13, solamente formula el Sr. Gámez Martín la primera, quedando sin formular el resto y quedan sin formular las números 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22.

En respuesta a las preguntas formuladas y previa distribución realizada por el Excmo. Sr. alcalde, en primer lugar la Ilma. Sra. Labao Moreno, delegada de Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía, manifiesta: *“El twiter lo mandé yo desde mi cuenta personal, que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento pero usted tiene un exceso de protagonismo que quiere liar y quiere confundir a la ciudadanía. Es más, lo que decía en mi twiter lo voy a leer: “El PP de Vélez Málaga ve, en la marcha de José Luis Gámez, del Partido Andalucista, una clara descomposición de grupos de la oposición del Ayuntamiento de Vélez-Málaga”, que es algo que se ha dicho esta mañana también aquí en el Pleno por su antiguo socio. Por favor, en eso es en lo que a veces se miente porque se falta a la verdad.*

Con respecto a la segunda pregunta, decirle que este equipo de gobierno ha dado un paso de gigante en administración electrónica, que hasta ahora no ha sido posible o no fue posible cuando también gobernó el Partido Andalucista, cuando también gobernó Izquierda Unida-Los Verdes, y todos aquellos partidos políticos en los que usted ha estado recientemente. Así que le digo que el trabajo que se está haciendo es inmenso y continuamos trabajando y conseguiremos dejar el Ayuntamiento, ya lo estamos haciendo, mucho mejor que nos lo encontramos.

Y con respecto a la transparencia, yo creo que queda más que claro, todos los días salen noticias sobre la transparencia, sobre en qué puesto se encuentra el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en el último dato nos encontrábamos que somos el sexto ayuntamiento en transparencia de toda Andalucía y ahora nos están examinando, que el plazo de examen acaba el último día del mes de noviembre, o sea hoy, que es el último día laborable del mes de noviembre y esperamos estar entre los primeros, como siempre.

Respecto a la pregunta tres, decirle que toda la documentación se está haciendo llegar, por primera vez también en todas las legislaturas desde la democracia en el Ayuntamiento de Vélez- álagá, a través de vías telemáticas. Usted recibe toda la documentación de todas las comisiones por correo electrónico o a través de la intranet. No sé yo exactamente el sentido de su pregunta porque toda la documentación la recibe usted a través de vía telemática.”

A continuación responde a la cuarta pregunta el delegado de Cultura, D. José Antonio Fortes Gámez, que manifiesta: *“En cuanto a la cartelería de los yacimientos, efectivamente, tenemos un gran número de yacimientos en el municipio pero no todos están en mal estado. Vimos los del otro día en el paseo, efectivamente, carteles que están en zonas de pasos rurales, que tienen el desgaste normal y tal como pasa en los parques, que ya los gamberros se encargan de deteriorarlos, imagínese lo que pasa en un campo. Pues se está haciendo un*



presupuesto de aquellos que están en mal estado para, en el próximo presupuesto, poder reponerlos.”

El Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández, delegado de Hacienda, a la 5ª pregunta responde lo siguiente: *“Yo simplemente decirle al Sr. Gámez que o bien lo hace a través de pregunta o de moción. Esto es lo mismo que hemos estado debatiendo esta mañana y creo que ha quedado lo suficientemente contestada.”*

El Excmo. Sr. alcalde responde a la pregunta 7 sobre la comisión antidesahucios: *“Ya le he dicho que no la hemos convocado porque estamos ahora mismo resolviendo cada caso que se presenta, con los Servicios Sociales, la intervención es nuestra en este tema. Cuando haya un tema importante que merezca la atención de todos y que podamos no solucionar, buscaremos siempre el apoyo pero ahora mismo vamos resolviendo los temas sin esa problemática.”*

El Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, delegado de Deportes, responde a la pregunta 8ª: *“La solución sostenible bioconstructiva, etc., en el mes de julio, lo primero será que la temperatura que haya en el mes de julio será bastante más calurosa que la que había el 1 de noviembre en el exterior, por tanto, habrá que mantener, con muchísima menor energía, la temperatura de la piscina que en ese momento había que hacerlo poniendo más temperatura, más energía y por tanto en verano, seguro que será tan agradable como la que inauguramos o como la que vamos a tener una vez que terminemos las obras de esa herencia de la deshumectadora, que si Dios quiere van a comenzar pronto las obras y el mantenimiento de la piscina de Vélez. Por tanto, vamos a tener dos piscinas cubiertas para que se puedan utilizar los doce meses del año, además, le invito a usted y al resto de los compañeros de la Corporación a que vayan, que yo ya la he probado y es una gozada.”*

Respecto a la pregunta 9 responde **el Excmo. Sr. alcalde:** *“Hemos sido generosos en este Ayuntamiento. Respecto a lo que usted solicita no es posible por aplicación estrictamente de la legalidad. Lo que usted no puede, después de que abandona un grupo del cual usted se presenta, no es usted un tráfuga porque no lo es, es un abandono voluntario, pero no puede usted tener más derechos que los que pueda tener dentro del grupo, y no lo digo yo, lo dice la ley.”*

A la pregunta nº 10 responde **el Ilmo. Sr. Martín Sánchez, teniente de alcalde de Torre del Mar:** *“En principio, estaremos siempre contra el maltrato animal y decirle que aquí en el municipio habrá unos cuatro circos que se monten al año, algunos con animales, otros no, artistas circenses, y decirle que siempre el animal ha estado con los circos. De todas formas, podríamos estudiar también cómo ha hecho Benalmádena, puede ser objeto de estudio.”*

La Ilma. Sra. Díaz Camacho, Delegada de Participación Ciudadana, y de Educación, responde a las preguntas nº 11 y 12: *“Sr. Gámez, dice usted que no ha habido participación ciudadana y eso lo dice usted porque sabe que nos hemos reunido tanto a nivel grupal como a nivel de propuesta de Diputación e incluso nos hemos reunido con asociaciones concretas. También dice usted que no se ha reunido el Consejo Social de la Ciudad, ha formulado la pregunta de esa forma aunque luego*



ha querido rectificar y sí se ha reunido el Consejo Social, la primera como constitutiva y además informando sobre el Plan Estratégico Vélez Málaga y la segunda una convocatoria extraordinaria donde se presentó el proyecto de los presupuestos y explicación de qué se estaba haciendo en el proyecto estratégico de Vélez-Málaga. Decirle que no solamente han habido reuniones presenciales sino también on line porque en el proyecto estratégico se han configurado varias mesas y los consejeros estaban aportando sus propuestas on line. En esas mesas no solamente están trabajando ciudadanos del municipio de Vélez Málaga sino ciudadanos de reconocido prestigio, cada uno en su área correspondiente. O sea, que desde septiembre se está trabajando en eso.

Y decirle también que con respecto a los consejos sectoriales y consultivos que usted pregunta, pues sí se integran en el Área de Participación Ciudadana pero solamente a nivel de asesoramiento administrativo y jurídico.

Con respecto a la pregunta número 12, me habla usted de la escuela infantil Virgen del Carmen de Torre del Mar. El problema de la cocina, de alguna forma, está solventado porque hemos cambiado el catering que ofrece el servicio y por otra parte, se está mirando resolver el problema de la cocina, de esa cocina que ustedes dejaron sin acabar y con un problema de salida de humos. Pero a mí me sorprende mucho que usted se preocupe por la línea fría cuando la mayoría de los colegios de este municipio tienen línea fría y no es una cosa que haya inventado el Partido Popular sino que la puso en marcha la Junta de Andalucía. Tampoco se preocupa usted por la deuda que ha contraído la Junta de Andalucía con las escuelas municipales infantiles que no ha pagado ni agosto ni septiembre ni octubre y muchas escuelas infantiles se están planteando tener que dejar de dar de comer a los niños o cerrarla. Eso también nos preocupa a nosotros y usted no manifiesta su preocupación.”

El Ilmo. Sr. Martín Fernández, Delegado de Medio Ambiente, responde lo siguiente a la pregunta nº 13: *“Sr. Gámez, una empresa logística, ¿usted me lo pregunta o me lo afirma? Porque no entiendo su pregunta. Cuatro veces he tenido que leer su pregunta y sigo sin entenderla. Yo tampoco entiendo que usted, que pasa todos los días por la puerta del Parque Tecnoalimentario, porque creo que vive cerca, me haga este tipo de consideraciones y de preguntas. También cuando me adjunta un cuadro de los sectores y los servicios de las empresas que se ubican en el Parque, los conozco, evidentemente tratamos todos los días con ellos y se lo agradezco pero lo que no entiendo y por eso le digo que usted o no lo sabe o no se quiere enterar, de que el Parque Tecnoalimentario, yo le voy a explicar tres cuestiones. Una, que es un parque relativamente pequeño, con 186 000 metros de parque, de los cuales 90 000 solamente son edificables. El precio, que usted quiere cambiarle el nombre al parque, pues creo que va a ser imposible cambiárselo como usted nos aprecia aquí y sobre todo que el parque no es un suelo altamente caro y se lo voy a demostrar. Cuando empieza el inicio de la venta de parcelas en el parque, el metro cuadrado estaba a 420 euros/metro cuadrado y de hecho, el precio, en la bancada que usted ocupa hay algunos de los representantes que estaban en ese tiempo. Después hubo una subvención y se rebaja a 300 euros/metro cuadrado. Cuando nosotros llegamos en 2011 y estudiamos la situación y realmente comprobamos como está en el mercado, pues tras llevarlo a consideración en un*



consejo del Parque, hay una media de esos metros cuadrados a 150 euros/metro cuadrado, empezamos a 110 y terminamos a 175, dependiendo de la edificabilidad de la parcela, con lo cual, que usted quiera cambiarle el nombre al Parque va a ser imposible y yo creo que usted o no se quiere enterar o no se entera.”

La Ilma. Sra. Ruiz Narváez, Delegada de Turismo, responde a la pregunta nº 17: *“Sr. Gámez, usted debe saber que eso de las caquitas de los perros no es competencia del Área de Turismo, a no ser que quiera que en la oficina se pongan guantecitos de látex o bolsitas para que los turistas vengan y además de los folletos y de la información se lleven uno para que cuando vean una caquita y les moleste, la recojan. Y debería saber también que en el Ayuntamiento tenemos una ordenanza municipal que regula y recoge este asunto y además se establece la sanción para los dueños de los perritos que hacen caca y no la recogen, además, casi diariamente hay sanciones en este sentido. Yo solo puedo decir que se está aplicando la misma, que se está actuando desde el Ayuntamiento, lo que podemos hacer lo estamos haciendo y creo que también lo compartirá conmigo que esto es más bien un problema y una cuestión de educación ciudadana, de concienciación, de colaboración por parte de la ciudadanía.”*

El Excmo. Sr. alcalde añade: *“Solamente añadir, que a lo mejor no ve usted los medios de comunicación. Con motivo de la campaña de limpieza, este alcalde, ya hemos anunciado que estamos estudiando incluso elevar dichas sanciones. Se han incoado unos 90 expedientes en lo que llevamos de año, que hemos superado los del año pasado y le puedo decir que vamos a ser ejemplares en esta materia.”*

El Sr. Natera Sánchez, Delegado de Movilidad, responde a la pregunta nº 18: *“Las bicicletas es difícil que hoy puedan funcionar, el tiempo no está para ello. No obstante, sí le quiero decir que con respecto al tranvía yo creo que en el punto seis del orden del día, el alcalde ha dejado meridianamente claro cual es la situación que hoy por hoy tiene el tranvía. Creo que ha sido un ejercicio de responsabilidad y de transparencia como nunca jamás había escuchado y además, con una forma de decirlo que todos los vecinos lo habrán entendido perfectamente y quiero añadir, puesto que no ha habido suficiente grado de adrenalina en este Pleno pues aquí va un poquito. A lo largo de mi vida he deambulando, como Pío Baroja, por infinidades de estadios ideológicos y estoy cada vez más convencido de que estoy trabajando al lado de la única persona, hoy por hoy, que puede gobernar este municipio como Dios manda. Lo felicito por lo que ha dicho del tranvía.”*

Queda sin responder la pregunta formulada con el nº 6.

A continuación, por espacio de diez minutos, el Excmo. Sr. alcalde autoriza la intervención del **portavoz del Partido Andalucista** que procede a dar lectura al escrito presentado con registro de entrada núm. 2014059304, de 25 de noviembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. Hace dos años le preguntábamos por el estado en el que se encontraba el Centro Cívico Mezquitilla-Lagos y ustedes nos respondieron que estaba abierto. Según nos comunican los vecinos, sigue prácticamente cerrado con tan solo algunas esporádicas aperturas.



¿Piensan ustedes solucionar este problema?”

El resto de la pregunta, que dice: “¿y mantener abiertas estas instalaciones que costaron más de 200 000€?” no la formula.

A continuación dice que la pregunta de la guardería Virgen del Carmen ya la han contestado, y no la formula pero en el escrito consta con el siguiente texto:

“2. ¿Piensan ustedes solucionar los problemas existentes en el comedor de la Guardería Virgen del Carmen?”

El Sr. Méndez-Trelles continúa con la lectura del referido escrito, conforme al siguiente contenido:

“3. La Junta de Andalucía, según decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social en Andalucía, ha resuelto dotar de 26000 euros, el programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social.

Ante esto preguntamos:

¿Piensan ustedes aportar, para este mismo programa, alguna partida igual o superior y así hacer llegar estas ayudas a más ciudadano?

4. El wi-fi de la biblioteca municipal de Vélez Málaga es bastante menos potente que cualquier wifi de un bar, en ocasiones funciona mal o muy mal, y solo posee cuatro ordenadores de los cuales solo funcionan dos y en ocasiones ni eso.

¿Piensan ustedes solucionar este problema y mejorarlo?

5. En el patio del Colegio Público Blas Infante de Torre del Mar, se encuentran canastas de Balones con tornillos y bordes que sobresalen, pues así está de desprotegido en pleno patio donde juegan los niños que acuden a este colegio a diario.

¿Van ustedes a solucionar el estado en el que se encuentra?”

No formula otra pregunta contenida en la misma con el siguiente texto: “¿Se tiene que hacer daño alguno de los escolares para que actúen?”

Continúa manifestando el Sr. Méndez-Trelles que después viene la pregunta del tranvía sobre si ha estado en Australia, pero que ya está contestada también y que el Excmo. Sr. alcalde les ha dicho que sí.

La pregunta que no formula y que consta en el escrito es la siguiente: “6. ¿Puede usted asegurar que el Tranvía de Vélez-Málaga a estado en Australia?”

Continúa formulando las preguntas contenidas en el escrito en los siguientes términos:



“7. Las pistas situadas en el paseo marítimo, más concretamente en la zona del faro, los domingos por la mañana permanecen cerradas hasta bien entrada la mañana, no pudiendo practicar deporte algunos niños, teniendo que buscar otras zonas no adecuadas para ello.

¿Pueden ustedes buscarle solución a esto?”

Omíte formular la siguiente, que se incluye también en el escrito: “¿Nos puede usted confirmar o desmentir esta situación?”

Y continúa con la lectura:

“En el Camino enmedio a la entrada hay una rotura de una tubería madre de la ciudad ,*que esto parece que suele ocurrir con una cierta frecuencia*, lo cual provoca malos olores. Esta situación no es nueva ¿Van a solucionar este problema?”

Para responder al Sr. Méndez-Trelles Ramos, a la primera pregunta, interviene la **teniente de alcalde de Mezquitilla-Lagos, Ilma Sra. Díaz Camacho**, que manifiesta: “*Con respecto al edificio cívico de Lagos y Mezqutiilla, nosotros estamos dotando de contenido ese edificio en función de las necesidades que surgen. Se hacen talleres para mayores, hay reuniones municipales cuando se tratan temas de la zona, y también, cuando determinados ciudadanos de aquella zona nos han pedido el edificio, lo hemos puesto a su disposición.*”

La **Sra. Matamoros Sánchez, delegada de Asuntos Sociales**, manifiesta lo siguiente en respuesta a la tercera pregunta: “*La pregunta que me hace acerca de la ayuda de 26 000 euros para poder pagar facturas de luz, agua y demás, a los vecinos necesitados, tengo que decirle que estamos en ello, que lo estamos haciendo y que ahora mismo están los trabajadores sociales mirando los expedientes de estas familias que lo han solicitado puesto que el plazo ya sabe usted que se terminó el día 18 de noviembre. Y respecto a que si vamos a poner más dinero, ¿le parece poco el que ya estamos poniendo? Llevamos 700 000 euros en gastos de familias y es más, es la única delegación que no se queda en todo el año sin dinero puesto que cuando va quedando poco enseguida nos pasan de otras partidas dinero para paliar la crisis tan enorme que estamos pasando.*”

La **Ilma. Sra. Labao, delegada de Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía, y de Urbanismo** responde a las preguntas 4ª y 5ª lo siguiente: “*Con respecto a la pregunta del wifi de la biblioteca, tengo que hacer un poco de memoria porque este wifi lo pagaba la Junta de Andalucía hasta que hace dos años o dos años y medio el Partido Socialista e Izquierda Unida, que tanto fomentan la participación ciudadana en las nuevas tecnologías, dejó de pagar el internet en las bibliotecas públicas, con lo cual ha sido el Ayuntamiento el que se ha hecho cargo de este internet, no solo del de Vélez Málaga sino del de Torre del Mar, el de Triana y el de todos los puntos de lectura que hay en Vélez-Málaga.*

Decir que a día de hoy no hay ningún problema en ningún ordenador, el wifi funciona con normalidad, dicho no por mí sino por los técnicos que están en Nuevas Tecnologías y por los técnicos y funcionarios que trabajan en las distintas bibliotecas que no han comentado ninguna anomalía, con lo cual, no sé a qué se refiere su



pregunta.

Con respecto a la pregunta que ha hecho del patio del colegio del Blas Infante, decirle que mi compañera Aurora, que se sienta a mi derecha, está continuamente hablando con el director; éste ha hablado con el ISE, que es el responsable de hacer las obras en los centros escolares, que fue una obra hecha por el ISE, indebidamente, que esa obra se quedó mal hecha y ha sido ahora cuando el Ayuntamiento de Vélez-Málaga va a tener que solucionar un problema que Educación de la Junta de Andalucía hizo mal hecho en su momento y le digo que es una canasta mal ubicada, con unos tornillos y unos elementos peligrosos para los alumnos, en el que estamos trabajando. Pero no solo estamos trabajando en eso sino en hacer una adaptación de ese centro a través del PFE, de este año, obras que ya han comenzado, así que yo creo que queda más que clara la dedicación que este equipo de gobierno tiene a los centros escolares.”

El Ilmo. Sr. Lupiáñez, Delegado de Deportes, responde a la pregunta nº 7: *“La oficina de las pistas del paseo marítimo, está abierta el fin de semana los sábados de 9 a 14 horas y de 16 a 22 y el domingo está abierta de 9 a 14 horas. No obstante, el resto de las horas está abierta para el disfrute de los vecinos. No sé si ha pasado en algún momento y le ha parecido que estaba cerrada pero normalmente están abiertas lo que pasa es que tienen conserje en esos horarios que le digo por si en un momento dado alguien quiere alquilarlas pero suelen estar abiertas.”*

El concejal del Área de Medio Ambiente, Ilmo. Sr. Martín Fernández, responde a la última pregunta: *“Sr. Méndez, como delegado de Medio Ambiente, no me consta que haya ninguna avería en esta tubería. Nos hemos puesto en contacto con Aqualia y los técnicos nuestros de Medio Ambiente van a ver, sobre todo el tema de los olores porqué es y en los próximos días le informaré al respecto.”*

Finalmente, por parte de la portavoz del Grupo Municipal PSOE, Sra. García Perea, se procede a dar lectura al escrito presentado con registro de entrada núm. 2014059325, de 25 de noviembre, manifestando lo siguiente:

“En primer lugar, tenemos un ruego, a raíz de habilitar un espacio en la web municipal para que todos los partidos de la oposición, y el partido Popular, también expresen sus opiniones y propuestas, mociones y ruedas de prensa. Nosotros, tras asistir el pasado miércoles 19 a unas jornadas en las que se nos explicaba cómo utilizar este medio, comprobamos que era bastante complicado acceder a nuestra información, había que acceder dándole cinco veces al ratón, cosa que según los expertos son demasiadas veces, entonces, nuestro ruego era, para que todo el mundo lo supiera.”

“Solicitamos un acceso directo desde la página web principal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga para todos los partidos de la oposición.”

“Ese sería el ruego y la única pregunta va dirigida al Concejal de Hacienda, Sr. Manuel Gutiérrez:”

“1. Tras la utilización con fines partidistas el 29 de octubre, tanto del Facebook



como de la página web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, por parte del Sr. Alcalde. Medios de comunicación, ambos municipales pagados con dinero público, y que se utilizaron ese día para arremeter contra el candidato del PSOE a la alcaldía veleña. Solicitamos el coste económico total, que supone para las arcas municipales, los medios de comunicación, tanto página web, como redes sociales del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Y si se ha realizado alguna contratación externa para dicho trabajo.”

El Excmo. Sr. alcalde dice que como es él el aludido la va a contestar él y a continuación manifiesta lo siguiente: *“Lo primero que voy a contestar es porque se contesta desde el Ayuntamiento. El Sr. candidato del Partido Socialista utiliza, evidentemente, y esto es una foto sacada del momento en que lo hizo, que él dice lo siguiente: la incompetencia de Bonilla hace que el enlace de Caleta de Vélez, por tercer año, no tenga presupuesto para su ejecución en los Presupuestos Generales del Estado.”* Cuando habla, primero yo siempre me dirijo a él como señor Moreno Ferrer, ese tono despreciativo de incompetencia significa incompetente. Se dirige a mí y mi trabajo que realizo en el enlace no lo hago como presidente del Partido Popular, que lo soy también en Vélez, lo hago como alcalde de la ciudad y si alguien critica, denuncia, reprocha al alcalde, el alcalde contesta como alcalde y se contesta a través de lo que represento. Por tanto, esa es la cuestión de este tema, aparte de que no voy a entrar, porque no está aquí delante, lo he dicho públicamente de dónde están los presupuestos porque la verdad, ayuda muy poco en sus tres últimas manifestaciones, a este Ayuntamiento. Y aquí está lo que dijo y lo que yo le respondí.”

El Excmo. Sr. alcalde muestra el teléfono móvil al referirse a la fuente de las intervenciones a que se refiere y continúa manifestando: *“Respecto a los costes, no hay ningún inconveniente, se los voy a facilitar, le haré una trayectoria de costes en medios de comunicación, por ejemplo desde 2000 se lo puedo dar, es para que haya una comparativa y ya lo he dado públicamente, está en las actas, a una pregunta que se hizo, les digo que se vean las actas que está contenido en ellas, y está asintiendo con la cabeza el Sr. Atencia, además, les puedo decir que el Ayuntamiento hemos contratado, que la vamos a presentar dentro de unos días una APP que se llama “Tu ayuntamiento te informa” y es para informar de los aspectos culturales, deportivos etc., hoy casi toda la información va por redes sociales y estos aparatos y lo vamos a hacer ahí.*

La página web la hacemos nosotros, que yo sepa no tiene coste pero de todas formas se lo remitiré por escrito la parte que ya hemos contestado. Lo que pasa es que yo les pediría, muchas veces cuando presentan preguntas y tal, la cuestión es que damos respuesta continuamente por escrito a muchas cuestiones y otras están en las actas, si se ven las actas, que están en la página web, tienen casi todos los temas porque ahí está todo.

Después, en cuanto al ruego, pues la verdad, se pide mucho ahora, cosa que antes no se daba ningún tipo de participación. Los partidos políticos tienen su sede y tienen sus medios, de acuerdo con lo que establece la legislación aplicable.”



Y no habiendo más asuntos que tratar el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario general, certifico.